



**Universidad de Valladolid**

**“La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*, Ciudad Juárez, México (1997-1998 y 2003-2004)”**

**Máster en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico Social**

**Tutora: Dra. Virginia Martín Jiménez**

**Alumna: Rosa Isela Pérez Torres**

## **Agradecimientos**

Este trabajo no se hubiera realizado sin el apoyo de la Dra. Virginia Martín Jiménez. Además de sus orientaciones y consejos para realizar la investigación, agradezco la confianza que desde el principio me transmitió, el especial interés que tiene por el tema y su preocupación profesional por su investigación.

Mi gratitud también al programa de becas Erasmus Mundus Eurica por su apoyo para realizar este posgrado y, en especial, quiero dar las gracias a la Dra. Alicia Gómez Montano y a Malén Aznárez, presidenta de Reporteros Sin Fronteras, por su respaldo para que me concedieran la beca.

Agradezco también el apoyo de mi familia, a quienes esta historia también les ha alcanzado.

## Tabla de contenido

Introducción.....	4
<b>Capítulo 1</b>	
Marco teórico .....	29
1.1 Los medios de comunicación y la violencia de género.....	36
1.1.1. Sangre en el menú diario de los medios.....	37
1.2 El ejercicio del poder y el <i>homo sacer</i> .....	42
<b>Capítulo 2</b>	
La ciudad de las mujeres <i>excluidas</i> .....	52
2.1 La frontera y el mercado global .....	53
2.1.1 El Crecimiento Explosivo .....	56
2.1.2 La frontera y sus mujeres.....	58
2.1.2.1 ‘Prohibido quedarse embarazada’ .....	59
2.1.3 La frontera subordinada .....	64
2.1.4 La frontera y el caos .....	65
2.1.2.4 La frontera y la muerte .....	68
<b>Capítulo 3</b>	
Ciudad Juárez y sus medios de comunicación .....	75
3.1 La evolución de los medios en Ciudad Juárez (1990 y 2000).....	76
3.2. <i>El Diario</i> : algunas páginas de su historia.....	85
3.2.1 Un crimen convertido en accidente .....	88
<b>Capítulo 4</b>	
La construcción de las <i>mujeres sacrificables</i> a través del discurso de <i>El Diario</i> . 92	
4.1 El discurso de <i>El Diario</i> : Las mujeres son sacrificables.....	97
4.2 La muestra y los resultados.....	98
4.3 Mujer que mata vs presunto asesino .....	120
<b>Conclusiones</b> .....	124
<b>Bibliografía</b> .....	127
Otras fuentes .....	135

## Introducción

La representación de las mujeres a través de los medios de comunicación es un tema que ha cobrado singular importancia en el ámbito científico, jurídico y social, sobre todo por la exigencia de grupos feministas en el sentido de regular los contenidos de las publicaciones y programas. Uno de los enfoques de esta lucha ha sido lograr que los medios de comunicación asuman la responsabilidad social que les corresponde al tratar la violencia de género.

En México, así como en otras partes del mundo, este tema ha sido de gran preocupación por parte de académicas y grupos de organizaciones civiles. La denuncia de estos grupos es que la reproducción de estereotipos y diversas formas de violencia contra las mujeres a través de los medios de comunicación contribuye a empeorar la situación que se registra en todo el país sobre este problema.

La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (LGAMVLV, 2007) incluye, entre otros puntos, la obligación de los medios de comunicación de cuidar los contenidos de sus programas y publicaciones para contribuir de manera integral a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta ley es relativamente reciente y acerca de su aplicación aún queda camino por recorrer. Por ello, analizar cómo se representa la violencia de género en los medios de comunicación permite comprender cómo, además de los grupos y las instituciones, los medios de comunicación “se apropian a la vez que reproducen significados” (Vega, 2007, 134).

Aunque no es el único sitio donde se registra la violencia de género, uno de los casos más emblemáticos de este problema en México, es el de Ciudad Juárez. Desde 1993<sup>1</sup>, el problema de las desapariciones y asesinatos contra mujeres sigue registrándose en esa frontera mexicana y la impunidad sigue siendo parte del problema. Sobre este tipo de violencia, conocida como feminicidio, Marcela Lagarde lo define como el genocidio cometido contra mujeres que sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (Lagarde, 2008: 216).

---

<sup>1</sup>Es necesario aclarar que se hace referencia a esta fecha porque fue ese año en el que se empezó a denunciar públicamente que existía en la ciudad un patrón de violencia contra las mujeres, pero se desconoce con exactitud cuándo inició el problema.

Es necesario preguntarse si el discurso que durante años se ha difundido por parte de las élites política, empresarial y religiosa ha logrado al final que se asuma la violencia de género como algo normal<sup>2</sup> y merecido por las víctimas, es decir que se ha creado una imagen de mujeres a las que se puede sacrificar con impunidad. Y en este contexto de violencia, cabe preguntarse ¿qué papel han desempeñado los medios de comunicación?

En Ciudad Juárez, en la década del 2000 se crearon Fiscalías Especiales para atender casos de violencia de género en Ciudad Juárez, y durante cuatro años funcionó en esa ciudad una Comisionada Federal que tenía como mandato prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, pero mientras existen una serie de medidas para erradicar este tipo de violencia, el discurso público de autoridades y líderes empresariales y religiosos sobre la justificación de la violencia, la culpabilidad de las víctimas y la negación a la gravedad del problema, que tanto se ha criticado durante más de dos décadas, sigue vigente. El discurso evidencia el sistema patriarcal que predomina en la región. Este discurso ha sido reproducido por todos los medios de comunicación, pero en algunos casos se ha convertido en campañas de descrédito contra las mujeres y sus familiares. Las denuncias y exigencias de justicia, así como los reclamos por este discurso, han generado críticas que se han enfocado en las voces de estos mensajes, acusándolas de manchar la imagen de la ciudad y exagerar el problema, e incluso de inventarlo.

Por todo esto, es necesario hacer un análisis sobre el manejo que hacen los medios de comunicación de la violencia de género para fundamentar científicamente la urgencia de incluir en la agenda pública un compromiso de supervisión de medios basado en el respeto a los derechos humanos. Lograr que verdaderamente se pongan en marcha es parte del trabajo necesario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. De continuar como hasta ahora, la información sobre violencia contra las mujeres que se maneja en los medios de comunicación seguirá siendo un modelo de enseñanza de violencia y un instrumento para su justificación, que contradice los códigos penales y de derechos humanos vigentes en México.

Las publicaciones de *El Diario* de Ciudad Juárez permiten conocer, describir y ejemplificar cómo ha sido la cobertura de la violencia de género y cuál ha sido el discurso de las élites de Chihuahua. Pero, además, muestra cuál ha sido la postura de este medio en torno al problema y las voces que exigen justicia. Las publicaciones en las que se

---

<sup>2</sup>El diccionario de la Real Academia de la Lengua define la palabra “normal” de la siguiente manera: “que se halla en su estado natural”. Y en su segunda acepción: “que sirve de norma o regla”.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

desacredita a las familias, activistas y periodistas que tratan el tema de la violencia y la impunidad son parte de su línea editorial. En alguna de estas publicaciones se ha afirmado que el feminicidio es un mito, que no existe tal problema en la ciudad, cuya imagen ha sido manchada por tales denuncias contra la violencia. La decisión de elegir este medio se debe a que en el abordaje que hace de la violencia de género se dibuja con claridad la magnitud de la necesidad de regular con verdadera voluntad política los contenidos sobre este problema y también, romper así, con cadenas de complicidad.

Creo necesario averiguar si la imagen que se difunde en Ciudad Juárez acerca de las mujeres pobres (receptoras principales de este tipo de violencia extrema) ha dibujado en el imaginario colectivo a mujeres a las que se puede secuestrar, torturar y asesinar con impunidad. Es decir, para adecuar la interpretación que hace Giorgio Agamben (1998) sobre el “homo sacer” al propósito de la presente investigación, analizar si el discurso de *El Diario* ha contribuido a crear o fortalecer la imagen de las mujeres sacrificables. En este sentido, es importante averiguar si a través de su agenda, enfoques y silencios se ha convertido en parte del problema de la violencia de género alentando a su continuidad y la normalización del problema en la sociedad.

Este proyecto parte de un interés personal por el tema de la violencia contra las mujeres que cubrí durante algunos años como periodista en Ciudad Juárez. Pero también de la necesidad de entender el papel que han jugado los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres e intentar, través de un análisis científico, averiguar y demostrar la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en la continuidad de esta problemática.

## **Antecedentes**

La violencia de género y los feminicidios en Ciudad Juárez no es un problema exclusivo de esa frontera mexicana, pero sí donde se pueden encontrar casos emblemáticos que han llamado la atención de organismos internacionales de derechos humanos, como las Naciones Unidas. Por uno de estos casos emblemáticos la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a México por violación de derechos humanos en 2009 en la sentencia del caso conocido como Campo Algodonero.

Pese a toda esta atención que ha ocasionado la alarma de los feminicidios en Ciudad Juárez y la lucha contra la impunidad, el problema continúa. El interés por estudiar la problemática a nivel nacional permitió estudiar y denunciar que el problema existe en todo el país; se crearon figuras jurídicas tanto para diagnosticar la situación de

violencia contra las mujeres, como para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres por parte de las autoridades. Sin embargo, la problemática de los feminicidios y la violencia de género en Ciudad Juárez, persiste.

En 1993 se denunció por primera vez la existencia de un patrón de violencia contra las mujeres y a partir de entonces, se ha tomado como referencia esa fecha para indicar el inicio de la violencia extrema contra las mujeres. En realidad, fue en ese año cuando se inició una base de datos desde la sociedad civil para llevar un registro de los casos. Al dolor de las familias de las víctimas por las desapariciones de sus hijas y los hallazgos de sus cuerpos con huellas de tortura y violencia sexual, se sumó la indignación por el discurso público que sobre las mujeres difundieron funcionarios públicos para justificar sus crímenes, acusándolas de haber provocado a los hombres que las asesinaron (Monárrez, 2009).

La detención de supuestos culpables no ha detenido el problema y se han denunciado numerosas irregularidades en los procesos. En uno de los casos se demostró la tortura e inocencia de dos detenidos, uno de ellos murió en circunstancias no aclaradas dentro del penal antes de ser liberado. Los abogados de ambos detenidos tras demostrar que sus defendidos eran inocentes y que la versión de las autoridades era falsa, fueron asesinados. Pese a todo, en cada detención, el gobierno ha anunciado que por fin encontró a los asesinos de las mujeres para luego encontrar otros cadáveres.

En 2003 las historias de los hallazgos de otras víctimas, se acompañó de una nueva campaña contra las familias de las mujeres asesinadas, las activistas y periodistas que denunciaron la impunidad. En esta campaña se acusó a las familias de las víctimas y a las activistas de lucrar con los asesinatos a través de solicitudes de dinero a organismos internacionales y de manchar la imagen de la ciudad con un problema que supuestamente no existe en la ciudad, a lo que se denominó como “el mito del feminicidio”. Las campañas fueron reproducidas en casi todos los medios de comunicación como parte de la agenda diaria de algunos medios. No hubo ninguna voz que criticara a los medios de comunicación por prestarse a estas campañas como consigna diaria de su cobertura. Para respaldar estas campañas se buscó las opiniones de las élites política y empresarial sin considerar la voz de las familias ni activistas para que opinaran al respecto.

En este escenario, en 2009 México fue condenado por violación de derechos humanos y, así como otros organismos defensores de derechos humanos le entregaron una serie de recomendaciones para atender el problema, en la sentencia la Corte Interamericana de derechos humanos le indica una serie de acciones que debe cumplir

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

para garantizar la justicia y el derecho a la no repetición de estos casos. Sin embargo, el problema continúa.

En el caso de México, el país “ha firmado y ratificado los acuerdos de derechos humanos, [...] y no ha cumplido con recomendaciones internacionales en torno al feminicidio. Prevalcen la inseguridad y la violencia de organizaciones delincuenciales, y la ocasionada por organismos de seguridad del Estado. (Lagarde, 2011, 67).

Para 2005 se consideró que 30 mujeres murieron al día de manera violenta, 23 por accidentes y 6 por homicidios y suicidios. El año 2004, se atendió a 17.645 niñas maltratadas, el 56% del total de menores agredidos. Las mujeres sufrieron el 42,1% de los secuestros *express*. La mayoría de los delitos sexuales se cometió contra mujeres, el 92,9%. En 2005 hubo 10.949 muertes violentas, el 77,6% por accidentes, el 12,2% por homicidios y el 6,4% por suicidios (INEGI, 2005 en Lagarde, 2011, 71).

En la década del 2000, los esfuerzos que se realizaron en México por presiones de organismos internacionales y civiles defensores de los derechos humanos, impulsaron la creación de Fiscalías Especiales para atender casos de violencia contra mujeres en Ciudad Juárez, y durante cuatro años funcionó una Comisionada Federal para atender la violencia contra las mujeres en esa frontera. Se creó la Fiscalía Federal Especializada en Delitos Violentos contra las Mujeres y posteriormente también se le sumó la responsabilidad de atender los casos de *trata de personas*. Fiscalías similares se han creado en otras entidades. Además, se creó en la Secretaría de Gobernación, una Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Lagarde, 2011:72)

Sin embargo, “los resultados son desalentadores. La formación profesional de operadores de justicia es insuficiente, incluso quienes hacen investigaciones para fundamentar las acciones y quienes deben instrumentar la transversalidad de género en las políticas de gobierno, así como legislar y gobernar, no conocen, no comprenden y no aceptan, en su mayoría, la perspectiva de género” (Lagarde, 2011: 72). Los feminicidios y todo tipo de violencia de género siguen siendo objeto de estudio y análisis, así como también el punto de encuentro entre organismos civiles y otras instancias como la Corte Interamericana que ya emitió una sentencia con una larga lista de medidas que México debe adoptar para atender y resolver el problema (CoIDH, 2009). Sigue pendiente la prevención de estos delitos y el combate a la impunidad.



Los medios de comunicación también forman parte de la lista de recomendaciones que han emitido otras instancias, como la Comisión de Expertos Internacionales contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (CEICDDNU, 2003). Sin embargo, el diagnóstico elaborado sobre los feminicidios por este equipo especializado, no aborda a profundidad el tratamiento que dan los medios de comunicación al problema de la violencia de género. Sólo recomiendan al gobierno organizar una serie de cursos de capacitación para los periodistas.

Mientras tanto, como se verá en el tercer y cuarto capítulos del presente trabajo, los medios de comunicación abordan la violencia de género haciendo una espectacularización de las noticias (Segato, 2016). Se reproducen detalles de los feminicidios y de todo tipo de violencia de género e incluso se muestran fotografías. Esto se convierte en un poderoso factor de reproducción de la violencia (Segato, 2016) porque se enseña a matar a las mujeres a través de la representación que hacen de los feminicidios los medios de comunicación. Esta es una parte las tareas pendientes que el gobierno de México, en la búsqueda de soluciones a la problemática, debe atender para que en los medios de comunicación la selección de la información y el enfoque de las noticias no parta de la regla: “si sangra encabeza la noticia” (Rosenberg, 2004).

## **Estado de la cuestión**

Hablar de crímenes contra mujeres en México, es un recorrido que podría abarcar un largo periodo en la historia del país, pero la producción científica al respecto no tiene en realidad esa misma magnitud. Es a partir de la década de los 90 que en México inicia esta travesía de la ciencia tratando de entender y explicar este fenómeno, no sólo por la persistencia de estos asesinatos, sino por la preocupación de grupos y académicas feministas por esta problemática. El interés que ha dado origen a la enorme producción científica generada en tan poco tiempo, da seguimiento al problema, ofrece interpretaciones y propuestas para atender y tratar de solucionarlo, sobre todo desde las ciencias sociales. Estos estudios ofrecen una serie de análisis que han crecido con el tiempo y han incentivado otros estudios sobre nuevas formas de descifrar qué está detrás de estos asesinatos y qué características se develan del Estado ante la impunidad y el discurso público que sobre el tema se ha difundido a través de los funcionarios responsables de realizar las investigaciones en México.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

Este recorrido que ha permitido conocer la realidad de la violencia contra las mujeres en todo México surgió tras la denuncia que en 1993 se hizo sobre los crímenes contra mujeres cometidos en Ciudad Juárez. “Todo empezó por la alarma en torno a crímenes contra niñas y mujeres en Ciudad Juárez [...] Del horror y la consternación surgieron la denuncia y la exigencia de justicia” (Lagarde, 2008: 209), pero también el interés por estudiar y analizar el problema desde diversas áreas del conocimiento científico, en su mayoría con un enfoque de género, pero en el ámbito nacional.

El interés por la investigación sobre el tema de la violencia contra las mujeres que se ejerce en diversas partes del mundo inició en las décadas previas a la problemática de México. En 1987, seis años antes de que se denunciara la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, aparecieron dos estudios que tratan esta problemática y que fueron parte de los libros más recurridos al intentar interpretar este tipo de violencia. Uno de ellos fue titulado *The Lust to Kill*, escrito por las estadounidenses Deborah Cameron y Elizabeth Fraser de la Universidad de Nueva York. Otro libro que también apareció el mismo año fue escrito por Jane Caputi, también estadounidense, bajo el nombre de *The Age of Sex Crime*. Ambos libros aportan una interpretación con un enfoque de género y lo analizan con una perspectiva feminista. Se podría decir que son dos de las más importantes interpretaciones académicas que se encuentran en la base de las producciones científicas que les sucedieron.

Otro de los estudios que es utilizado como punto de partida para la gran cantidad de análisis que se hace sobre el tema, es el que realizaron Jill Radford y Diana Russell y (1992) con el libro *Femicide: The Politics of Woman Killing* en el que introdujeron el concepto de *femicide*, que en español se traduce como *femicidio*, para referirse a los asesinatos que hombres cometen por misoginia contra mujeres en diversas partes del mundo (Radford y Russell, 1992, 19). En esta antología las autoras y las diversas colaboradoras del mismo, exponen casos de violencia contra las mujeres y los explican como resultado de una estructura patriarcal y de dominación de los hombres sobre las mujeres. El libro analiza esta problemática partiendo de sus orígenes, tan antiguos como el patriarcado mismo (Radford y Russell, 1992, 73-77), y los considera una “forma extrema de violencia sexual” (Radford y Russell, 1992, 21) contra las mujeres de todas edades y clases sociales, pero, sobre todo, contra las que pertenecen a estratos económicos más bajos.

El análisis de Radford y Russell aborda también los crímenes que están vinculados a la discriminación, al origen étnico de las víctimas y presenta algunos ejemplos. De igual

forma, trata los casos de niñas que son asesinadas por nacer mujeres y analiza con una perspectiva de género la crueldad y odio que se manifiesta en todos ellos. A pesar de todos estos casos con sus particularidades específicas, las autoras afirman que el lugar más peligroso para las mujeres es su propio hogar por las altas tasas de crímenes cometidos por las parejas de las víctimas o por familiares (Radford y Russell, 1992, 169-273), tema que abordan en el apartado de *La casa patriarcal*.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el propósito de esta investigación, Radford y Russell también dedican un capítulo completo al tratamiento que dan los medios de comunicación a los casos de violencia extrema contra mujeres (Radford y Russell, 1992, 349-345). En el capítulo Cuarto del libro las autoras explican que, por lo general, al tratar los feminicidios, los medios de comunicación no abordan “los aspectos políticos” del mismo y con regularidad “simpatizan” con los asesinos “a expensas de la mujer víctima” (Radford y Russell, 1992, 20), situación que, de acuerdo con los objetivos de la presente investigación, se pretende analizar desde la cobertura que se dio a este tipo de crímenes en Ciudad Juárez.

El conjunto de casos y los análisis presentados en este libro han servido de punto de partida para la elaboración de nuevos análisis sobre la historia de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Con esta perspectiva y partiendo del concepto de *femicidio* que introducen Radford y Russell, la antropóloga Marcela Lagarde decide utilizar el término *feminicidio* dado que femicide en castellano se traduce femicidio y es el homólogo de homicidio. La intención de Lagarde al traducirlo como *feminicidio* es denominar así las violaciones a los derechos humanos de las mujeres que se cometen con sus desapariciones forzadas y asesinatos (Lagarde, 2008, 216). La propuesta de Lagarde es que se analicen los crímenes contra niñas y mujeres con una base teórica feminista (Lagarde, 2008, 215), entendiendo al feminicidio como un “genocidio contra mujeres” (Lagarde, 2008, 216). Con este término Lagarde también interpreta que “cuando el Estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2008, 217), que no sólo ocurre en Ciudad Juárez, sino que se da en todo el mundo.

En 2003, diez años después de que se hiciera pública la denuncia sobre los casos de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, las investigaciones sobre los feminicidios ya se habían extendido al resto del país. La información de estos casos estaba siendo recopilada por una Comisión Especial que se creó para dar seguimiento a los feminicidios cometidos en Ciudad Juárez que dependía de la Cámara de Diputados. Sin

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

embargo, fue hasta 2006 cuando se logró concluir un diagnóstico sobre esta problemática en todo el país. Este estudio fue también impulsado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados a propuesta por Marcela Lagarde, para entonces diputada federal.

Gracias a la *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Feminicida en la República Mexicana*, así como la *Geografía de la Violencia Feminicida* (2006), ambos estudios elaborados por la Comisión Especial, se pudo “deducir que más de mil niñas y mujeres son asesinadas cada año en México”. Esta información dio mayor impulso a las investigaciones académicas sobre el tema, pero ya no sólo de Ciudad Juárez, sino adaptándolos a las características del problema de cada región del país. Ese mismo año se publicó en México la traducción al castellano del libro de Radford y Russell en el cual aparece el término feminicidio por acuerdo entre las autoras y Marcela Lagarde, quien escribe la presentación del libro.

En este texto, Marcela hace una discusión teórica a partir del caso de México (Lagarde, 2008, 215). De este trabajo y la denuncia pública que se hizo en todo el mundo sobre el feminicidio en el país, surgió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde el 2 de febrero de 2007 (Lagarde, 2008, 235) y aprobada un año antes. Sobre los análisis jurídicos del problema de la violencia que se han generado en diversos países, cabe mencionar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México ofreció un análisis jurídico del problema a través del estudio realizado por Patsilí Toledo pero que realizó tres años más tarde, en 2010, bajo el auspicio de este organismo internacional. Se publicó bajo el título de *Femicidio/Feminicidio*, en el que se presentan y analizan los diferentes procesos de la tipificación del feminicidio en América Latina.

Cabe señalar que, a pesar de las investigaciones académicas en todo el país y la nueva Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, el problema del feminicidio siguió creciendo y, en el caso de Ciudad Juárez continuaron cometiéndose las mismas irregularidades en las investigaciones. Por ello, la lucha de las familias de las víctimas y algunas organizaciones civiles en contra de esta situación permitió que, incluso desde antes de que se aprobara la nueva ley, las organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos realizaran diagnósticos sobre el problema y emitieran una serie de recomendaciones a México para que atendiera con la debida diligencia cada caso. Estos diagnósticos se sumaron a la creciente producción de análisis e interpretaciones que se estaba generando en México y en otras partes del mundo.

De todas estas recomendaciones hechas a México sobre el caso de Ciudad Juárez, ofreció una compilación la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Monroy y García, 2007, 47). Aunque este *Compendio de Recomendaciones sobre el Femicidio en Ciudad Juárez* no es una investigación científica, sino una recopilación, presenta de manera organizada los diferentes puntos en los que los organismos internacionales situaron las debilidades de las investigaciones, las irregularidades cometidas en los casos y los incumplimientos en los que hasta ese año había incurrido el Estado sobre la violencia feminicida en Ciudad Juárez, sobre todo en materia de derechos humanos.

Una de las recomendaciones que se registra en ese compendio y que es importante señalar, es la que hizo Dato'Param Coomaraswami, relator de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Abogados y Magistrados en su informe sobre México, publicado en 2002. Este relator hizo duras críticas al sistema de justicia, pero además dejó constancia de que durante su visita a Ciudad Juárez le “sorprendió la absoluta ineficacia, incompetencia, indiferencia, insensibilidad y negligencia de la policía” que realizaba las investigaciones de los casos de violencia contra las mujeres (Coomaraswami, 2002, 41).

Las recomendaciones de Dato'Param Coomaraswami le fueron entregadas a México cuando también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos empezaba el estudio de una solicitud que le hicieron organizaciones civiles de Ciudad Juárez y familiares de víctimas, para que admitiera una demanda contra el Estado Mexicano para juzgarlo en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violación de derechos Humanos en un caso múltiple de violencia contra las mujeres en esa Ciudad Juárez cometido en 2001.

Sin embargo, el primer diagnóstico que se realizó sobre el problema y que concluyó con una serie de recomendaciones al gobierno del Estado de Chihuahua, lo hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1998. Conocido como la Recomendación 44/98, este diagnóstico fue presentado al entonces gobernador de la entidad, Francisco Barrio Terrazas para su cumplimiento, en base a las denuncias sobre las irregularidades en que se incurrió durante las investigaciones y las violaciones a los derechos humanos cometidos contra las víctimas y sus familiares. Sin embargo, esta recomendación fue rechazada y su incumplimiento atrajo aún más la atención, se multiplicaron las críticas y el interés académico sobre el tema.

## Las investigaciones locales

Es importante mencionar que se desconoce si fue exactamente en 1993 cuando este tipo de crímenes iniciaron en Ciudad Juárez, pero esta fecha se usa como referencia dado que fue en ese momento cuando la alarma por los crímenes con un patrón de violencia, se hizo pública en la ciudad y posteriormente a nivel nacional e internacional. Con respecto a las aportaciones académicas que se generaron en lo local, en Ciudad Juárez, las investigaciones sobre esta problemática iniciaron poco después de hacerse públicos los crímenes y la exigencia de justicia de sus familiares.

Una de estas primeras aportaciones la hizo Melissa Wright (1997) con el artículo *Crossing the Factory Frontier, Gender, Place and Power in a Mexican Maquiladora*. En este análisis, la autora habla de que las mujeres operadoras de producción en la industria maquiladora de exportación de Ciudad Juárez, son discriminadas en estas empresas desde el momento en que se les asignan puestos más bajos de trabajo que los que se dan a los hombres, en los que perciben sueldos menores que los hombres y no son promocionadas para su ascenso. Wright relaciona este contexto de discriminación con los crímenes y los interpreta también como resultado del proceso de globalización.

Un año después fue publicado un libro sobre el trabajo que realizaron reporteros gráficos de la ciudad sobre las impactantes imágenes que tomaron sobre los hallazgos de mujeres asesinadas. En este libro también se atribuye al proceso de la globalización las circunstancias de la violencia contra las mujeres y se describe a la ciudad como el nombre del libro lo señala, como un “laboratorio del futuro” (Bowdel, 1998). Otro estudio del problema se realizó con una perspectiva demográfica por investigadoras de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y de la Universidad de Texas en El Paso (Méndez, Martínez y Howard, 1999). El estudio se tituló “Families and Their Insertion into Labor Markets” en el que se hace un recuento de los asesinatos cometidos de 1993 a 1998 considerando el número de casos por año, la edad de las víctimas, así como su empleo y la ropa que usaban cuando fueron localizados sus cuerpos. Las investigadoras concluyeron que la vulnerabilidad de las mujeres también está determinada según el estrato socioeconómico de las víctimas.

Posteriormente en 2002, Cheryl Howard y Georgina Martínez (las dos últimas autoras de la investigación anterior) publicaron otro estudio en el que comparan los niveles de violencia y los perfiles sociodemográficos de las víctimas, en los casos registrados en Ciudad Juárez y la ciudad de Tijuana, otra frontera norte mexicana. La

comparación la hicieron tomando como referencia los casos que se registraron entre 1985 y 1987 en las dos ciudades. El trabajo fue publicado en 2002 bajo el título “Mortalidad por homicidio, una revisión comparativa en los municipios de Tijuana y Juárez, 1985-1997”. Las autoras concluyeron que la violencia también está relacionada con las afectaciones en las condiciones de vida de la población en general y de la población femenina en particular durante el proceso de industrialización que incrementó la migración a la frontera norte de México. El deterioro en la calidad de vida de las mujeres es uno de los puntos en los que se centra esta investigación, en la que se afirma que estos crímenes se podrían haber evitado.

Como se mencionó, desde 1993, la gran cantidad de publicaciones académicas locales, de Ciudad Juárez, y binacionales, de investigadores de México y Estados Unidos, abarcan diversas áreas del conocimiento científico. Con la finalidad de hacer un recuento de todas estas interpretaciones cuando iba a cumplirse la primera década de la denuncia sobre los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez, los académicos Héctor Padilla y Martha Pérez de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez escribieron un artículo en el que recogen estos estudios (Pérez y Padilla, 2002, 195-230). Sin embargo, el problema de la violencia contra las mujeres también ha atraído el interés del arte y la literatura y, además, se han filmado más de una decena de documentales y programas especiales de televisión sobre el feminicidio de Ciudad Juárez (Giró, 2010). En estos programas se aborda de diferentes formas el problema y se entrevista a familiares de víctimas y autoridades.

En lo académico, además de las investigaciones antes mencionadas, una fuente importante de todo el caso de Ciudad Juárez son los trabajos realizados por Julia Monárrez Fragoso, investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez. La investigadora publicó en el año 2000 un análisis y una clasificación de los feminicidios partiendo de la necesidad de conocer las características de los asesinatos y sus víctimas. Esta investigación se publicó bajo el título *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez* (Monárrez, 2000, 87-117). El estudio de Monárrez incluyó su primera clasificación de los crímenes cometidos en Ciudad Juárez. El estudio parte del número de víctimas que se registró por año partiendo de 1990 a 1999, en el que apunta que no existía información disponible de los tres primeros años, de 1990 a 1992.

La autora ofrece en este estudio una clasificación de los actos violentos que se utilizaron para acabar con las niñas y mujeres asesinadas. De esta clasificación Monárrez identifica 4 tipos de feminicidios: los feminicidios sexuales, los feminicidios sexistas, los

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

feminicidios por narcotráfico y los feminicidios por adicciones a alguna droga. También clasifica los casos por áreas de residencia de las víctimas y las zonas donde fueron localizados sus cuerpos. Establece los grupos de edades de las víctimas y el lugar de origen. En esta última clasificación permitió saber que no todas las víctimas eran mexicanas, había 5 estadounidenses y 1 holandesa.

Monárrez también dedica una clasificación a las ocupaciones de las víctimas y el parentesco que existía entre las éstas y sus victimarios, de los casos en lo que fue posible identificar al responsable del crimen. Esta clasificación es importante porque contribuye en la búsqueda de respuestas para entender la problemática. Además, es el preámbulo de una clasificación que esta misma autora amplió y profundizó en el libro *Trama de una Injusticia. Feminicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez* (Monárrez, 2009: 328) en el que se agrega esta nueva categoría para diferenciar los casos en los que existe secuestro, tortura, violencia sexual y asesinato, tras una probable organización criminal para realizar los secuestros y asesinatos. En esta obra se actualiza la base de datos que hizo la primera vez de los feminicidios en Ciudad Juárez, así como sus características. También se ofrece un análisis de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra las familias de las víctimas desde que se denuncian las desapariciones de las niñas y mujeres ante las instancias responsables de realizar las investigaciones.

Como se puede observar, en la lista de aportaciones académicas no sólo han participado personas de México y Ciudad Juárez, sino también profesionales de otros países. Este interés por analizar e interpretar el problema atrajo también a la antropóloga brasileña Rita Laura Segato, quien ofrece su particular interpretación del caso de Ciudad Juárez. El libro de Segato se titula *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (2004) y en él la autora explica que, la firma de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez es la exhibición de su poder a través de los crímenes. Por ello, Segato dice estar “convencida de que la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable” (Segato, 2004, 25), sacrificable. En su libro, Segato afirma que el papel de las víctimas de la tragedia juarense es ser “consumidas para satisfacer la demanda del grupo” de hombres. Pero agrega otro detalle: “los interlocutores privilegiados en esta escena son los iguales, sean estos aliados o competidores: los miembros de una fraternidad<sup>3</sup> mafiosa”, para garantizar la pertenencia al grupo y celebrar ese pacto de lealtad; también lo son “los

---

<sup>3</sup> De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra Fraternidad es de origen griego y entre los antiguos griegos se refería a una “subdivisión de una tribu que tenía sacrificios y ritos propios. También la define como “sociedad íntima, hermandad, cofradía”.



antagonistas, para exhibir poder frente a los competidores en los negocios, y las autoridades locales, las autoridades federales, los activistas, académicos y periodistas que osen inmiscuirse” en su dominio (Segato, 2004, 25).

Una interpretación que también habla sobre la desechabilidad de las mujeres en Ciudad Juárez la ofreció dos años más tarde, Melissa Wright en el libro *Disposable Women and other Myths of Global Capitalism* (Wright, 2006). En su obra, Wright continúa con el análisis que había hecho sobre las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora en Ciudad Juárez. En esta obra, la autora ofrece los resultados de una investigación que realizó sobre el mito de la mujer desechable a través del análisis de la suspensión de la vida de las mujeres trabajadoras de la Industria maquiladora en China y en Ciudad Juárez. Compara esta suspensión con la que se realiza al desaparecer y asesinar a las mujeres en Ciudad Juárez (2006, 85-89). En este sentido, estas mujeres vienen a la vida como sujetos que se agotan, y experimentan una “muerte corporativa” (Wright, 2006, 86) cuando como residuo las mujeres sobrepasan su balance y deben ser desechadas.

Para Melissa Wright “la visión de su desechabilidad, la probabilidad de que esta condición pudiera existir en un ser humano es lo que resulta tan valioso para quienes extraen lo que quieren de ellas” (2006, 87) porque una vez que “ellos” los supervisores o los asesinos de mujeres, “consiguen lo que quieren” de ellas, ellas son descartadas o, dicho con mayor exactitud, desechadas (Wright, 2006, 87) tal como ocurre con las víctimas cuando son encontradas desnudas, torturadas y sin vida en la ciudad o en sus orillas.

En principio, la fluctuación de las mujeres entre el valor y el desperdicio es parte de su atractivo para su empleador (2006, 88). “Para los directivos de la industria maquiladora, inutilidad significa que pueden contar con la mano de obra temporal que necesitan para seguir siendo competitivos en un sistema global de producción flexible” (2006, 89). Y bajo esta lógica, otros también pueden beneficiarse de la representación generalizada y creíble de la mujer mexicana como “residuo en ciernes” (Wright, 2006, 89).

Con respecto al factor de la industria maquiladora como parte importante de algunos de los análisis realizados sobre el caso los feminicidios en Ciudad Juárez, Sergio Sánchez y Patricia Ravelo publicaron un artículo titulado *Cultura obrera en las maquiladoras de Ciudad Juárez en tiempos catastróficos* (2010, 19-25). En este artículo, los investigadores analizan la situación que se vive en Ciudad Juárez hacia fines de la primera década del siglo XXI. Hacen una interpretación de los problemas que enfrentan

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

las y los obreros que laboran en las maquiladoras de exportación y consideran que la vida de las mujeres y hombres en estas empresas está marcada por la división que se generó en sus filas entre migrantes y originari@s; y “por su inserción en una ciudad con un ambiente clasista que los estigmatizó de diversas maneras” (Sánchez y Ravelo, 2010, 20). Otra aportación importante es la que realiza Patricia Ravelo junto con Héctor Domínguez en 2010 acerca de las prácticas de diversión de la sociedad juareense ante el miedo en Ciudad Juárez, sobre todo tras la ola de violencia que se generalizó en la última década, y que se dirigió no sólo a mujeres sino también a hombres jóvenes. La obra analiza cómo se usan los espacios públicos y cuál ha sido el papel de la violencia en el deterioro de la económica y la crisis social que padece esta ciudad. (p.5-10).

## **Género, Violencia y Medios de Comunicación**

Dentro de toda la producción de libros y trabajos de distinta índole que se han hecho sobre el tema de la violencia en México y en Ciudad Juárez, hay algunos no académicos que es necesario mencionar. Una de las aportaciones no académicas del problema lo escribieron un grupo de periodistas locales bajo la coordinación de Adriana Candia (Benítez y Candia, 1999). El libro titulado *El silencio de la voz de todas quiebra* fue publicado en 1999 y en él se describe la vida de siete víctimas y también presenta algunas de las irregularidades y la misoginia en que incurrieron las autoridades responsables de las investigaciones.

También se publicó una crónica periodística sobre la violencia contra las mujeres en 2002 con el nombre de *Huesos en el Desierto*. El libro fue escrito por el periodista Sergio González Rodríguez, en el que relata y analiza los asesinatos y denuncia que los responsables de estos crímenes gozan de impunidad por la protección que les brindan autoridades de los tres niveles de gobierno que a su vez son quienes patrocinan campañas políticas en México. Según González Rodríguez estos asesinos también están vinculados a organizaciones que se dedican al tráfico de drogas, situación que, de acuerdo con el autor, no es desconocido por las autoridades.

Otro trabajo periodístico sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez fue escrito por la periodista Diana Washington Valdez en 2005, bajo el nombre de *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. En este libro, cuya hipótesis general guarda similitudes con la de González Rodríguez, la periodista de *El Paso Times* plantea que una parte de los crímenes contra mujeres son cometidos por diversión por parte de miembros jóvenes de prominentes familias de Ciudad Juárez que supuestamente tendrían

relación con el cártel de las drogas de la ciudad. Diana Washington aborda la corrupción de las autoridades y su posible implicación en estos casos por la presunta protección que brindan a estos asesinos.

Sin embargo, con respecto a las investigaciones feministas, el tema de la violencia contra las mujeres relacionado con los medios de comunicación se centra principalmente en el manejo de la imagen de la mujer a través de los medios de comunicación y en el análisis de la relación entre la violencia contra las mujeres y el manejo de la información sobre los feminicidios en los medios de comunicación. En este sentido, también han contribuido los análisis que se han hecho desde organizaciones internacionales de derechos humanos. En una de ellas, realizada por la UNESCO en 1980, se afirma que una gran parte de la investigación empírica de esa década reconoce el “efecto cultural creador, reforzador o transformador” de los medios de comunicación social (UNESCO, 1980, 7). La finalidad del estudio fue precisamente sistematizar y evaluar la información que se tenía hasta entonces sobre la relación entre los medios de comunicación y las mujeres. La UNESCO ofreció con este estudio un análisis crítico sobre la imagen de las mujeres que se difunde a través de los medios de comunicación y reconoce que en esa época el tema no era aún muy frecuente.

Pero para poder abordar el tema de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, es importante tratar el tema de género. Precisamente con la intención de reunir las aportaciones de diversas investigadoras sobre el género, y la lucha contra la violencia, a favor de la igualdad y los derechos humanos de las mujeres, la revista *Pensamiento Iberoamericano*, con el apoyo de la Fundación Carolina, publicó una edición dedicada al feminismo, al género y la igualdad. La obra, *Feminismo, Género y Derechos Humanos*, publicada en 2011 recoge lo que han aportado activistas e investigadoras feministas de diversas disciplinas sobre estos tres temas. Este libro reúne los trabajos que se han realizado durante varias décadas, y es presentado por Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel.

Uno de los libros que hace más de dos décadas ofreció uno de los análisis más profundos sobre el tema de género y la violencia contra las mujeres es *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales* que escribió Celia Amorós en 1990. La autora afirma que en los casos de violencia contra las mujeres los hombres suelen actuar con cierta complicidad ante estos crímenes. Los hombres gozan de esa protección entre iguales, aún y cuando esto no sea algo previamente decretado entre los asesinos y los responsables de ofrecer justicia a las víctimas. También Marcela Lagarde habla del concepto de género y

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

la violencia contra las mujeres en *Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio* (2006), la introducción que hizo para el *Feminicidio: una perspectiva global*, en la que participan como editoras Diana Russell y Roberta Harnes.

La violencia de género es definida por Marcela Lagarde como la “violencia misógina contra las mujeres por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género<sup>4</sup>” (Lagarde, 2008, 235), pero esta violencia también se reproduce a través del manejo de la información en los medios de comunicación y la autora también toca este tema en el mismo texto.

Acerca del tratamiento informativo de la violencia contra la mujer en España, Pilar López Díez publicó en 2002 un estudio titulado *La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación* en el que hace un análisis de la forma y el enfoque que dan en España a las noticias que tienen que ver con violencia contra las mujeres. Con este mismo enfoque, pero seis años antes, Marian Meyers, (1996) publica su estudio denominado *News Coverage on Violence Against Women*, en el que intenta demostrar que las formas inequitativas de género también se pueden leer a través de la manera en que los medios de comunicación abordan ciertos temas relacionados con las mujeres. También en 1996 este enfoque se utilizó para analizar la producción cinematográfica. Márgara Milán (1996) plantea en *Género y Representación: el cine hecho por mujeres y la representación de los géneros*, que en el cine también se representa y se reproducen los estereotipos de género a través de las películas que se ofrecen, y analiza el contenido de las producciones cuando éstas son hechas por mujeres.

En el caso de la cobertura de la violencia por parte de periodistas también suele reflejarse este pacto de complicidad tácito entre hombres. Radford y Russell se refieren a este pacto que en no pocas ocasiones propicia una cobertura que favorece a los criminales. Marcela Lagarde también menciona la necesidad de que los medios de comunicación asuman la responsabilidad de dar cobertura a la información que tiene relación con las mujeres sin reproducir estereotipos y con respeto a los derechos humanos de las mujeres. En su libro *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*, que consta de 470 páginas abarca una serie de escritos de la autora a lo largo de tres décadas. Lagarde habla del género y de también aborda el tema de los medios de comunicación. Dice que el papel de estas empresas es crucial al tratar temas de violencia de género y feminicidios. Tal como

---

<sup>4</sup> Esta definición se encuentra también en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

lo denunció la primera vez que escribió sobre el tema de los medios de comunicación en 2008, dice que es necesario que los medios de comunicación participen en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre estos casos. [...] “los medios son claves, también, porque educan en la aceptación de la violencia de género contra las mujeres e incluso en las formas de realizarla, al difundir de manera creciente todos los tipos y modalidades de violencia” (Lagarde, 2008, 210).

Con este panorama, es evidente que la producción científica se encuentra preocupada por la continuidad de la violencia contra las mujeres, por lograr que en el futuro se puedan dar nuevas formas de convivencia, en armonía y respeto a los derechos humanos de todas y de todos. Pero también demuestra la gran responsabilidad que se reclama cada vez con mayor fuerza a los medios de comunicación para que asuman la parte que les corresponde en la prevención de los feminicidios y el respeto a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares. Un estudio realizado por Virginia Martín y Dunia Etura Hernández (2014) que trata sobre este tema: *El Día Internacional de la Violencia de Género: El tratamiento en el Diario Decano de la Prensa Española* reconoce que, a pesar de los avances en la visibilización del problema de la violencia de género, aún existe un largo camino por recorrer. Un ejemplo de ello es que los programas de periodismo en España según el I Informe Anual de ese país en la materia, señala que la mayoría de facultades de periodismo o de comunicación no han incorporado aún este tema a los planes de estudio, ni se han ofrecido suficientes cursos de formación en género dirigidos a periodistas en ejercicio (2014, 98).

Una de las conclusiones más importante de la investigación es que la mayoría de la muestra de no profesionales que se consideró para este estudio (76,6%), descarta abiertamente el carácter doméstico del problema, sin embargo, también es preocupante que aún exista casi un 25% que no lo considera así (2014, 97). En este sentido, la investigación científica es clave para impulsar nuevos programas periodísticos en los que se incluya el tema y se intensifiquen los análisis para contribuir con la solución al problema. Otra de las investigaciones que se han hecho recientemente sobre el tema es la tesis doctoral de Paula Carballido González (2010) titulada *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista*. En su investigación la autora hace un análisis sobre la contribución que ha hecho el movimiento feminista y los medios de comunicación en este campo, resaltando la importancia de su labor de concientización.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

## Interrogantes

- 1 ¿Cómo se tratan las noticias sobre violencia de género y feminicidios en El Diario?
- 2 ¿De qué forma han contribuido las publicaciones de El Diario de Ciudad Juárez a la construcción en el imaginario colectivo de que existen mujeres a las que se puede sacrificar con impunidad?
- 3 ¿cuál es la política editorial de El Diario en torno a la violencia de género?

## Objetivo General

Analizar cuál fue la imagen de las mujeres que difundió *El Diario* de Ciudad Juárez a través de las noticias sobre violencia de género y feminicidios en los años 1997-1998 y 2003-2004.

## Objetivos específicos

-Definir los conceptos clave para esta investigación: Violencia de Género, Feminicidio, el concepto de homo sacer o Mujer “sacrificable”, violencia de género, posmachismo, poder, violencia.

-Describir Ciudad Juárez y los antecedentes históricos, políticos y sociales de Ciudad Juárez y la vida de las mujeres y el proceso de transformación sociocultural que ha vivido a partir de la industrialización de Ciudad Juárez.

-Explicar la historia de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez

-Describir los medios de comunicación de la ciudad

-Describir la historia de *El Diario*.

-Describir el discurso de *El Diario* en la historia de los feminicidios

-Seleccionar la muestra de noticias para analizar el discurso de *El Diario* sobre la violencia de género y feminicidios.

-Analizar el discurso de las noticias de *El Diario*

## Hipótesis

El periódico *El Diario* contribuyó a construir en el imaginario colectivo la idea de que existen mujeres a las que se puede sacrificar con impunidad. La contribución de sus publicaciones consistió en reproducir y apoyar discursos sobre la idea de que las mujeres humildes son seres desechables o descartables dentro de la sociedad, por lo que sus feminicidios y violencia de género no son graves ni dignos de atención.

## Metodología

La presente investigación se realizará utilizando el método cualitativo de análisis del discurso. Para el análisis de las noticias se eligió el periódico *El Diario* por ser el más antiguo de la ciudad, tener el mayor tiraje y ser uno de los más fuertes económicamente en la región (Checa, 2008). La influencia de este periódico abarca varios municipios de la entidad, incluida la capital de Chihuahua, donde cuenta con otras oficinas. También porque en sus 40 años de existencia, ha logrado crecer como ningún otro periódico en la ciudad, al grado de que su expansión le ha permitido establecer otra de sus oficinas en El Paso, Texas, donde también publica *El Diario de El Paso*, en versión hispana.

De este periódico se seleccionaron 160 noticias a lo largo del período de cuatro años al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores (1997-1998, 2003-2004). Se eligieron estos años porque corresponden a los dos últimos años de la administración estatal de Francisco Barrio Terrazas (del Partido Acción Nacional) y de Patricio Martínez García (del Partido Revolucionario Institucional). Esto permitiría ver si existió algún cambio en el discurso y la política editorial de *El Diario* en torno a la violencia de género y los feminicidios. La intención es revisar estos años porque ambos gobiernos tienen pleno conocimiento del problema e incluso han recibido varias recomendaciones de organismos internacionales para atender la violencia de género y en especial los feminicidios. En ese momento en *El Diario* los periodistas conocen el problema y tienen cubriendo estas noticias varios años.

La selección de las noticias se realizó con la ayuda de la hemeroteca digital privada *Información Procesada de Chihuahua*<sup>5</sup> utilizando su sistema de búsqueda a través de palabras clave. Esta investigación tiene una deficiencia metodológica porque no fue posible acceder a las planas de los periódicos y no se encontró una hemeroteca digital sobre la información del periodo en estudio que permitiera ver las publicaciones de *El Diario*. En la Universidad de Texas en El Paso, se nos informó que cuentan con un departamento hemerográfico que sí tiene este servicio, pero era necesario trasladarse a esa ciudad para acceder a los periódicos.

El problema con usar el sistema del servicio de *Información Procesada de Chihuahua* (Inpro) es que no ofrece las planas completas de manera que podamos ver otros detalles importantes de las noticias, como por ejemplo el tamaño de la letra que se

---

<sup>5</sup> Información Procesada de Chihuahua, México. Disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx).

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

utilizó, la ubicación dentro de la plana (aunque sí permite saber en qué página se ubicaron las noticias), los colores y las fotografías que acompañan a las noticias. Esta deficiencia impidió que se agregaran más detalles a la presente investigación, dado que el sistema *Inpro* solo permite acceder al texto de la noticia, su encabezado, la fecha y la ubicación de la misma.

La búsqueda de las noticias a analizar se realizó con la ayuda del buscador por palabra del sistema Información Procesada de Chihuahua y se utilizaron los términos “mujer” y “violencia” para el periódico *El Diario*. De este primer filtro se eligieron aquellas noticias cuyo contenido tuviera relación con la violencia de género y feminicidios, pero buscando apegarnos a los objetivos de la presente investigación con respecto al discurso sobre las *mujeres sacrificables*. Estas noticias fueron elegidas en base a los siguientes criterios: las noticias debían abordar casos de hallazgos de mujeres asesinadas, denuncias de desaparición de niñas y mujeres, seguimiento de feminicidios, casos de violencia de género, noticias sobre impunidad, sobre las posturas de las élites gubernamental, política, económica, religiosa en torno al problema y las voces de activistas y madres de víctimas en torno a la violencia de género y los feminicidios. La muestra final fue de 160 noticias.

Una vez que fue elegida esta muestra se procedió a identificar los discursos de las noticias. Cada noticia contiene varios tipos de discursos por lo que fue necesario utilizar el programa NVivo para poder realizar la clasificación. En la clasificación se consideraron las fechas y posición en el periódico de las noticias, las fuentes, el tipo de discurso o mensajes, las fuentes de la información y si fueron hombres o mujeres quienes firmaron las noticias.

## Fuentes

Las fuentes a consultar para este trabajo son primarias y secundarias. Aquí se comentan sólo algunas de las más importantes. Dos de los libros utilizados para la metodología son *Investigar en Comunicación* (2005) coordinado por María Rosa Berganza y José Ruiz, y también *Metodología de la Investigación* (2006) de Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista.

También se recurre a los análisis de Stuart Hall (1986) sobre los estudios culturales en su artículo *Cultural studies: two paradigms*, publicado en *Media Culture and Society: a critical reader*. También se aprovecha la revisión que hacen Juan José Igartua y María Luisa Humanes sobre las principales teorías de investigación en



comunicación social, en específico la que tiene que ver con el análisis de los Estudios Culturales, los efectos de los medios y la Teoría de la Agenda Setting.

Para describir las circunstancias generales en que se presenta el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, son importantes los diagnósticos sobre la historia y contexto económico y social de la ciudad. Desde instituciones públicas también se han realizado estudios sobre las condiciones en general de la ciudad, los cuales permitirán mostrar un panorama económico y social de Ciudad Juárez. Algunos de estos diagnósticos han sido elaborados por académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, otros por organismos públicos y por organizaciones civiles. Algunos de estos estudios fueron elaborados por la organización Incide Social con aportaciones de organizaciones civiles de Ciudad Juárez y otros han sido elaborados con apoyo del Instituto de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social.

Se recurre a la interpretación de Giorgio Agamben (1998) para explicar el concepto de *homo sacer* (ser sagrado y, por tanto, sacrificable) que analiza en su libro *El Poder Soberano y la Nuda Vida* (1998). Aunque este trabajo no pretende profundizar en la historia del término *homo sacer*, es importante presentar una breve descripción de sus antecedentes para los fines de la presente investigación, puesto que permite dar una posible interpretación de la violencia contra las mujeres. También contribuye a entender el papel desempeñado por los medios de comunicación, en particular de *El Diario*, a través de la difusión y el manejo que han hecho del discurso de los grupos de poder sobre el problema.

Acerca del tema específico de la violencia contra las mujeres son clave las aportaciones de Diane Russell y Jill Radford (1992) en *Femicide: The politics of woman killing* y los análisis de Jane Caputi en *The Age of Sex Crime* (1987), y Deborah Cameron y Elizabeth Frazer (1987) en *The Lust to Kill*. Estas investigadoras fueron las primeras en estudiar el problema de la violencia sexual. Sus aportaciones servirán de base a este trabajo. También recurriré a las investigaciones que se han hecho sobre el tema en México. Se aprovechan las aportaciones de Marcela Lagarde sobre *La Identidad de Género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas* (1996). Su libro *Feminismo, Género e Igualdad* (2001), así como sus estudios sobre el feminicidio y algunas entrevistas a la investigadora.

Otros estudios sobre la violencia contra las mujeres que se citan en este trabajo son los realizados por Julia Monárrez Fragoso, del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, acerca del feminicidio, en especial los *Elementos de Análisis del Feminicidio*

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

*Sexual Sistémico en Ciudad Juárez* (2004) donde explica en qué consiste este tipo de violencia contra las mujeres y la importancia de reconocer las diferentes violencias que se cometen contra las mujeres para su investigación y análisis. También es importante retomar su análisis titulado *Trama de una Injusticia. Femicidio Sexual Sistémico* (2013) y el *Peritaje* que entregó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2009 sobre el caso conocido como Campo Algodonero, González y Otras contra México, proceso que concluyó en una sentencia condenatoria.

Es de especial importancia para el presente trabajo el análisis de la antropóloga Rita Laura Segato (2006) *La Escritura en el Cuerpo de las Mujeres Asesinadas de Ciudad Juárez*, por su interpretación sobre este tipo de violencia, en la que relaciona los grupos de poder de la región de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos, así como la entrevista a la investigadora brasileña que publicó la Universidad Nacional de la Plata bajo el título *En los Medios Existe una Pedagogía de la Crueldad* (2016) para conocer su visión sobre la responsabilidad que tienen los medios acerca de la reproducción de la violencia en general.

Estudios de organismos como las Naciones Unidas a través de las relatorías que realizaron visitas a Ciudad Juárez para atender las denuncias sobre el problema de la violencia y el que realizó el Comité de Expertos Internacionales contra la Droga y el Delito en 2003 para analizar los expedientes de algunos de los casos. También se retoman los diagnósticos de Amnistía Internacional y Human Right Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El análisis que hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca del problema en la sentencia que emitió contra el Estado Mexicano en 2009 por violación de derechos humanos en uno de los casos más emblemáticos de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

Para recuperar la información publicada sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez se recurre a las publicaciones del periódico *El Diario* que se edita en Ciudad Juárez con información local y regional, pero se realizará a través de la base de datos privada Información Procesada de Chihuahua (INPRO)<sup>6</sup>. Para su análisis serán de gran ayuda los análisis que hace Teun Van Dijk en sus libros *Discurso y Poder* (2009), *Ideología y Discurso* (2003), así como también *La Noticia como Discurso* (1996). Sin embargo, este análisis se apoya sobre todo en las propuestas que publicó Asunción Bernárdez Rodal en 2015 en *Mujeres en Medio(s). Propuestas para analizar la*

---

<sup>6</sup> <http://www.inpro.com.mx/portal/>.

*comunicación masiva con perspectiva de género*. Un trabajo de gran importancia para el análisis del discurso de las noticias publicadas por El Diario sobre violencia contra las mujeres es el trabajo de Miguel Lorente (2013) sobre el *Posmachismo, Violencia de género y Derecho* donde se pueden encontrar puntos coincidentes de su descripción con el enfoque y el contenido de las noticias de El Diario en torno a los crímenes contra mujeres cometidos en Ciudad Juárez. Otra aportación es el ensayo de José María Calleja *La violencia como noticia* (2013) y *Cómo Informar sobre la Violencia Machista* (2016).

## Estructura del trabajo

En el primer apartado se presenta el marco teórico que guía la investigación. Se incluyen los conceptos y estudios sobre violencia y medios, que servirán para tratar de confirmar la hipótesis de este estudio. Los conceptos que también se abordan en este trabajo son el feminicidio y la violencia de género, patriarcado, machismo, posmachismo. También se incluyen dos epígrafes en este apartado para abordar los estudios sobre violencia de género y medios de comunicación y, otro, para tratar en especial el concepto de *homo sacer* cuya interpretación la aporta Giorgio Agamben (1998) y que se puede vincular a la interpretación que hace Rita Segato (2013) sobre los feminicidios de Ciudad Juárez. Se trata de explicar la interpretación de esta autora vinculada a la de Melissa Wright (2006) sobre su estudio de las mujeres que son consideradas desechables dentro de la industria maquiladora y la relación de esta idea de la mujer como desecho en ciernes que comparten los empresarios y los asesinos de mujeres en Ciudad Juárez. Este estudio es clave para el presente trabajo pues se ofrece para tratar de explicar la idea de *mujer sacrificable* y aplicarlo a la situación de los feminicidios en Ciudad Juárez.

En el segundo capítulo se ofrece un panorama histórico y social de Ciudad Juárez. Un recorrido histórico por el periodo que más transformaciones se registraron en la ciudad permitirá entender el contexto en el que se desarrolla la violencia de género y los feminicidios en esa frontera mexicana. Se describe cómo ha cambiado la ciudad a partir de que se puso en marcha el programa de industrialización de la frontera en 1965, que significó el establecimiento de empresas maquiladoras de exportación en la ciudad<sup>7</sup>. Se describen los cambios que originó esta industria en la estructura demográfica de la ciudad

---

<sup>7</sup> La industria maquiladora son las empresas, en su mayoría de origen extranjero, que realizan parte de su proceso de producción en la ciudad para luego terminar el ensamble de sus productos en otros países.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

caracterizada por una intensa migración del sur de México a la ciudad. Abordaré las consecuencias que esta situación trajo a las mujeres, al ser ellas la principal mano de obra de estas empresas. Esta situación ha sido considerada como uno de los factores del incremento de la violencia contra las mujeres, dado que implicó un cambio en los roles tradicionales de las mujeres.

En el tercer capítulo se habla de los medios de comunicación de Ciudad Juárez. Se hace una breve radiografía de su historia y la forma en que han evolucionado. También se ofrecen algunos ejemplos sobre la forma en que tratan el tema de la violencia de género y los feminicidios. En este mismo capítulo se describe a *El Diario* para tratar de retratarlo a través de algunas referencias a su historia, el escándalo de corrupción en el que se vio envuelto el propietario del rotativo en 1986, así como su posicionamiento en la región como uno de los periódicos más fuertes en la zona norte de México.

En el cuarto capítulo se aborda la forma en que *El Diario* ha tratado el tema de los feminicidios y el discurso que ha mantenido en torno al tema. Esta será la primera aproximación al análisis de contenido del discurso a través de las noticias porque abordará algunos ejemplos sobre el enfoque de las noticias, las voces que se privilegian y la postura que adopta sobre este problema. Después, se ofrece el análisis del discurso con la muestra de 160 noticias. Luego se ofrecen las conclusiones y la bibliografía utilizada.

## Capítulo 1

### Marco teórico

En el estudio de la violencia contra las mujeres averiguar su vinculación con el discurso público que se difunde y fortalece a través de los medios de comunicación requiere una investigación interdisciplinar. Exige observar las determinaciones políticas, culturales, sociales y hasta económicas de los Estados porque la violencia contra las mujeres tiene su fundamento en la desigualdad social de género, y en otras desigualdades sociales (Convención de Belém Dó Para, 1994).

Comprender estas determinaciones permite detectar y analizar, además de la situación de las mujeres, “el dominio de género de los hombres, la violencia, el machismo y la misoginia en la condición masculina, el papel del Estado en la organización social de género y en la garantía de los derechos de las mujeres, y el de instituciones sociales y civiles, del mercado, de las instituciones religiosas y políticas” (Lagarde, 2011: 68).

En este sentido, la relevancia de la cultura como parte de las raíces de la violencia contra las mujeres estriba en que es una construcción, es “la elaboración de una parte de esa humanidad, la creación que los hombres han hecho a partir de sus propias ideas, valores y referencias, las cuales han sido tomadas como universales y aplicables a cualquier persona y situación” (Lorente, 2013:67). Las mujeres, en cambio, no han podido aportar su visión a esa construcción y “han quedado sometidas a los valores androcéntricos en cuanto a su identidad, y a los hombres en lo que respecta a su comportamiento, siempre en una posición inferior” (Lorente, 2013:67). El machismo es el resultado de esa construcción que “no es un exceso en el ejercicio de la desigualdad, sino la propia desigualdad” (Lorente, 2013:68). De hecho, la Teoría de Género, “entiende la construcción de las identidades sociales como procesos ideológicos (Bernárdez, 2015:55-56). En este proceso de construcción, se ha determinado “la superioridad de ‘los varones’ sobre la subestimación de ‘las mujeres’ [...] favoreciendo el ejercicio simbólico y cruento de la violencia como un “rasgo” constitutivo del orden hegemónico vigente” (Femenías, 2011:97).

El ejercicio de análisis de discurso sobre la violencia contra las mujeres a través de las noticias debe realizarse bajo un paradigma crítico. Las Teorías Posmodernas con enfoque en los Estudios Culturales (Igartua y Humanes, 2004), un paradigma crítico de

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

los *Mass Communication Research* son una guía en este sentido. Una “mirada crítica nos obliga a desconfiar, a ser intérpretes insatisfechos [...]. En todo caso debemos poner en marcha conocimientos no sólo de la vida social, sino de las teorías que interpretan su funcionamiento” (Bernárdez, 2015: 55). Es necesario considerar que la cultura forma parte del estudio de la violencia contra las mujeres porque se trata de una cultura de la desigualdad “que lleva privilegios, ventajas y beneficios que disfrutaban los hombres por su simple condición masculina” (Lorente, 2013:67). Por ello, el estudio de la violencia contra las mujeres requiere también un análisis del poder, puesto que es resultado de un sistema patriarcal, “un orden sociocultural de poder basado en patrones de dominación, control o subordinación, como la discriminación [...] que se identifica en el ámbito público (gobierno, política, religión, escuelas, medios de comunicación, etc.) y se refuerza en lo privado [...] manifestándose en formas extremas de violencia y discriminación de género” (Ulloa, 2011:297).

La discriminación está en la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres es resultado de esta discriminación, que se presenta como toda forma de “exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Organización de las Naciones Unidas, 1979: 224).

Los medios de comunicación son clave en el estudio de la violencia contra las mujeres porque “la acción política directa, la omisión, la negligencia y la impunidad están presentes con discursos misóginos y prácticas contrarias a la democracia. Las fuerzas patriarcales se oponen a la igualdad entre mujeres y hombres y, más aún, a la libertad sustantiva de las mujeres” (Lagarde y Valcárcel, 2011: XVII). Estos discursos refuerzan la idea de “la identidad de las mujeres, construida desde la privación de sí mismas y para los otros/otras” (Volio, 2011: 191). Frente a ello, el feminismo avanza contra “fuerzas políticas conservadoras y fundamentalistas presentes en gobiernos, partidos e iglesias, que se oponen a la vigencia de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde y Valcárcel, 2011: XVII).

El enfoque de los Estudios Culturales considera que los medios de comunicación reproducen la estructura social dominante, que representan las ideologías en los mensajes que transmiten y, en ese sentido, son un instrumento de las clases dominantes (Igartua y Humanes, 2004:144). Por ello, analizar el discurso de los medios de comunicación a

través de las noticias requiere una perspectiva de género como “visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres” (Cámara de Diputados, 2007: Art. 5).

La producción y recepción de los mensajes no pueden entenderse separadamente (Igartua y Humanes, 2004:145). El consenso es resultado de un “complejo proceso de construcción social y de legitimación” (Igartua y Humanes, 2004: 145). El papel que desempeñan los medios de comunicación es un asunto importante a considerar porque no sólo son un “reflejo del consenso, sino que reproducen situaciones que favorecen y legitiman la estructura social dominante” (Igartua y Humanes, 2004: 145). Para Hall los medios de comunicación no sólo reflejan la realidad, sino que la definen y, además, la representación que hacen de las noticias implica un trabajo de selección, presentación y encuadre.

Las Teorías de la Agenda Setting y del Efecto *Framing* o encuadre, permiten analizar el contenido y los enfoques de la información que se publica sobre el problema la violencia contra las mujeres. La hipótesis general de la teoría de la agenda Setting señala que los medios de comunicación se centran sobre unos problemas y excluyen otros o les dan una menor cobertura. “Según esta Teoría no se sostiene que los mass media puedan persuadir [...], pero sí señala que la comprensión de la gente sobre gran parte de la realidad social es modificada por los medios” (McCombs y Reynolds, 2002, en Igartua y Humanes, 2004: 244-245). De esta forma, los medios de comunicación presentan a la sociedad los temas sobre los que debe opinar o no.

La teoría del Framing, o Encuadre se refiere al marco en el que se desarrollará la noticia, es decir está más centrada en el estudio del enfoque o el tratamiento que se le da a la información en los medios de comunicación. Un ejemplo para poder entender esta teoría es: “el marco de una pintura o una fotografía (imagínese colgado en una pared) “aísla cierto material”<sup>8</sup> y “centra la atención” sobre el objeto representado” (Igartua y Humanes 2004: 257). Esta teoría explica que las noticias ofrecen un contenido en el que están implícitos los procesos de selección de la información, el énfasis o la forma en que es presentada la noticia, la exclusión de que otra probablemente fue objeto y la

---

<sup>8</sup> El entrecomillado es del original.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

elaboración misma, que se refiere a la combinación de todos los elementos de cada historia (Igartua y Humanes, 2004).

Esto permite detectar la construcción no sólo de discursos sino de cadenas de complicidad en la reproducción y enseñanza de la violencia contra las mujeres, “legitimadas por las instituciones, que normalizan y dan pauta a la cosificación femenina para su aceptación en cualquier ámbito, sin importar nivel socioeconómico, escolaridad o edad. (Ulloa, 2011: 297).

En la historia del feminismo se encuentran ejemplos de resistencias a la transformación en las que han sido partícipes los medios de comunicación. Un ejemplo de estas resistencias al cambio, que se cuenta como una *guerra ideológica* (Bernárdez, 2015), ocurrió en la década de los 80, en la que se manifestó un discurso contrario a la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres (Bernárdez, 2015). A pesar de los esfuerzos de organismos como Naciones Unidas a través de conferencias, declaraciones e incluso propuestas para acabar con la desigualdad y la violencia contra las mujeres, se desarrolló un antifeminismo en Estados Unidos que operó en dos niveles: “intentando convencer a las mujeres que sus sentimientos de angustia e insatisfacción eran resultado de su exceso de independencia, que las alejaba de sus deseos más profundos como el de la maternidad, al mismo tiempo que se iban intentando destruir los avances sociales que gradualmente se habían ido consiguiendo desde los años setenta” (Bernárdez, 2015: 40).

En esta *guerra ideológica* se catalogó a “las feministas como las peores enemigas de las mujeres, ya que les prometen una vida más feliz si se integran en un mundo de hombres, cuando en realidad se iban a encontrar, argumentaban, con problemas nuevos como la doble jornada de trabajo, o no resultar atractivas a los hombres por ser demasiado ‘masculinas’” (Bernárdez, 2015: 40)

Sin embargo, en esta lucha por avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres “la complejidad de la organización social ha permitido que se produzcan importantes transformaciones referentes a la igualdad, y que el feminismo haya ocupado un lugar referente como alternativa al modelo androcéntrico tradicional” (Lorente, 2013:68). En esta lucha han coincidido movimientos feministas y de mujeres, de derechos humanos y pacifistas, en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Viena sobre los Derechos Humanos, la Conferencia Mundial de Beijing, las conferencias mundiales y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, Belém Do Pará (Lagarde, 2010a: 477-525).



No obstante, las resistencias continúan. “La percepción de esta realidad transformadora, de los cambios que ya ha producido [...] y su afán de progreso, es lo que han hecho que junto a la resistencia y oposición tradicional del machismo haya surgido una nueva estrategia que forma parte de él, pero que se presenta de manera diferente. Es el posmachismo” (Lorente, 2013: 68).

El posmachismo es una estrategia nueva que “busca jugar con la normalidad como argumento y hacerlo, paradójicamente en nombre de la igualdad. Para los posmachistas todo lo que sea corregir la desigualdad [...] es presentado como un ejemplo manifiesto de desigualdad por no contemplar dentro de esas medidas a los hombres” (Lorente, 2013: 68).

Al mismo tiempo, la violencia continúa, “en la medida en que la violencia es estructurante en todas las sociedades, la que actualmente se ejerce contra las mujeres exhibe la redefinición (o reacomodamiento) simbólico-funcional de los espacios de poder de los varones hegemónicos en la sociedad global” (Femenías, 2011:97). La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas y “funciona como un modo de castigo o ‘admonición reparatoria’ del sistema jerárquico patriarcal que refuerza la autoestima del colectivo de los varones, en términos de hegemonía estructural” (Femenías, 2013:97).

Es en este sistema patriarcal y de resistencias al cambio, en el que toma forma el feminicidio, definido como “la muerte violenta de mujeres o de personas con identidad de género femenina, por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (Procuraduría General de la República, 2015:26-27). El Gobierno de México tomó esta definición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la elaboración de su *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para el delito de Feminicidio* que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2015. Sin embargo, para Marcela Lagarde (2006) el feminicidio es un crimen de Estado y un delito de lesa humanidad que tiene las siguientes características:

“es la inexistencia del Estado de derecho, en el cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo [...], el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2006: 20).

Para Julia Monárrez Fragoso, investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, toda la violencia que concluye en crímenes contra mujeres son feminicidios. Pero considera que no todos los feminicidios son iguales porque no se cometen de la misma forma (Monárrez, 2004:3) y el no separarlos en base a sus características impide un tratamiento especial de investigación en cada caso. La investigadora argumenta que es importante hacer una clasificación de éstos tanto para contribuir en la agenda política de erradicación de la violencia como para acabar con la impunidad.

Su clasificación abarca desde la muerte de las mujeres cometidas por hombres a quien conocen las víctimas por tener o haber tenido una relación o vínculo íntimo. A este tipo de feminicidios Monárrez lo denomina *Feminicidio íntimo*. El *feminicidio no íntimo* se refiere a aquellos crímenes cometidos por desconocidos, o por ejemplo el que comete un vecino de la víctima sin que existiera algún tipo de relación.

Otro tipo que debe ser tratado por separado es el que se comete contra niñas menores de 14 años, denominado *feminicidio infantil*, según esta clasificación. Son los feminicidios cometidos por un hombre en una relación de responsabilidad y confianza o poder que le otorga su situación adulta. Este feminicidio debe distinguirse del *feminicidio Familiar* que se comete en un contexto de parentesco entre la víctima y el victimario, como por ejemplo por consanguinidad, afinidad o adopción. Los *feminicidios por conexión* son los crímenes contra mujeres que se cometen cuando la víctima se encuentra “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar.

El *feminicidio sexual sistémico*, uno de las más graves expresiones de violencia contra las mujeres que se registra en Ciudad Juárez, se registra cuando las mujeres sufren secuestro, tortura y/o violación sexual (ONU Mujeres, 2013). Dentro de este tipo existen dos modalidades: el *feminicidio Sexual sistémico desorganizado* en el que muerte de las mujeres está acompañada por el secuestro, la tortura y/o la violación. “Se presume que los sujetos activos matan a la víctima en un período determinado de tiempo”. La segunda modalidad de este tipo de feminicidio es el sexual sistémico organizado. En esta segunda modalidad del feminicidio sexual sistémico se presume que los asesinos “pueden actuar

como una red organizada de feminicidas sexuales, con un método consciente y planificado en un largo e indeterminado período de tiempo” (ONU Mujeres, 2013:15).

*El feminicidio por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas* se refiere a aquellas víctimas que ejercen, como su nombre lo indica la prostitución u otras ocupaciones, en los que el o los asesinos matan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despierta en estos la condición de prostituta de la víctima. Según esta clasificación este tipo de feminicidio evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.

*Los feminicidios por trata* se cometen en una situación de “captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción [...] Esta explotación incluye, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

El *feminicidio por tráfico* producido en una situación de tráfico de migrantes también está contemplado en esta clasificación. *El feminicidio transfóbico* se refiere al crimen de una persona transgénero por odio a su identidad de género. En este mismo sentido, también incluye el *feminicidio lesbofóbico* que, como su nombre lo indica el asesino mata a la mujer por su orientación sexual. El *feminicidio racista* se comete cuando el asesino mata por odio o rechazo al origen étnico de la víctima. Por último, se incluye el *feminicidio por mutilación genital femenina* que es la muerte de una niña o mujer a consecuencia de la práctica de la mutilación genital (ONU Mujeres, 2013:15-16).

En este panorama donde la gran diversidad de leyes y protocolos para acabar con todas las formas de discriminación y violencia de género, “producto de procesos de innovación social emanados de la crítica política al orden patriarcal y la creación de alternativas paradigmáticas (Lagarde, 2011:66-67), persisten no sólo formas de violencia sino cadenas de complicidad que la reproducen e incluso la justifican. Es manifiesta la necesidad de una transformación profunda de toda la sociedad. El trabajo también exige aplicar una perspectiva feminista, la cual “tiene como objetivo enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y vincular este proceso al avance de la democracia en la vida cotidiana, al mejoramiento de la calidad de la vida y la democratización de las instituciones y de la cultura” (Lagarde, 2011:66). Es preciso el impulso de una política de Estado tendiente a eliminar las desigualdades, las injusticias y las brechas de género, la discriminación (Lagarde, 2006). Porque “para que se dé el feminicidio concurren, de

La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres” (Lagarde, 2008: 216).

## **1.1 Los medios de comunicación y la violencia de género**

La violencia contra las mujeres es una mercancía para los medios de comunicación. “Les fascina la violencia” (Bernárdez, 2015:247). De hecho, todo tipo de violencia e “informar sobre casos criminales se ha convertido casi en una forma de entretenimiento” (Rosenberg, 2004: 13). En el caso específico de la violencia de género “la vemos representada en todos los medios de comunicación con una impunidad sorprendente” (Bernárdez, 2015: 245).

Para Rita Segato (2016) el consumo de las noticias o programas sobre violencia contra las mujeres no nace en la sociedad misma sino de la construcción que han hecho los medios sobre este tipo de hechos dolorosos: “No es que el ojo del público sea cruel y rapiñador, sino que se lo enseña a despojar, a rapiñar, a usar los cuerpos hasta que queden solo restos; es una pedagogía porque ese público está siendo enseñado” (Segato, 2016). Si esto no fuera así, ¿cómo puede explicarse que en países donde sus leyes garantizan “la igualdad entre hombres y mujeres, no exista una respuesta unánime de repulsa ante la discriminación sexual ni ante los actos de violencia de género”? (Martín, 2015: 12). Por ello, “los medios de comunicación, en todas sus expresiones, son un elemento fundamental en la lucha por la erradicación de la desigualdad y de la violencia contra la mujer, de ahí que se le exhorte siempre como un elemento fundamental para propiciar el cambio, desde gobiernos y organizaciones” (Etura y Fernández, 2015: 35).

Partiendo de esta reflexión, en el presente epígrafe se ofrece un análisis sobre esta “pedagogía de la crueldad” de los medios de comunicación (Segato, 2016: párr. 1), el poder que tienen los medios para la construcción de la realidad y cómo la constante reproducción de la violencia contra las mujeres tiene consecuencias fatales para las futuras víctimas por la construcción que estas empresas hacen, no sólo de víctimas sacrificables, sino de sociedades insensibles a este tipo de delitos.

### **1.1.1.Sangre en el menú diario de los medios**

En “el irresponsable manejo de la nota roja<sup>9</sup> muchos medios llevan a cabo de manera sistemática” (Lara y López Portillo, 2004:10) se puede encontrar una “urdimbre de intereses” (Lara y López Portillo, 2004:10) de diversos actores. De estos intereses se desprende el hecho de que “la violencia, los sucesos violentos, se han convertido en ingredientes imprescindibles, insoslayables, en el menú que se sirve a diario” (Calleja, 2013:74) en los medios de comunicación. De ahí la frase “si sangra, encabeza las noticias” (Rosenbert, 2004:13). En muchos casos, esto tiene relación con los intereses económicos de los propietarios de los medios. “Proponer lecturas de la realidad es lo que confiere poder a los medios, cuya viabilidad en el mercado está dada por la rentabilidad noticiosa. En el ámbito de la inseguridad, tan perniciosa combinación explica por qué no se da una relación inversamente proporcional entre la incidencia delictiva y la percepción que tiene la gente” de la inseguridad” (López, 2004: 21).

Es importante aclarar que la definición de violencia, como afirma Bernárdez Rodal (2015) está relacionada con una voluntad consciente de poder que una persona impone sobre otra. En este sentido, “la violencia requiere dos elementos: el uso del poder y la producción del daño que puede ser físico, moral, psíquico, económico, etcétera” (Bernárdez, 2015:248). Sobre el concepto de violencia es frecuente, que se le ha otorgue “un argumento reductor y poco explicativo [...] para relativizar y hacer tolerables las consecuencias de la violencia” como, por ejemplo, que “somos violentos por naturaleza” (Bernárdez, 2015:248). La violencia contra las mujeres suele relacionarse con este argumento como una forma de justificación del problema. “Las escenas de malos tratos a mujeres, tanto físicos como psicológicos o simbólicos, son un leitmotiv que, de forma transversal” (Bernárdez, 2015:245) aparece en todos los medios de comunicación.

En el nivel más profundo de todos los tipos de violencia que se identifican, se encuentra la violencia estructural, también conocida como violencia simbólica (Bernárdez, 2015). Este tipo de violencia que es “invisible incluso para las víctimas, que se ejerce esencialmente a través de la comunicación [...], se impone en las relaciones interpersonales o grupales, o en los medios de comunicación cuando representan de forma diferenciada y jerárquica a los hombres y las mujeres, a las distintas etnias o a las clases sociales y culturales” (Bernárdez, 2015, 250). En este tipo de violencia son clave los

---

<sup>9</sup> En México se utiliza esta expresión para referirse a las noticias que tratan hechos violentos.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

medios de comunicación porque en todos los ejemplos que se puedan citar sobre hechos violentos, se ponen de manifiesto “relaciones asimétricas, cuya estrategia es negarle al otro el reconocimiento de que es un igual” (Bernárdez, 2015: 248).

Esta característica resulta de gran importancia para entender el abordaje que hacen los medios de comunicación sobre la violencia de género y que está vinculada a la desigualdad que históricamente existe entre hombres y mujeres. Pero, además, Bernárdez Rodal aclara que es necesario entender también que “la agresividad<sup>10</sup> es innata, pero la violencia es cultural”, (2015:248) y, por tanto, resultado de una construcción, tal como han sido construidos los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres. Esta autora abunda en su explicación con lo siguiente:

Cada sociedad desarrolla formas específicas de violencia que se corresponden con una determinada organización social y se concretan en formas de pensar y actuar, en los deseos personales y colectivos [...]. Maturana (1997:83) afirma que “la violencia es un modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones que hace posible y conserva el emocionar que la constituye y en la que las conductas violentas se viven como algo natural que no se ve” (Bernárdez, 2015:248).

Si se parte de esta reflexión, en la base de las conductas violentas que se entienden como resultado natural de una sociedad, se encuentra el ejercicio del poder y la función que ejercen los medios de comunicación en la construcción de la realidad. La realidad puede ser entendida como la verdad. Según la definición que hace Michel Foucault (1979:188) la verdad es “el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder”.

Para López Portillo (2004) hay quienes afirman que es sencillo decir que los medios solo cumplen una función de transmisión de la realidad, pero otros consideran que no hay duda de que representan proyectos ideológicos y empresariales y, por tanto, “construyen realidades” en función de sus intereses y agendas” (López, 2004, 22). De lo que no cabe duda es que tener la posibilidad de definir qué es noticia y qué no, y de enfocarla en determinado ángulo o dar énfasis a elementos o detalles específicos, supone poder (López, 2004). “Esto último equivale a proponer una ventana de observación que

---

<sup>10</sup>Según Bernárdez Rodal (2015), la agresividad está relacionada con un instinto de supervivencia para eludir peligros y situaciones de riesgo.

constituye, a su vez, un filtro de interpretación. Dar una noticia es modelar un hecho, es una acción que separa el hecho del relato” (López, 2004, 22).

Aunque López Portillo (2004) considera que no tiene la certeza de las consecuencias precisas de las historias que publican los medios, sí reconoce que se inclina a creer que los medios, “en efecto, construyen realidades y, en tal medida, seguridades e inseguridades” (López, 2004:22). En cambio, Bernárdez Rodal (2015) está convencida de que “la inclusión en un espacio concreto del periódico o espacio audiovisual, su tamaño, el lema que la acompaña, el contexto, la sección en la que aparece, etcétera, condicionan su interpretación. En este sentido, son siempre construcciones y no meros transmisores de información (Bernárdez, 2015:56).

Con Bernárdez Rodal coincide Rita Segato (2016), quien al hacer un análisis sobre el manejo que hacen los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres, afirma que en éstas empresas existe una “pedagogía de la crueldad”. A través de esta “pedagogía de la crueldad” se enseña a la sociedad. La audiencia de todos los medios de comunicación es conducida por esa lente de esos informativos o de esos periódicos que “espectacularizan el cadáver de las mujeres” (Segato, 2016). Para Segato la sociedad está siendo engañada cuando le dicen que está viendo la realidad que le presentan los medios. “Al llamarlo a mirar la realidad desde ese lente de quien la muestra, se lo está enseñando a tener una mirada despojadora y rapiñadora del mundo y sobre los cuerpos” (Segato, 2016). La antropóloga explica que los medios tienen una gran responsabilidad en la reproducción de la violencia contra las mujeres:

“No es solamente la espectacularización de la noticia, por ejemplo, un crimen de violencia de género, sino por la repetición de la noticia, que hace que a la mujer la maten mil veces en el día. Eso es una idea de incitación y promoción, que de alguna manera incita a la mimesis de ese crimen; o para aquellos que abordan la violencia desde una perspectiva epidemiológica, eso contagia a la sociedad (Segato, 2016).

De hecho, tomando como ejemplo la televisión, cuando la información “tiene que ver con sexo o crueldad extrema, muchas veces lo publicitan con anticipación, presentando avances. No se aporta contexto alguno para informar al televidente, por ejemplo, cuán común es este tipo de delito” (Rosenberg, 2004:15-16).

Pero Rita Segato abunda en este punto al afirmar que esta pedagogía de la crueldad, esta forma de enseñar a la sociedad se da, sobre todo, en el cuerpo de las mujeres

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

y los niños. Explica que en una guerra un soldado tiene a su antagonista bélico en el cuerpo de otro soldado. Pero “en la violencia, la tortura, el asesinato a aquellos sujetos de la sociedad que no son su antagonista bélico, como las mujeres y los niños, la crueldad se separa de la instrumentalidad. La finalidad no es eliminar a tu antagonista bélico, al soldado; es la crueldad por la crueldad misma (Segato, 2016).

Cuando los medios de comunicación abordan la violencia de género, las mujeres éstas son revictimizadas “con la banalidad y la espectacularización con que se la trata en los medios” (Segato, 2016). En los crímenes contra las mujeres en los medios de comunicación “existe una incitación, y creo que debería existir algún tipo de control. Es tal la espectacularización de los crímenes de género que parece algo de farándula, y debería existir una legislación porque eso le hace muy mal a la sociedad” (Segato, 2016:8). Uno de los resultados lógicos de este tipo de enseñanza es que la sociedad pierde la capacidad de tener empatía con la víctima (Segato, 2016).

Una prueba de que, en los casos de violencia contra las mujeres, existe una finalidad de espectacularización y de incitación es la diferencia que existe entre la cobertura de estos crímenes y los suicidios. Se considera que “en los suicidios existe cierta censura interna en los medios que no los reproducen aun cuando son bastante espectaculares. No se ven divulgados, y eso es porque no se los quiere promover, porque el suicidio tiene cierto mecanismo de epidemia” (Segato, 2016: párr. 7).

Sin embargo, es necesario tratar este tema en la dimensión del ejercicio del poder. Para Segato (2016) esta situación tiene que ver con la fase en que se encuentra la humanidad y el sistema económico que domina en la actualidad en el planeta. En este sistema de capital global es necesario tener sujetos no sensibles, sin empatía, son parte del trabajo que hacen los medios de comunicación. Sobre este punto Segato señala:

Y esta etapa, donde el enriquecimiento y la acumulación se dan por despojo, donde el mercado es global; en esta abolición de lo local, que es la abolición de las relaciones interpersonales, de la propia empatía; es necesario entrenar a los sujetos para esa distancia, para esa crueldad, para la no identificación de la posición del otro y la no relacionalidad. Esa pedagogía de la crueldad es funcional a esta fase del capital (Segato, 2016).

Si como dice Bernárdez Rodal “los medios producen constantemente la sustitución de la realidad por el lenguaje o los signos, y todo signo necesita una interpretación (que a su vez implica siempre dos matices: la explicación y la traducción



del texto a otro)” (Bernárdez, 2015: 59), y es cierta la afirmación de Rita Segato en el sentido de que el público es enseñado a través de la pedagogía de la crueldad de los medios de comunicación a no tener empatía con las víctimas, es válido preguntarse ¿qué relación tiene la cobertura de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación con la continuidad del problema, sobre todo en aquellos casos donde los crímenes contra mujeres se han prolongado por años?

La forma en que se cubre este tipo de información por parte de los medios de comunicación es determinante (Varenik, 2004). Esto es así porque “el aspecto ‘ordinario o común’ de la misma ayudará a crear percepciones acerca de la naturaleza del problema del delito, ungiendo éxitos o fracasos” (Varenik, 2004: 45). Acerca del impacto que esto puede tener en el futuro, para Varenik la forma en que después los lectores o la audiencia comprenden las noticias o los reportajes, queda condicionada por ese antecedente que se les da, sea del tipo que sea. Para ejemplificar esta situación, explica el caso de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez:

Imaginemos, por ejemplo, si los medios informativos de Chihuahua se hubieran enfocado en las negligentes investigaciones, los errores judiciales y la falta de control de calidad interno a través los primeros años de la década de 1990, antes de que los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez alcanzaran su crítico estado masivo para generar un escándalo. ¿Habrían sido capaces docenas de cínicos funcionarios de reclamar, tal como lo hicieron, que los crímenes se habían resuelto en su mayoría o que éstos fueron en gran medida obra de un psicópata, y de desviar constantemente la atención sobre la incapacidad policial o su falta de voluntad para establecer investigaciones serias? (Varenik, 2004: 45).

La afirmación de Varenik apunta a una responsabilidad directa de los medios de comunicación en un problema que se ha prolongado por más de 20 años en esa frontera mexicana. También coincide con el concepto de pedagogía de la crueldad que propone Rita Segato para entender cómo los medios de comunicación enseñan a la gente a tener cierto tipo de sensibilidad o insensibilidad respecto a la violencia contra las mujeres. Aunque es verdad que esta situación ha ido cambiando, de forma muy lenta, con la inclusión de información con perspectiva de género, también es cierto que no ha sido resultado de una línea editorial de los medios de comunicación, sino resultado del interés

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

de periodistas. “Esto hace que en un mismo medio convivan contenidos de corte machista y contenidos de denuncia, de ahí que hablemos de una situación un tanto esquizoide que confunde y complica la detección de mensajes que consolidan la desigualdad” (Etura y Fernández, 2015: 36), pero que, además, educan o enseñan la violencia contra las mujeres.

## 1.2 El ejercicio del poder y el *homo sacer*

La violencia sigue siendo un elemento clave para el ejercicio y el mantenimiento del poder, pero definir a quién se dirigen los mecanismos para lograr este mantenimiento de la dominación podría explicarse en lo que Giorgio Agamben (1998) plantea sobre el poder soberano y el *homo sacer*. El presente texto pretende dar una explicación de esta interpretación para aplicarlo al caso de las mujeres víctimas de violencia extrema en Ciudad Juárez. Vinculado a este análisis se presenta también el estudio de Rita Laura Segato (2013) sobre estos casos de violencia entendidos como parte del ejercicio del poder de grupos que así garantizan y refuerzan su control sobre el territorio para la realización de actividades lícitas o ilícitas, en una ciudad que constituye la frontera con el país más poderoso del mundo, como ella misma la define. En esta misma línea, las conclusiones de la investigación de Melissa Wright sobre la idea de la desechabilidad de la vida de las mujeres que, en su opinión, podrían compartir, los asesinatos de mujeres y los hombres de negocios que dirigen las empresas de capital global a través de mecanismos con los que se aprovecha la vida y el trabajo de las mujeres, para luego deshacerse de ellas, en una constante rotación del personal. Serán de utilidad también las aportaciones de Julia Monárrez (2009) para entender de qué forma se lleva a cabo este tipo de violencia.

Giorgio Agamben (1998) dice que el término “*sacer*” se refiere a “una oscura figura del derecho romano arcaico” que permitía declarar a determinadas personas como “sagradas” (Agamben, 1998: 18) En esta figura la vida humana se incluía “en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión” (...) lo cual significaba que cualquiera le podía matar (Agamben, 1998: 18). Es decir, esta figura del derecho romano significaba que una persona declarada “*sacer*” es aquella vida a la que cualquiera podía dar muerte impunemente, y al mismo tiempo no podía ser sacrificada de acuerdo con los rituales establecidos. Según esta figura si una persona era juzgada por un delito y hallada culpable, y se le declaraba *sacer*, no podía ser condenada a muerte, es decir, no era lícito sacrificarle, pero quien le matara no era condenado por homicidio. Era, por así decirlo,

una condena que arrebatava la condición humana y el derecho a la vida de forma justificada o, al menos, cualquiera podía matarle sin consecuencias.

Según Agamben, *sacer* es aquella persona sagrada “con su doble soberano, su vida insacrificable y, sin embargo, expuesta a que cualquiera se la quite” (Agamben, 1998, 20). En términos religiosos *sacer o sagrado*, era una ofrenda, que se sacrificaba como tributo a un Dios. Pero en el caso del derecho romano, la contradicción del término *sacer* estaba ligada a la interpretación del mismo, al declarar *sacer o insacrificable* a una persona, y de forma simultánea nadie era castigado si acababa con su vida. Pero según Agamben esta figura sigue existiendo sin reconocimiento jurídico en las sociedades occidentales actuales. Dice Agamben que “nuestra política no conoce hoy ningún otro valor que la vida” (Agamben, 1998: 20). De hecho, existen grupos dentro de cualquier comunidad cuyo sacrificio o muerte no preocupa, pero a la vez son necesarios para el fortalecimiento del poder soberano. La existencia o presencia de personas *sacer o sacrificables* en una sociedad tiene un carácter de exclusión y solo en esta exclusión las personas sacrificables se pueden considerar dentro de la sociedad Agamben, 1998:21), sólo así pueden ser parte de la comunidad, como seres sacrificables. Esta aparente contradicción, explica que su existencia está determinada a vivir una vida que puede sacrificarse o a vivir una vida en la que no les será permitido alcanzar ciertos niveles de seguridad y estabilidad, pero que, además, su pérdida no importa. Agamben reconoce la contradicción del término *sacer* al señalar que “al tiempo que sanciona la sacralidad de una persona, autoriza (o, más precisamente declara no punible) el que se le dé muerte” (Agamben, 1998: 94).

El que esta expresión resultara oscura también para los romanos se prueba más allá de cualquier duda por un fragmento de las *Saturnalia* (III, 7, 3-8) en el que Macrobio, después de haber definido como *sacrum* lo que está destinado a los dioses, añade: “En este punto no parece fuera de lugar tratar las condiciones de esos hombres que la ley ordena consagrar a determinadas divinidades, porque no ignoro que a algunos les parece extraño (*mirum videri*) que, mientras está prohibido violar cualquier cosa sagrada, sea lícito, en cambio, matar al hombre sagrado” (Agamben, 1998:94-95).

Agamben considera que esta figura sigue vigente y la sitúa en aquellas sociedades actuales en las que los estados de excepción, donde se ha suspendido la norma

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

temporalmente para recuperar el orden perdido y fortalecer de nueva cuenta el poder, son posibles todo tipo de injusticias que la norma, interrumpida provisionalmente, hubiera sancionado. Dice que, en las sociedades actuales, los estados de excepción en los que se suspende la norma, se van haciendo cada vez menos diferenciables (Agamben, 1998:19) bajo un aparente sistema u orden jurídico en el que, aunque no exista una suspensión de las normas, ocurren procesos en los que la violencia, la impunidad y los sacrificios no son valorados por las autoridades como deberían.

Rita Segato (2013) retoma la interpretación de Agamben al hacer un análisis de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Se trata de personas excluidas, que sobreviven a la vulnerabilidad de una pobreza extrema en una ciudad industrializada que funciona en un sistema de producción y comercio global y en la que se ha evidenciado una despreocupación oficial por la vida de las mujeres en particular, pero en general de todas las personas que son víctimas de la violencia (Segato, 2013). Habría que agregar, siguiendo la interpretación de Agamben, que todas son víctimas “marginales” (Monárrez, 2009: 11), víctimas de la exclusión social, necesaria para el funcionamiento de este sistema de poder en el que se facilita la producción a gran escala y el comercio global.

En Ciudad Juárez no existe una suspensión formal de garantías y derechos. No existe un Estado de excepción declarado formalmente, sin embargo, impera la violencia, la impunidad y la anomia, tal como la describen algunos autores (Payán, 2004; Padilla 2005). Ciudad Juárez ha quedado atrapada en “una trampa de pobreza” (Payán, 2005: 8) porque vive en una paradoja en la que la ciudad es pobre porque “estructuralmente no tiene oportunidad para desarrollarse”, enfrentando los múltiples rezagos que no se han atendido en décadas; “y no se desarrolla porque no llega inversión pública suficiente y la inversión privada no se queda” en la ciudad (Padilla, 2005: 8). Los múltiples rezagos urbanos, el escenario de violencia extrema que allí se registra y la enorme fuerza laboral no calificada que se aprovecha y se desecha, por medio de trabajos con salarios precarios y flexibles (Miker, 2010), son un reflejo de los efectos de la globalización y el capitalismo neoliberal.

Padilla afirma que la globalización, en el caso de Ciudad Juárez, ha conducido a la “incultura y a la miseria”, donde se registran condiciones contradictorias: “La ciudad descansa sobre un modelo de desarrollo basado en la expoliación del territorio por procesos económicos opuestos al desarrollo sustentable” (Padilla, 2005: 1-2). A ello hay que agregar las facilidades otorgadas a las empresas maquiladoras, que ofrecen un empleo

precario y contratos laborales flexibles (Miker, 2010) sin que existan mayores controles para su establecimiento y contratación de personal.

La excepcionalidad que se expresa en esa ciudad se puede observar a través de la violencia contra las mujeres, descrita por Julia Monárrez (2009) como un asesinato “sistemático (...) de niñas mujeres y mujeres, el cual comprende los *códigos*<sup>11</sup> que identifican a las víctimas: hay un predominio de mujeres jóvenes, son morenas, son estudiantes, son obreras, son niñas, pero todas ellas son económicamente marginales” (Monárrez, 2009, 10-11), es decir, viven en una permanente exclusión económica y social. Una vulnerabilidad que ha determinado su indefensión primero ante los secuestradores y asesinos, y segundo frente a las autoridades responsables de garantizar su derecho a la justicia (Monárrez, 2009).

Julia Monárrez considera que en la violencia contra las mujeres: “los asesinatos tienen una *firma*: secuestro, tortura, mutilación, violación y exterminio” (Monárrez, 2009: 11). Según el análisis que ha hecho Monárrez sobre la forma en que son colocados los cadáveres, se observa una “disposición de los mismos donde se refleja la tortura” y su posición “como complemento de una sexualización y erotización del crimen” (Monárrez, 2009: 11). La exhibición de la sexualidad de las mujeres es una característica común en la mayoría de los casos, en otros, las víctimas han aparecido vestidas con ropa que no reconocen sus familiares.

El estudio de Monárrez señala que los asesinatos de las mujeres “fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad” (Monárrez, 2009: 11). De manera simultánea, el Estado mexicano “refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres, a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades” (Monárrez, 2009, 11) porque no sanciona a los culpables y tampoco localiza a las mujeres que siguen desaparecidas.

Aunque en el análisis de Agamben sólo se hace alusión al hombre *sacer*, y no se hace referencia a que este término pueda ser utilizado para entender la violencia contra las mujeres, considero que Rita Segato (2013) acierta cuando lo utiliza para explicar por qué este tipo de violencia extrema en la que hay secuestro, tortura y violencia sexual, a las mujeres jóvenes y procedentes de familias empobrecidas se les niega reconocimiento

---

<sup>11</sup> El formato en letra cursiva es del texto original.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

como seres de la comunidad con derecho a la vida, como sujetas de derechos, al negarles su derecho a la justicia (Segato, 2013).

La propuesta de Segato para entender este tipo de crímenes también aporta el perfil del autor de estos asesinatos en función del ejercicio de poder: “el autor de este crimen es un sujeto que valoriza la ganancia y el control territorial por encima de todo, incluso por encima de su propia felicidad personal”. Este asesino junto con el grupo que comanda, deja claro a través de los crímenes, que Ciudad Juárez tiene dueños y “que esos dueños matan mujeres para demostrar que lo son” (Segato, 2013: 33). Esta interpretación, que se publicó por primera vez en 2004 en el libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez. Territorio, Soberanía y Crímenes de Segundo Estado*, sigue siendo un referente para entender este tipo de asesinatos. Si se entienden de la forma en que Segato propone se puede observar que el asesino, “[...]el Barón, se volvió capaz de controlar de forma casi irrestricta su territorio como consecuencia de la acumulación descontrolada característica de la región de expansión fronteriza, exacerbada por la globalización de la economía” (Segato, 2013: 37), lo cual explica el poder desmedido que ha permitido la continuidad de la violencia hacia las mujeres, con un patrón que se ha repetido durante más de dos décadas.

Segato sostiene que la violencia y violación contra las mujeres también están vinculadas a la “consumición del otro, a un canibalismo mediante el cual el otro perece como voluntad autónoma y su oportunidad de existir solamente persiste si es apropiada e incluida en el cuerpo de quien lo ha devorado” (Segato, 2013: 20). Es decir, las mujeres secuestradas y asesinadas en Ciudad Juárez, “su resto de existencia persiste solo como parte del proyecto del dominador” (Segato, 2013: 20).

En la interpretación de Melissa Wright (2006) sobre la violencia contra las mujeres de Ciudad Juárez, la autora parte del análisis que realizó sobre la situación de las mujeres en los procesos de producción de la industria maquiladora de exportación<sup>12</sup> en China y Ciudad Juárez. Analiza uno de los problemas que esta industria registra relacionado con la alta rotación del personal femenino de las líneas de producción. Es decir, el constante registro de renuncias o despidos de las mujeres después de permanecer periodos cortos de tiempo en la empresa, aún y cuando sus contratos no sean temporales.

---

<sup>12</sup> La industria maquiladora de exportación son las empresas que se dedican a la producción únicamente de una o varias partes de todo el proceso de producción de sus mercancías para luego ser trasladadas a los países de origen de estas compañías donde se concluye con el ensamble de los productos. Esta industria es la principal y más fuerte fuente de empleo para las mujeres de bajos recursos y escolaridad en las líneas de producción. Una parte de las víctimas de desapariciones y asesinatos trabajaban para estas empresas.

Según su estudio, la vida de las trabajadoras de esta industria forma parte de un proceso interminable que realizan las empresas para calcular su valor y su pérdida de valor.

En este proceso la vida de las mujeres queda suspendida sin posibilidades de avanzar. “Estos procedimientos giran alrededor de una determinación dialéctica del sujeto femenino como uno continuamente suspendido en la ambigüedad de separar el valor de los residuos” (Wright, 2006: 85). La interpretación de Wright afirma que las mujeres son sujetos a los que las empresas maquiladoras deben clasificar porque “finalmente el valor de su presencia en el área de producción será gastado mientras el valor de su ausencia tendrá apreciación” (Wright, 2006: 85). Para esta autora, su investigación confirma que la clasificación constante que hacen las empresas maquiladoras sobre las mujeres se realiza para maximizar la extracción de su valor” (Wright, 2006: 85) antes de que sean declaradas como residuos. Según esta autora, la declaración de pérdida de valor tiene que ver con las características que las empresas y la cultura mexicana atribuyen al sujeto femenino, tales como “la falta de ambición” de las mujeres, sus “vientres hiperactivos” y la poca “lealtad” a la empresa.

La falta de ambición que supuestamente tienen las mujeres trabajadoras de las maquiladoras y que no les deja ascender en el empleo, forma parte de una cultura diseñada para controlar la independencia de las mujeres (Wright, 2006: 86). Un ejemplo de esta situación es la reacción de las empresas con las trabajadoras que se encuentran embarazadas: “Este no es un lugar para mujeres embarazadas (...) Ellas toman muchos tiempos de descanso, y se van por un mes. Eso nos frena” (Wright, 2006: 85), dice el supervisor de una de estas empresas, según el relato de Wright (2006: 85). Por ello, dice Wright “con la identificación de una mujer embarazada como un problema para el proceso de trabajo, su valor como trabajadora se desploma mientras su retiro se aprecia.

Aunque Melissa Wright utiliza el ejemplo de los embarazos, este proceso que determina el valor y la pérdida de valor o su desechabilidad, alcanza otras circunstancias de la vida de las mujeres como, por ejemplo, las que tienen que ver con las dificultades para que sus hijas e hijos menores estén bajo cuidado mientras ellas trabajan. “Su desechabilidad, entonces, representa valor para la empresa ya que su fuerza de trabajo eventual es (para los empresarios) una inevitabilidad cultural, y no valdrá siquiera el costo de su propia reproducción social, que es el costo de su regreso al lugar de trabajo” (Wright, 2006: 86). En este sentido, estas mujeres vienen a la vida como sujetos que se agotan, y experimentan una “muerte corporativa” (Wright, 2006: 86) cuando como residuo las mujeres sobrepasan su balance y deben ser desechadas.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

En este continuo de separar el valor de los residuos de las trabajadoras, las mujeres sufren un “aquietamiento” de sus vidas, quedan suspendidas en este proceso que les impide ser promocionadas dentro de sus empresas y fuera de ellas (Wright, 2006: 86). Al mismo tiempo, su vida queda suspendida en una carrera interminable de trabajos temporales que no les permiten superarse ni ser valoradas. “Por el contrario, su valor circula a través de su flujo continuo de una fábrica a otra”, ya que como mujer deja un lugar de trabajo, “tal vez después de haber sido despedida por falta de un período menstrual”, y luego entra otra vez a otra empresa “cuando reanuda su flujo menstrual, cuando de nuevo ella representa valor” (Wright, 2006: 88).

Esta visión sobre las mujeres es importante para la aplicación del concepto de mujer sacrificable que aquí se pretende hacer porque es una idea “común tanto para el asesino” como para los empresarios (Wright, 2006: 87). Porque “la visión de su desechabilidad, la probabilidad de que esta condición pudiera existir en un ser humano es lo que es tan valioso para quienes extraen lo que quieren de ellas” (Wright, 2006: 87) porque una vez que “ellos” los supervisores o los asesinos de mujeres, “consiguen lo que quieren” de ellas, las mujeres son descartadas o, dicho con mayor exactitud, desechadas (Wright, 2006: 87) tal como ocurre con las víctimas cuando son encontradas desnudas, torturadas y sin vida en la ciudad o en sus orillas.

Los paralelismos que identifica esta autora entre el significado del alto nivel de rotación en las maquiladoras y la forma de operar de los secuestradores y asesinos de mujeres, puede palpase no sólo en los crímenes y en la visión que tienen las empresas de sus propias trabajadoras. “Como una figura de los residuos, ella representa la posibilidad de una existencia humana sin valor o despreciable, y esta representación es valiosa en sí misma. (...) porque esta idea de su condición de desperdicio abre una serie de valiosas posibilidades para numerosas personas (Wright, 2006: 88).

En principio, la fluctuación de las mujeres entre el valor y el desperdicio es parte de su atractivo para su empleador (2006: 88). “Para los directivos de la industria maquiladora [...] significa que pueden contar con la mano de obra temporal que necesitan para seguir siendo competitivos en un sistema global de producción flexible” (2006: 89). Y bajo esta lógica, otros también pueden beneficiarse de la representación generalizada y creíble de la mujer mexicana como “residuo en ciernes” (Wright, 2006: 89). Por ejemplo, los asesinos, los responsables de la violencia doméstica y la violencia en general contra las mujeres, pueden contar con una falta de indignación pública y despreocupación oficial (Wright, 2006: 89). Todo bajo una lógica que involucra el desprecio de las mujeres pobres



y la certeza de que pueden ser desechadas con impunidad, como mujeres *sacer* o *mujeres sacrificables*.

Para Rita Segato el control del territorio y el deseo de una desorbitada necesidad de ganancia se firma a través del cuerpo de las mujeres. Es la exhibición del poder a través de los crímenes contra mujeres. “Estoy convencida de que la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable” (Segato, 2013: 25), lo cual coincide con la interpretación que de estos casos hace Melissa Wright. Segato afirma que se trata de un grupo de asesinos y que el papel de las víctimas es ser “consumidas para satisfacer la demanda del grupo” de hombres. Pero agrega otro detalle: “los interlocutores privilegiados en esta escena son los iguales, sean estos aliados o competidores: los miembros de una *fratría*<sup>13</sup> mafiosa”, para garantizar la pertenencia al grupo y celebrar ese pacto de lealtad; también lo son “los antagonistas, para exhibir poder frente a los competidores en los negocios, y las autoridades locales, las autoridades federales, los activistas, académicos y periodistas que osen inmiscuirse” en su dominio. Estas características, según la autora, corresponden a un régimen patriarcal en un orden mafioso (Segato, 2013: 25), lo cual coincide con la presencia de fuertes grupos del crimen organizado en la ciudad.

La hipótesis de Segato respecto a lo que ocurre en Ciudad Juárez considera también las características de esa ciudad mexicana. Es para la autora: “la frontera con el país más controlado del mundo (...) A partir de esa ciudad, “de esa línea en el desierto, cualquier negocio ilícito debe ser ejecutado con un sigilo más estricto, en sociedades clandestinas más cohesionadas y juradas que en cualquier otro lugar. El laque de un silencio riguroso es su requisito” (Segato, 2013: 27) y la forma más clara de definirlo para Segato es la existencia y funcionamiento con impunidad de este tipo de *fratrías* mafiosas. Estas sociedades que se dedican a diversas actividades ilícitas pueden ser entendidas y descifrados sus crímenes si se sigue la propuesta de la autora sobre la forma en que percibimos la impunidad con que operan.

Es necesario, explica Segato, dejar de ver los crímenes contra mujeres “como una consecuencia de la impunidad y se analizan como productores y reproductores de impunidad” (Segato, 2013: 28), es decir, la impunidad es un producto, pero a la vez un reproductor de impunidad, “un pacto de sangre en la sangre de las víctimas” (Segato, 2013: 28) que sella su cohesión y firma los crímenes.

---

<sup>13</sup> De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra *Fratría* es de origen griego y entre los antiguos griegos se refería a una “subdivisión de una tribu que tenía sacrificios y ritos propios. También la define como “sociedad íntima, hermandad, cofradía”.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

El sacrificio de las víctimas, “un ritual sacrificial, violento y macabro”, une a los miembros de la fraternidad y fortalece el vínculo de sus miembros (Segato, 2013: 28). Las víctimas son parte del territorio dominado y las mujeres que son secuestradas por estos grupos mafiosos son “forzadas a entregar el tributo de su cuerpo a la cohesión y vitalidad del grupo”, de esta forma la sangre de las víctimas “define la esotérica pertenencia al mismo por parte de sus asesinos” (Segato, 2013: 28).

Para entender mejor la diferencia entre estos crímenes y los que se cometen en el espacio doméstico explica que: “el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque éstas ya forman parte del territorio que controla”. Pero el agresor que se presenta en el espacio público, abierto, “lo hace porque debe para mostrar que puede” (Segato, 2013: 29). En éste último se trata de una “exhibición de capacidad de dominio” que, como ocurre en Ciudad Juárez, debe repetirse o como lo expresa Segato, “debe ser reeditada” (Segato, 2013: 29), porque necesita demostrar que su poder se encuentra sobre la ley.

Este tipo de organizaciones mafiosas actúan en “red y articulación tentacular con sujetos insertados en la administración oficial a varios niveles revelándose como un segundo Estado que controla y da forma a la vida social” (Segato, 2013: 29-30). En este sentido, la corrupción es sólo parte del problema, porque según Segato, en los crímenes contra mujeres se expresa el desprecio por la vida de las víctimas, y la “convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación”, y esta idea de la mujer que puede ser apropiada por otro o por otros se parece a la visión de la mujer desechable que existe en las empresas maquiladoras, como afirma Melissa Wright y a su semejanza con la forma de actuar de los asesinos de las mujeres. Y visto así, los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, explica Rita Segato, hablan de un “verdadero derecho de pernada bestial de un Barón Feudal y posmoderno con su grupo de acólitos”, que expresa “su dominio absolutista sobre un territorio, donde el derecho sobre el cuerpo de la mujer es una extensión del derecho del señor sobre su gleba” (Segato, 2013: 36).

Por ello, afirma Segato, la dominación sexual de las mujeres pretende, no solamente el control “físico sino también moral de la víctima y sus asociados” (Segato, 2013, 35), es decir de sus familiares y de toda la sociedad. Y siguiendo la interpretación de Agamben, su sacrificio no está autorizado en la ley, pero en la práctica, ocurre con impunidad. O, como señala Monárrez (2009) el Estado mexicano “refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres, a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y

R. Isela Pérez Torres

complicidades” (Monárrez, 2009: 11). Es verdad que no todos los crímenes contra mujeres se cometen de la misma forma, “sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (Lagarde, 2008:216)

## Capítulo 2

### La ciudad de las mujeres *excluidas*

Entender la situación de las mujeres más humildes de Ciudad Juárez, víctimas de lo que ha denominado Julia Monárrez como feminicidio<sup>14</sup> sexual sistémico (Monárrez, 2009), requiere conocer las condiciones en que se encuentra la ciudad y la forma en que viven sus habitantes. En este apartado se presentan las características de la ciudad y algunos antecedentes históricos que determinaron sus circunstancias económicas y sociales actuales. Se destacan la transformación que sufrió la ciudad a partir del establecimiento de la Industria Maquiladora de Exportación en 1965 y las características de su oferta laboral. Se presenta una descripción de las consecuencias de esta nueva etapa de la ciudad para la vida en general de su población, pero sobre todo para las mujeres. Es importante también mencionar que este periodo va acompañado del fortalecimiento del crimen organizado en la frontera y de cómo la ciudadanía se convierte en testigo permanente de las ejecuciones públicas que se registran con regularidad cotidiana desde hace casi tres décadas por ajustes de cuentas dentro de esta mafia.

En este periodo las mujeres desempeñan un papel importante al convertirse en la principal mano de obra barata que enriquece a empresas de capital global y, como condición paradójica, de manera simultánea son objeto de la violación de sus derechos laborales y humanos por estas mismas empresas con la complicidad de sindicatos y el propio Estado (Quintero, 1997; Miker, 2010). A este escenario hay que añadir la violencia extrema que se comete contra las mujeres de más bajos recursos, en teoría desde 1993<sup>15</sup>.

En todo este panorama los medios de comunicación juegan un papel importante y las mujeres adquieren un papel protagónico en la información (Segato, 2016) porque la violencia, los escenarios de muerte y sufrimiento son un tema importante en la agenda de los medios (Segato, 2016).

---

<sup>14</sup>El término femicide que utilizaron por primera vez las autoras Jill Radford y Diana Russell (1992) con el libro *Femicide: The Politics of Woman Killing* en el que introdujeron el concepto de *femicide*, que en español se traduce como *femicidio*, para referirse a los asesinatos que hombres cometen por misoginia contra mujeres en diversas partes del mundo (Russell; Radford, 1992, 19). Luego Marcela Lagarde lo tradujo como feminicidio.

<sup>15</sup> La denuncia pública sobre la existencia de un patrón de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez fue hecha en 1993. A partir de entonces las organizaciones civiles han llevado un registro de cada caso, pero se desconoce con exactitud cuándo inició el problema.

Pero antes de analizar en el siguiente capítulo del presente TFM la información sobre la cobertura de la información relacionada con la violencia contra las mujeres, así como el discurso público al respecto, se ofrece a continuación una aproximación a la historia y condicionantes sociales que marcan la situación actual de la ciudad objeto de estudio en esta investigación.

## **2.1 La frontera y el mercado global**

Ciudad Juárez era una ciudad de paso. Y, en parte, sigue siéndolo. Así la describía el que hasta 1888 fue su nombre oficial: “Paso del Norte”, cuando le fue cambiado en honor al expresidente Benito Juárez<sup>16</sup> (Flores, 2010). El pequeño espacio que ocupaba estaba principalmente dedicado a la atención de los viajeros que cruzaban la frontera rumbo a Estados Unidos y a los servicios que derivaban de ello, así como a recibir clientela de origen estadounidense que visitaba sus centros de baile. Tuvo una destacada producción de algodón a mediados del siglo XX que empezó a decrecer hasta casi desaparecer y un lento crecimiento demográfico que se invirtió drásticamente a partir de 1965 cuando se instaló la Industria Maquiladora de Exportación en la ciudad (Bustillos, 2004). Sin embargo, continúa siendo un importante cruce fronterizo a Estados Unidos y se ha convertido en uno de los principales centros de operaciones para las mafias del crimen organizado dedicadas al tráfico de todo tipo de cosas, personas y sustancias ilícitas. También lo es para las empresas extranjeras que abaratan sus costes de transporte al establecerse a unos pasos del límite entre México y Estados Unidos.

Esta frontera del norte de México pertenece al estado de Chihuahua, el Estado más grande de la República Mexicana. Ciudad Juárez colinda al norte con Texas y Nuevo México, dos entidades de Estados Unidos, a través de El Paso, Texas, un municipio del que sólo la separa el Río Bravo o Rio Grande, y Las Cruces, una pequeña ciudad del estado de Nuevo México. Ciudad Juárez es el municipio más grande y con mayor población de los 67 que conforman Chihuahua, la entidad más grande de México. Chihuahua tiene una superficie de 247 mil 460 kilómetros cuadrados, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, lo cual representa el 12.67 por ciento de la superficie total del país. Ciudad Juárez ocupa un 14 por ciento de esa superficie y es la más poblada. Chihuahua colinda el Oeste con Sonora y Sinaloa, y

---

<sup>16</sup> El decreto para el cambio de nombre se emitió el 30 de julio de 1888. Así, la Villa Paso del Norte se convirtió en Ciudad Juárez. Una descripción más amplia sobre esta modificación se puede encontrar en el libro coordinado por Raúl Flores Simental, *Paso del Norte en el Siglo XXI: Breve Historia de Ciudad Juárez*, publicado en 2010 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

al Este con Coahuila. Al sur se encuentra el Estado de Durango, todas entidades norteañas de México.

Por su ubicación geográfica, Ciudad Juárez es más cercana a El Paso, Texas y Las Cruces, Nuevo México que a otros lugares norteaños de la República Mexicana. De la ciudad de Chihuahua, la capital de la entidad del mismo nombre, Ciudad Juárez se encuentra a 362,7 kilómetros, que equivalen a un recorrido de cuatro horas por carretera, “sin apenas poblaciones intermedias” (Checa, 2008: 198).

En cambio, Ciudad Juárez está casi unida a El Paso, Texas, con la que tiene un fuerte intercambio migratorio, familiar, económico y cultural. Incluso, por la cercanía entre Ciudad Juárez y El Paso se les ha llegado a llamar “ciudades gemelas” (Zavala, 1997). Con Las Cruces, Nuevo México, aunque ésta ciudad se encuentra más al oeste de Estados Unidos, también existen lazos que las unen en actividades y proyectos de interés mutuo. Esta zona que une los tres Estados, de México y Estados Unidos, es conocida como la región Paso del Norte.

La ciudad de El Paso, Texas y Nuevo México se caracterizan porque su población es principalmente de origen mexicano. Pero, a pesar de su cercanía con Ciudad Juárez y de sus fuertes vínculos, tanto El Paso, Texas como Las Cruces, Nuevo México son dos de las ciudades con menor índice de delincuencia de Estados Unidos (Payán 2004). Luis Antonio Payán (2004) asegura que las razones de esta situación no se pueden explicar únicamente aduciendo a que Ciudad Juárez pertenece a México. Se deben explorar y analizar otros factores.

El crecimiento explosivo, la violencia y el fortalecimiento del narcotráfico en Ciudad Juárez se sitúan en la segunda mitad del siglo XX. En general, su transformación se puede situar cronológicamente después de la llegada de la Industria Maquiladora a Ciudad Juárez, a partir de 1965. Esta industria se empezó a establecer en México a partir de la conclusión del acuerdo entre México y Estados Unidos conocido como “Programa Braseros” (Zavala, 1997). El nombre original de este programa fue Acuerdo Internacional de Trabajadores Migratorios, a través del cual, miles de mexicanos emigraron a Estados Unidos para trabajar principalmente en el campo. Pero a su término, en 1964, tuvieron que retornar a México donde se encontraron un fuerte problema de desempleo.

Sin embargo, también influyó en la creación de este programa el fenómeno de producción compartida que se estaba experimentando en Oriente y otras partes del mundo en esa época. Esta nueva forma de trabajar de las empresas tenía el objetivo de incrementar la rentabilidad de la producción a través de la división de la producción en

distintos países, y en teoría, de esta forma se compartiría el desarrollo y los beneficios entre naciones desarrolladas y no desarrolladas (Carrillo, 2000). Sobre el origen de la industrialización de la frontera, Jorge Carrillo (2000) explica:

El programa de maquiladoras surgió en México en 1965 como una combinación de dos instrumentos: las tarifas arancelarias 806.30 y 807.00 (posteriormente sistema armonizado HTS 9802) en Estados Unidos, las cuales permiten exportar e importar componentes libres de impuestos, excepto del valor agregado realizado fuera del país, cuando los mismos tengan un origen norteamericano y hayan sido enviados al extranjero para su ensamble y regreso a este país. Y el programa de industrialización Fronteriza en México el cual permitía tanto la importación de insumos y componentes, como la exportación de los mismos libres de impuestos, excepto el valor agregado en este país (Carrillo, 2000: 162).

Esta división internacional del trabajo tenía como “tesis central” “que los procesos de manufactura intensivos en capital y conocimientos, incluyendo las actividades de investigación y desarrollo, se mantenían en los países sede de las transnacionales (EE.UU., Alemania, Japón, etc.)” (Carrillo, 2000:163). Pero los procesos de producción en mano de obra serían reubicados hacia zonas donde podían pagar bajos salarios (Carrillo, 2000). Sin embargo, esta situación ha ido cambiando. Un ejemplo de ello es que en la década del 2000 en Ciudad Juárez empezaron a establecerse centros para el desarrollo de proyectos de investigación, como el Centro Científico Delphi.

“Al principio del programa sólo se permitía el establecimiento de las maquiladoras en la franja fronteriza” (Fullerton y Tinajero, 2006: 161), pero luego su establecimiento se extendió en el resto de México. “De tal suerte que EE.UU. era el principal inversionista tanto en México como en el resto de los países de América Latina. Alemania en el norte de África, y Japón en los tigres o dragones asiáticos”. (Carrillo, 2000: 160), pero con el paso del tiempo, en Ciudad Juárez también se han establecido empresas de otros países, tanto europeos como asiáticos.

Estas políticas económicas adoptadas en México y en el mercado mundial repercutieron en la vida de la sociedad juarense en todos sentidos, pero sobre todo en la vida de las mujeres, a quienes se abrieron las puertas del mercado laboral, pero no se previeron las necesidades y problemas que consecuentemente se presentarían en una sociedad con una cultura machista muy arraigada (Jusidman y Almada, 2007).

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

Tanto la gran demanda de mano de obra barata de las empresas maquiladoras como la consecuente inmigración a la frontera marcaron, en parte, el futuro de la ciudad, porque a esta combinación de elementos se sumó una mayor y cada vez más descontrolada presencia del crimen organizado en la ciudad (Jusidman, y Almada, 2007).

### **2.1.1 El Crecimiento Explosivo**

En general, las condiciones demográficas y las repercusiones en los diferentes sectores de la economía están ligados al establecimiento de la Industria Maquiladora de Exportación. La inmigración a la frontera, el incremento en la demanda de servicios y en general el crecimiento desordenado de la ciudad, se vieron acelerados por la presencia de estas empresas que se convirtieron en el motor de la economía de la ciudad.

En 1970 en Ciudad Juárez había 22 empresas maquiladoras y esa cantidad subió hasta 103 en 1979, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>17</sup>. Héctor Padilla (2005) señala que entre 1980 y 1990 la Industria Maquiladora de Exportación (IME) en Ciudad Juárez pasó de 121 plantas, que tenían casi 40 mil empleados y empleadas, a 287 maquiladoras con cerca de 125 mil trabajadores/as. Posteriormente, de 1990 a 2002, esta industria continuó creciendo, con excepción de 1993 y 1998 años en los que hubo algunos cierres de empresas que “alcanzaron hasta un 15 y 12% de los establecimientos, respectivamente” (Padilla, 2005:8). El tamaño promedio de las plantas pasó de cerca de 330 empleadas/os por planta en 1980, a 450 en 1990 y a 630 en 2002 (Padilla, 2005).

En general, el crecimiento demográfico de Ciudad Juárez y los orígenes de su emigración, describen un fenómeno extraordinario en la historia de la ciudad. En esta gran ola migratoria hacia Ciudad Juárez se pueden distinguir dos flujos. El primero que, tradicionalmente alimentó de emigrantes a la ciudad hasta la década de los noventa era conformado por personas que provenían de los Estados de Durango, Zacatecas y Coahuila. Y el segundo que se registró a finales de los noventa y principios del 2000 procedente principalmente de Veracruz, Oaxaca y Chiapas. En los primeros años del 2000, las propias empresas promovieron la migración a Ciudad Juárez contratando

---

<sup>17</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, disponible en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/default.aspx?tema=me&c=08>. Última consulta 17/04/2016.



empresas de transporte de turistas para el traslado de personas de Veracruz y en menor medida de Oaxaca y Chiapas (INEGI, 1990, 2000).

La ciudad se transformó en una urbe donde los recursos y las infraestructuras eran insuficientes para recibir a toda la migración. Se manifestó una anomia generalizada (Payán, 2004) y las mujeres fueron la principal mano de obra de estas empresas. “De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el monto de población es para el 2000, tres veces mayor al que había en 1970, más de cuatro veces la de 1960 y 22 veces la registrada en 1940” (Jusidman y Almada: 2007:11).

Ana Stern (2007) afirma que el gobierno mexicano no previó las consecuencias por medio de un programa integral para resolver los problemas que se estaban generando, y tampoco las maquiladoras tuvieron interés en crear un espacio urbano eficiente tanto para ellas como para sus trabajadores y trabajadoras, a pesar del rápido crecimiento de la ciudad y del incremento de este tipo de empresas.

Según el Censo General de Población y Vivienda del INEGI, en el año 2000 Ciudad Juárez tenía 106 mil 922 migrantes, de los cuales su último lugar de residencia antes de la frontera fue Veracruz, con 31 mil 715 personas; le siguió Durango con 22 mil 156 residentes; Coahuila con 14 mil 969; Zacatecas con 6 mil 039 personas; Oaxaca con 4 mil 627; el Distrito Federal con 3 mil 569; el estado de México 3 mil 285 personas; Chiapas con 3 mil 140; Sinaloa con 2 mil 513; y Jalisco con la menor cantidad, de apenas 1 mil 691 personas.

Ha sido “un proceso marcado por una notable reorientación de los principales flujos migratorios, en la que se distingue un debilitamiento de las corrientes que tienen como destino la Ciudad de México y un fortalecimiento de los que se dirigen hacia poblaciones ubicadas en la frontera norte” (Loera, 2003: 170). La ciudad de Chihuahua, la capital de la entidad, ha sido también expulsora de una parte de su población hacia Ciudad Juárez. En los Censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se aprecia que en 1970 la capital de la entidad tenía una población de 277.099 personas mientras que Ciudad Juárez ya alcanzaba la cifra de 424.135 habitantes que se incrementaron a 567.365 habitantes para 1980. En ese mismo año, la población de la capital chihuahuense sólo alcanzó a los 406.830 habitantes.

Una década después las cifras de población de ambas ciudades continuaron alejándose. La ciudad de Chihuahua tenía 530.783 habitantes y Ciudad Juárez registró 798.499 residentes. En 1995 Ciudad Juárez llegó a 1.011.000 mil habitantes, mientras la capital del Estado apenas había alcanzado los 627.662 habitantes. En el año 2000, la

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

población de Ciudad Juárez fue de 1. 218.817 habitantes, según cifras del INEGI, pero la población de la ciudad de Chihuahua apenas llegó a los 671.790 habitantes. En cuanto a las tasas de crecimiento, en Ciudad Juárez éstas fueron en aumento: de 2.81 por ciento en la década de 1970 a 1980; 3.50 por ciento en la de los noventa; 4.19 para 1995 y 4.36 por ciento para el 2000 (INEGI,1980,1990,2000).

### **2.1.2 La frontera y sus mujeres**

Sobre la situación de la ciudad y en especial sobre las condiciones laborales de las mujeres, varias investigadoras/es, (Fullerton y Tinajero, 2006; Miker, 2010; Padilla, 2005; Payán, 2004; Quintero, 1997; Stern, 2007; y Jusidman y Almada, 2007) et al.) afirman que la ciudad creció desordenadamente y sin prever las necesidades que se derivarían tanto de la inmigración a la ciudad y la contratación masiva de mujeres como, por ejemplo, la falta de guarderías, vivienda y servicios públicos. Además, Cirila Quintero (1997) y Martha Miker (2010) consideran que, frente a la violación de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras, una de las primeras denuncias que se presentaron contra estas empresas, tanto el gobierno como los sindicatos han tenido un comportamiento subordinado.

Por lo general, los conflictos laborales se resuelven sin llegar a juicio, porque el Estado interviene activamente en estos procesos y para ello se creó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que en teoría debe velar por los derechos de los/as trabajadores/as (Cirila Quintero, 1997). Acerca de la visibilidad que se ha dado a estos conflictos, sería necesario hacer un estudio específico sobre la información publicada al respecto, para determinar si dicha subordinación también ha repercutido en los medios de comunicación y la cobertura que dan a las denuncias públicas del personal, así como las quejas y demandas colectivas contra estas empresas por violación de derechos laborales.

La gran demanda de mano de obra femenina en estas empresas fue uno de los más importantes rasgos de esta transformación de la ciudad y de la vida de sus habitantes. De acuerdo con el estudio de Ana Stern (2007), para 1979 las maquiladoras juarenses ocupaban a 36 mil 206 personas, de las cuales el 86% era operadores y operadoras de producción. El 79,93% eran mujeres y sólo el 20,07% eran hombres. El resto eran 8.34% técnicos de producción y 5.64 % eran personal administrativo. La preferencia en la contratación, para las líneas de producción, de mano de obra femenina era latente y la mayor parte de las trabajadoras tenían de 18 a 25 años.

Martha Miker Palafox (2010) considera que “en Ciudad Juárez, las mujeres y

los inmigrantes recientes emergen como la oferta de trabajo que facilita la imposición de bajos salarios y pocas prestaciones” (p. 28). De esta forma se abrieron las puertas del mercado laboral a las mujeres, pero “en condiciones precarias” (Miker, 2010:34).

La contratación masiva de mujeres se equilibró con la de hombres a partir de la década de los años 80, cuando esta industria agotó la mano de obra femenina de la ciudad y en 1983 se incrementó la contratación de hombres. Sin embargo, esto ocurrió también porque en 1982, la devaluación del peso mexicano ayudó al incremento de las actividades de las maquiladoras. Fullerton y Tinajero (2006) señalan que, de esta forma, las y los trabajadores aumentaron sus horas de trabajo y una gran cantidad de familias se incorporaron completas a las plantas productivas de estas empresas.

“Las devaluaciones económicas de 1976 y 1982 causaron que los costos de mano de obra en México bajaran a niveles menores que los salarios pagados en Corea del Sur y Taiwán. Aquello ayudó a establecer a México como el principal atractivo de mano de obra a bajo costo para las empresas estadounidenses” (Fullerton y Tinajero, 2006: 165).

Sin embargo, a la precariedad en el empleo se le agregaron otras situaciones para las que no hubo tampoco un respaldo institucional hacia las trabajadoras, que se convirtieron en la principal fuerza productiva de estas empresas de capital global.

El papel que desempeñan las mujeres en el caso particular de Ciudad Juárez, como ciudad de frontera y a partir de la fuerte demanda de mano de obra femenina por parte de la industria maquiladora desde los años setenta, se ha manifestado en transformaciones profundas en todas las esferas de la vida: en el crecimiento y estructura de la población, en la dinámica y composición del empleo, en la economía de las unidades domésticas y de la ciudad, en los procesos políticos, sociales y culturales, que han determinado a su vez, muchas de las transformaciones y “han cambiado el perfil de las familias” (Pérez, 2007:37).

### **2.1.2.1 ‘Prohibido quedarse embarazada’**

Algunos conflictos, por su magnitud o por las repercusiones internacionales de las denuncias de sus trabajadoras, han recibido cobertura mediática. Un ejemplo de ello es la denuncia internacional de grupos de mujeres por la exigencia de las maquiladoras de demostrar que no se encuentran embarazadas para poder ser contratadas o para continuar en el empleo.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

En diciembre de 1998, la organización Human Rights Watch (HRW) denunció por medio de un informe titulado *Un Empleo o Nuestros Derechos*, que las empresas maquiladoras estaban violentando los derechos humanos y laborales de las mujeres al exigirles demostrar no estar embarazadas para poder ser contratadas. “<<Las maquiladoras obligan a las mexicanas a someterse a pruebas de embarazo como condición para aspirar a un empleo, descartando a las candidatas que esperan familia, según un informe publicado en Washington por HRW>>” (Diario *El Financiero*, 30/12/98:22).

El informe describe que las empresas extranjeras exigen a las solicitantes de empleo muestras de orina para pruebas de embarazo. Los médicos de las maquiladoras auscultan a las mujeres y examinan sus vientres o, incluso les solicitan información sobre su período menstrual, uso de anticonceptivos y actividad sexual, para saber si existe riesgo o no de que las mujeres puedan estar embarazadas o quedarse embarazadas (Diario *El Financiero*, 30/12/98).

El informe, que se dio a conocer en Nueva York el 29 de diciembre de 1998, proporciona incluso los nombres de las empresas que recurren a este tipo de prácticas para evitar contratar a mujeres que puedan quedar embarazadas o que estén embarazadas. Señala que en su mayoría son empresas de Estados Unidos, pero también menciona a otras de Europa y Asia que aplican este tipo de medidas para asegurarse de que sus trabajadoras no queden embarazadas o no estén embarazadas al momento de firmar un contrato. “Entre las empresas que aplican ese tipo de prácticas figuran Landis y Staefa, Samsung, Matsushita, Sunbeam-Oster, Sanyo, Thomson, Siemens y Dunlop. Varias compañías estadounidenses recurren a esos métodos, entre ellas Lear, Johnson Controls y Tyco” (Diario *El Financiero*, 30/12/1998:22).

El informe de HRW (1998) dice que “<<Se trata de una discriminación sexual flagrante que esas empresas nunca aplicarían en sus propios países>>”, estimó Regan Ralph, directora ejecutiva de la división derechos de la mujer de Human Rights Watch”. A pesar de esta denuncia internacional, el gobierno mexicano no reconoció el problema y argumentó que las pruebas de embarazo no violentaban los derechos laborales de las mujeres, con lo cual justificó a las empresas. “<<Cuando las corporaciones afirman que esa discriminación es permitida por la ley laboral mexicana, en realidad se están escondiendo detrás de la propia negligencia oficial>>”, comentó Ralph” (Diario *El Financiero*, 30/12/98:22).

“Cuando las corporaciones afirman que esa discriminación es permitida por la ley laboral mexicana, en realidad se están escondiendo detrás de la propia negligencia oficial”, comentó Ralph. “<<La defensa del gobierno mexicano es débil y falsa>>”, agregó. El documento indica que las autoridades invocan “<<legalismos con escaso fundamento>>” para defender esta práctica. (Diario El Financiero, 30/12/1998:22).

El propio informe resalta los grandes beneficios que este tipo de empresas generan. “Las exportaciones de la industria maquiladora rondarían en 1999 unos 55 mil millones de dólares” (Diario El financiero, 30/12/1998:22). La información también refiere los bajos salarios que ofrecen estas empresas. “Los salarios en las plantas ensambladoras, que superan en unos 35 dólares semanales los sueldos promedio en las fábricas mexicanas, están muy por debajo de lo que ganan los obreros en Estados Unidos, al otro lado de la frontera de tres mil 200 kilómetros” (El financiero, 30/12/1998:22).

Este informe fue resultado de las denuncias que se habían presentado con anterioridad en contra de este tipo de prácticas. En marzo de 1998, después de exigir que el gobierno de México interviniera a favor de las trabajadoras que estaban sufriendo este tipo de discriminación y violación a sus derechos humanos, la organización Mujeres por México anunció que presentaría una denuncia por estas prácticas (El Herald, 11/03/1998).

Esta noticia, que apareció en un periódico de la capital de Chihuahua, no de Ciudad Juárez, ocupó menos de cuatro párrafos. La noticia sobre el informe de Human Rights Watch publicada en un periódico de la capital del país, de circulación nacional, ocupó 18 párrafos y se originó en Estados Unidos, aunque no especifica la agencia que cubrió la presentación del informe. Para determinar la importancia y el espacio que han dado los medios de comunicación a estas historias sería necesario hacer un análisis de las publicaciones sobre estos temas en ese periodo.

Elizabeth Ávalos (Pérez Torres, 2013) de la Organización Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez afirma que cuando las mujeres que ya han sido contratadas y se quedan embarazadas “son despedidas poco después de que nace su bebé o terminan dejando la maquiladora por temporadas porque no encuentran quién les cuide a sus hijos ni lugar en las guarderías” (Pérez Torres, 2013). Sin embargo, “mientras están embarazadas, a las empresas no les importa su estado y las obligan a trabajar de pie las 8 o 12 horas. En cambio, en otras empresas, cuando ellas protestan sí las cambian de área, pero no porque

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

las consideren, sino que las tienen separadas, como “renegadas”, como si hubieran hecho algo malo a la empresa” (Pérez Torres, 2013).

Las familias que llegaron a la frontera, procedentes del sur del país, eran familias tradicionales, con un esquema en el que los padres eran los que salían a trabajar, mientras las mujeres se quedaban en casa. Pero al llegar a Ciudad Juárez se encontraron con que las mujeres eran las que conseguían contrato y no los hombres. El cuidado de la infancia se convirtió en un problema porque la ciudad no acompañó el crecimiento y la industrialización, con los servicios que serían necesarios tanto a nivel público como privado (Jusidman y Almada, 2007). A esto se sumó que los sindicatos tampoco se preocuparon porque se crearan espacios para el cuidado de las y los hijos de las trabajadoras.

(...) las familias vienen del sur de la República bajo el esquema de que el padre trabaja; pero resulta que es la madre la que consigue el trabajo, por lo que el cuidado de los niños se vuelve un drama que rompe con los patrones culturales tradicionales. Este proceso de migración dio como resultado un aumento considerable del número de hogares. En 1970 se registraron 80,961 hogares, cifra que se duplicó en veinte años (...) pasó a ser de 170,328 en 1990 y para el año 2000 llegó a 279,874. Lo anterior significa una tasa de crecimiento media anual de 4.2% en 30 años, mientras que a nivel nacional la tasa media de crecimiento, en ese mismo periodo, fue de 2.7%. (Pérez, 2007, 37 -38).

El crecimiento en el número de familias en la ciudad también incrementó la demanda de servicios de todo tipo y de vivienda e infraestructura, educación y salud, entre otros, pero la respuesta del gobierno no ha estado a la altura de estas necesidades de la sociedad. Hasta ahora la experiencia muestra que esa demanda ha superado la posibilidad de provisión por parte del gobierno municipal y del sector privado. Incluso, en algunas etapas de la historia reciente de la ciudad, los gobiernos alentaron la ocupación de zonas inapropiadas para el desarrollo de viviendas y especularon con la propiedad de la tierra. (Pérez, 2007: 40).

Este punto se convierte en uno de los factores a los que más se hace referencia para explicar el incremento de la violencia doméstica y del feminicidio. De hecho, el cambio de roles para las mujeres, su contratación masiva, la demanda cada vez mayor de

mano de obra que jaló a miles de migrantes a la frontera, son parte de los más importantes procesos que se han vivido en la frontera a partir de la década de los años 60.

Ivette Pérez Molina (2007) explica que los jóvenes de 15 a 35 años nacidos en Ciudad Juárez en hogares donde sus padres trabajaban en la industria maquiladora, seguramente tuvieron que vivir y crecer en hogares monoparentales, encabezados por mujeres y muchos sin el apoyo de redes familiares, centros de atención infantil o guarderías. Muchos de ellos, tuvieron que crecer solos o a cargo de sus hermanos mayores que debieron asumir roles parentales para cuidar a sus hermanos en edades tempranas, lo que pudo impedir sus posibilidades de desarrollarse normalmente, como tener derecho a estudiar (Pérez, 2007).

Según información del Instituto Mexicano del Seguro Social, once años después del establecimiento de la primera maquiladora en Ciudad Juárez se abrieron 2 guarderías que albergaban a un centenar de niños de 0 a 4 años cada una. Fue hasta 1980 y 1984 que se crearon otras dos guarderías ordinarias del IMSS<sup>18</sup>. Aunque también se empezaron a desarrollar guarderías privadas, a las que no tenían posibilidades de acceder las trabajadoras de las maquiladoras por el alto costo de sus servicios, el déficit de guarderías continuó acentuándose conforme se fue incrementando también el número de empresas en la ciudad.

“Las niñas y niños comprendidos en el grupo de 0-4 años de edad según el Censo General de Población del año 2000 eran 137 mil 342 y para el ciclo escolar 2001-2002 eran atendidos tan sólo 2 mil 614, el 1.9%” en el sistema público de salud” (Delgado, 2007: 141). El Plan de Desarrollo Urbano señala que a fines del año 2001 un total de 7 mil 667 infantes eran atendidos en dependencias públicas, privadas y participativas” (Delgado, 2007: 142), una cantidad muy inferior a la demanda de este servicio. Aun así, las mujeres continuaron trabajando pese a estos problemas, al incremento en sus responsabilidades y al incremento de la violencia en la ciudad. No se modificaron los roles que le son históricamente asignados, ni se crearon las condiciones para facilitar su participación en la economía de sus hogares, como lo demuestra la falta de guarderías o estancias infantiles. Todo esto se sumó al hecho de que no se creó ningún plan gubernamental para hacer frente a toda la migración, la demanda de servicios, viviendas, guarderías, colegios o servicios de salud (Padilla, 2005).

---

<sup>18</sup> Romero, Guadalupe (s/f), *Información Histórica del IMSS en Ciudad Juárez*, Disponible en [https://bivir.uacj.mx/bivir\\_pp/cronicas/imss.htm](https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/imss.htm). Última consulta 23/05/2016.

### 2.1.4 La frontera subordinada

En general una característica que destaca del proceso de industrialización de la frontera, en el caso específico de Ciudad Juárez, es la colaboración del Estado para garantizar estabilidad a estas empresas en las que opera un sindicalismo subordinado. Al respecto Cirila Quintero (1997) explica:

Existe una participación activa de la entidad gubernamental en aspectos laborales nodales como son: la regulación de condiciones laborales; el reconocimiento de sindicatos y el arbitraje en los conflictos laborales, además se da una recurrencia constante al discurso corporativo, en las distintas localidades fronterizas, a través de la exhortación a una política de cooperación de los distintos sectores sociales para el desarrollo de México, matizando, con ello, las diferencias entre los factores de la producción (p.7).

Sobre esta complicidad gubernamental y sindical, Martha Miker (2010) afirma que un ejemplo de esta situación son las fábricas de arneses. En estas plantas se puede observar “cómo pueden cohabitar la precariedad laboral y la producción de clase mundial en la producción del arnés automotriz, donde dos de los principales actores locales (Sindicatos y Estado) se ven desdibujados y cómplices completamente de esta trama productiva” (Miker, 2010:25).

Pero las condiciones laborales de las mujeres y en general de toda la planta productiva de las maquiladoras en toda la frontera norte de México no son las mismas. En algunas entidades los sindicatos han tenido una participación más favorable y activa en pro de los y las trabajadoras, pero en otros, como en Ciudad Juárez, los sindicatos han abogado por los intereses de las empresas (Quintero, 1997).

Las condiciones laborales de las mujeres y de las familias para atender a sus infantes, podrían ser distintas si los sindicatos no fueran del tipo subordinado. Cirila Quintero define así los sindicatos que operan en Ciudad Juárez:

“podría definirse al sindicato subordinado como la organización laboral inserta en una burocracia sindical que en una fase de reestructuración industrial ha perdido el control de la fuerza laboral y ha adoptado una política sindical que se caracteriza por la liberalización de la fuerza laboral, al interior de la planta, y una adecuación de los derechos



obreros en favor de los requerimientos empresariales, como supuesta condición necesaria para el desarrollo industrial del país (Quintero, 1997:8).

Para Quintero Ramírez (1997) el sindicalismo que opera en Ciudad Juárez, constituye un retroceso porque no busca un equilibrio y un beneficio para la planta productiva (sus agremiados/as), sino para las empresas. Y en este sentido, los sindicatos son otro elemento de “explotación y control” (Quintero, 1997:8) que trabaja a favor de las empresas.

Esta postura de colaboración con las empresas, tanto de los sindicatos como del gobierno, ha provocado que las/os trabajadoras/es estén supeditados a las reglas de la empresa lo que constituye una flexibilidad favorable a sus intereses. En tanto, los sindicatos y el gobierno fomentan que “están contribuyendo al éxito maquilador” (Quintero, 1997:18). Bajo estas condiciones, los problemas que enfrentan las mujeres en particular, no encuentran un aliado en los sindicatos. Algunas ni siquiera saben que están sindicalizadas. “En este tipo sindical, aunque existe un contrato colectivo y se conservan las cláusulas de dominio sindical, los agremiados las desconocen debido a que no son notificados de su pertenencia a un determinado sindicato. (Quintero, 1997:20).

De hecho, las denuncias públicas sobre las injusticias en los contratos o las violaciones a los derechos de las mujeres se han hecho desde las organizaciones de mujeres y no desde organizaciones sindicales, como fue el caso de la denuncia presentada contra las prácticas de las empresas que discriminan a las mujeres embarazadas y exigen demostrar no estarlo a quienes solicitan un empleo.

### **2.1.5. La frontera y el caos**

Las condiciones de la ciudad, resultado del crecimiento desbordado, como las deficiencias en infraestructura y servicios; las condiciones laborales que mayoritariamente se ofrecen en la ciudad y en especial por las maquiladoras, como la precariedad de los salarios y la condición de no reproducirse a sus empleadas, en una ciudad donde, además, no existen suficientes guarderías para quienes tienen hijos/as; y frente a ello, la inexistencia de un respaldo institucional para proteger los derechos de las personas, han construido un ambiente adverso para toda la ciudadanía, pero en especial para las mujeres.

Luis Cervera (2005), considera que a todo esto se agrega que la industria maquiladora “ha subordinado a los pobladores a la incertidumbre de los ciclos

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

económicos de Estados Unidos” (Cervera, 2005: 281-282), de manera que cuando, en los países de origen de estas empresas se enfrenta una crisis económica, también Ciudad Juárez la padece porque se genera desempleo o disminuye la producción. Pero como los contratos que ofrecen al personal son flexibles no existe ninguna garantía laboral para la gente.

A la insuficiencia de servicios, la falta de guarderías, el esquema laboral precario, se agregó la inseguridad pública y el paulatino fortalecimiento de los carteles de la droga y el tráfico de personas. El incremento de la violencia avanzó de forma paralela a este crecimiento desordenado. Los feminicidios se empezaron a denunciar como un patrón de violencia contra las mujeres humildes de la ciudad en 1993. Hay niñas, estudiantes, adolescentes, empleadas domésticas, trabajadoras de las maquiladoras y de establecimientos comerciales de giros diversos.

Héctor Padilla (2005) explica que todo este proceso de transformación de la ciudad tuvo “efectos disolventes sobre el tejido social” (Padilla, 2005: 6) y transformó la vida de las mujeres en el ámbito público y privado, por los cambios que se dieron en las relaciones entre hombres y mujeres en las familias. Esto suscitó “reacciones de violencia misógina contra ellas” (Padilla, 2005: 6).

Mientras la pobreza extrema se incrementó, también la violencia se fortaleció en un contexto de “degradación social, inmigración masiva”, e “inestabilidad” en las maquiladoras, con percepciones salariales precarias y sin seguridad para las familias (Padilla, 2005: 6-7). Estas políticas permitieron la construcción de un sistema en el que paralelamente existen e interactúan quienes gozan de los beneficios del desarrollo de la industria maquiladora y quienes a pesar de encontrarse trabajando para empresas extranjeras y “del primer mundo”, viven en condiciones de “pobreza y vulnerabilidad en general, propias de un país subdesarrollado”; son una fuerza laboral “poco retribuida” (Padilla, 2005:7).

Ciudad Juárez ha quedado atrapada en lo que Padilla llama “una trampa de pobreza”, porque vive en una paradoja, en la que la ciudad es pobre, “estructuralmente no tiene oportunidad para desarrollarse”, enfrentando los múltiples rezagos que no se han atendido en décadas; “y no se desarrolla porque no llega inversión pública suficiente y la inversión privada no se queda” en la ciudad (Padilla, 2005: 8). En estas circunstancias “la violencia se instaló en una ciudad donde florecen, por igual, industria, zonas residenciales y enclaves de pobreza; donde son patentes un dinamismo económico que no se traduce en bienestar social y un contraste entre la capacidad de la ciudad para generar riqueza y

su incapacidad para retenerla” (Padilla, 2005: 5). Por otra parte, “La mayoría de los impuestos que arroja van a parar al gobierno federal” (Padilla, 2005:7).

Para Antonio Payán (2004) la ciudad enfrenta una anomia generalizada que define como “la falta de normas o reglas sobre cómo alcanzar los objetivos que impone una sociedad sobre un individuo. La discrepancia entre los objetivos--valores y la falta de normas sobre cómo alcanzar estos objetivos permite que cunda una sensación social de caos” (Payán, 2004: 246). Este caos también tiene que ver con el sistema judicial y policiaco de la ciudad. Las corporaciones policiacas y judiciales son “excesivamente arbitrarios y faltos de transparencia” (Payán, 2004: 247). Por ello, “quizá el 80 por ciento de los delitos no se reportan a la policía porque existe muy poca fe en la efectividad de las corporaciones” (Payán, 2004: 247).

Todo esto tiene consecuencias graves para la seguridad pública y sobre todo para las mujeres, que al salir a trabajar se encuentran en una ciudad donde prevalece una cultura machista, donde no existen las condiciones de seguridad pública y de transporte adecuados, y en un empleo completamente precario e inestable para el que no cuentan con organizaciones confiables que las representen porque sólo existen sindicatos subordinados. A esto se agrega la desconfianza hacia las corporaciones policiacas y la percepción de impunidad.

El caótico sistema policiaco y judicial podría formar una percepción de impunidad [...] la anomia produce anomia y mayores índices de anomia producen mayores índices criminológicos. [...] La debilidad del sistema policiaco y judicial en Chihuahua y Ciudad Juárez y la ausencia de un estado de derecho efectivo refuerzan esta mentalidad, provocando un ambiente que conduce a la percepción de la violencia como un medio legítimo para la resolución de conflictos” (Payán, 2004:247-249).

Este es el preámbulo de la violencia contra las mujeres que se registra en esa frontera mexicana, según Payán (2004). Las ejecuciones públicas que se cometen en Ciudad Juárez es parte de la misma impunidad generalizada que allí se ha fortalecido, pero los asesinatos no son iguales a los feminicidios. Los crímenes contra hombres no incluyen tortura sexual, los feminicidios sí. Los crímenes cometidos contra hombres, por lo general se han relacionado con ajustes de cuentas del crimen organizado, aunque también se han dado casos en los que las víctimas no tienen relación con este tipo de mafias.

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

Antonio Checa Godoy (2008) describe así la ciudad después de haberla visitado:

Esta ciudad es contradictoria como pocas. Tiene varias universidades, la de la propia ciudad, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (que data de 1973), facultades pertenecientes a la Universidad del Estado de Chihuahua, el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional, y no faltan instituciones privadas. Es una de las ciudades más activas--en creación de empresas y empleo-- del país, y ofrece una juventud deseosa de aprender y salir a flote. Pero es también una ciudad de ocio y, para muchos norteamericanos, sobre todo, un enorme burdel. (Checa, 2008:196).

Las desigualdades y contradicciones que se pueden ver en Ciudad Juárez son, solamente, una parte de los problemas de sus habitantes. La violencia contra las mujeres y en general toda la violencia que allí se registra, es la prueba más contundente de que la atención se ha enfocado sólo a cuestiones económicas y dejado de lado otras cuestiones también importantes (Jusidman, y Almada, 2007).

### **2.1.6 La frontera y la muerte**

La violencia de género y los feminicidios se incrementaron sobre todo a partir de 1993, cuando organizaciones civiles hicieron una denuncia pública sobre el patrón de violencia que se estaba registrando en varios casos: secuestro, tortura, violencia sexual y asesinatos con saña. Las víctimas empezaron a ser raptadas al salir de los colegios, de sus casas, de las maquiladoras u otros lugares de trabajo, y en la zona centro. Al principio, la respuesta de las autoridades no dio importancia a estos casos y responsabilizó a las víctimas de sus crímenes, luego se realizaron campañas contra quienes denunciaran la impunidad y exigieran justicia (Monárrez, 2009).

En 1998 el gobierno del Estado de Chihuahua recibió la primera recomendación para que atendiera los casos de violencia contra las mujeres. La Recomendación 44/98 fue emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH, 44/98), la cual fue incumplida y atribuida a intereses políticos para desprestigiar la administración del entonces gobernador Francisco Barrio Terrazas (1992-1998).

Los crímenes contra mujeres continuaron aumentando. “Para el 15 de noviembre de 1993, día en que apareció el cadáver de Sandra Juárez, originaria del poblado de Lagunillas, Durango, empleada de maquiladora de 17 años de edad, la lista de mujeres

victimadas era de 13 casos. (Ávila, 10/12/1998:1 C). Pero la cifra siguió incrementándose. Según esta publicación la lista de feminicidios llegó a 171 en 5 años.

Tres meses después, otro periódico local publicaba una relación de los hallazgos realizados según las áreas donde aparecieron.

“En orden de hallazgo, se han encontrado cadáveres de jóvenes mujeres en el Libramiento Aeropuerto, lugar que los archivos judiciales no han destacado por que <<solo se han encontrado tres>>, según versiones extraoficiales; Zacate Blanco, donde fueron arrojados 7 cuerpos, y los lugares que en incontables fechas han sido utilizados por los homicidas son Lomas de Poleo con un total de 27, Lote Bravo 48, Pemex 37 y Oasis Revolución o las vías del tren que ya cuenta 8 en su haber, además de los más cincuenta cuerpos no identificados, y demás que han sido reportados como "no relacionados", sumándose a éstos los cometidos en 1993 y 1994, que los *polijudiciales*<sup>19</sup> no reconocieron como <<seriados>> (Castañón y Castro, 15/03/1999:1 A).

En esta misma publicación se hace referencia a la discrepancia entre las cifras que manejan las autoridades responsables de realizar las investigaciones y el registro de casos que llevan organizaciones de la sociedad civil.

“A la fecha, de acuerdo con dirigentes de Organizaciones No Gubernamentales, el número de jóvenes mujeres asesinadas tras ser violentadas sexualmente alcanza la exorbitante cantidad de 183 casos, mientras que las estadísticas de la subprocuraduría de Justicia del Estado en la zona norte, minimizó los casos a 85” (Castañón y Castro, 15/03/1999:1 A).

Los casos continuaron pese a las recomendaciones de organismos internacionales de defensa de derechos humanos también. Las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, entre otros, se sumaron a la exigencia. En 2002 otra denuncia fue presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos, durante las administraciones del exgobernador de Chihuahua, Patricio Martínez García y del presidente Vicente Fox. El proceso ante la CIDH avanzó hasta llegar a juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta instancia emitió

---

<sup>19</sup> La palabra *polijudiciales* se refiere a los policías que realizan las investigaciones de los crímenes que dependen de la Policía Judicial del Estado de Chihuahua.

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

una sentencia condenatoria contra el Estado Mexicano en 2009 por violación de derechos humanos<sup>20</sup>.

Según Moreno Acosta (2007) de 1993 hasta los primeros meses de 2004 se registraron más de 415 casos de feminicidios en Ciudad Juárez. Su análisis considera que, según información periodística, la edad de la mitad de las víctimas era entre 16 y 20 años. Una quinta parte de las víctimas tenía entre 11 y 15 años, aunque también consigna, sin determinar el número, que se registraron feminicidios de niñas menores de 5 años y mujeres mayores de 60 años de edad (Moreno, 2007:255). Su investigación también destaca que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) hizo una clasificación de los casos de muertes violentas y accidentales de mujeres ocurridos en 2004. Según esta clasificación “las principales causas de los homicidios de mujeres se registraron como “no determinadas”; es decir, no hay causa ni móvil aparente, pero se cometieron con exceso de violencia o brutal ferocidad” (Moreno, 2007: 257). Las autoridades no dejaron asentados estos datos a pesar de que el problema ya era muy grave, existían recomendaciones de instancias internacionales y había una gran presión sobre el gobierno.

El tema de las cifras siempre ha sido un punto polémico por las dificultades de acceso a la información. Para Julia Estela Monárrez, investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, no todos los feminicidios son iguales y es necesaria una clasificación. De ello depende que se puedan conocer el perfil del o los asesinos y también puede contribuir a su prevención.

Según la “Base de Datos Feminicidio 1993-2004” de El Colegio de la Frontera Norte, elaborada por Monárrez Fragoso, en ese periodo se registraron 382 asesinatos contra mujeres, de los cuales 144 crímenes fueron clasificados por la autora como Feminicidio Sexual Sistémico (Monárrez, 2009) el cual fue definido en el marco teórico del presente estudio. Además, la autora aclara que intentó acceder a los expedientes para poder hacer una clasificación más exacta, pero no le fue permitido. Incluso afirma que se había llegado a un acuerdo con el entonces Procurador de Justicia del Estado, Arturo González Rascón para poder llenar la información faltante en la base de datos, pero nunca se cumplió el acuerdo.

---

<sup>20</sup> Los resolutivos de la sentencia de la CoIDH del Caso González y otras (Campo Algodonero) contra México se pueden encontrar en [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf).

A este problema se agrega el de los secuestros de mujeres. Una noticia publicada en febrero de 1999 sobre el hallazgo de una joven asesinada después de haber sido raptada, describe en qué situación se encuentra el problema de los secuestros en la ciudad:

CON EL CASO DE IRMA ANGELICA<sup>21</sup>, LA adolescente de Gómez Palacio asesinada en esta frontera, la mañana del martes al salir de una planta maquiladora, se descubrió que hay cientos de denuncias de desaparición de jovencitas de las cuales no se sabe si están aún aquí, salieron de la ciudad o fueron victimadas por algún psicópata.

El incidente donde perdió la vida Angélica es particularmente llamativo porque se trata de una mujer que tenía apenas un mes de haber llegado a esta frontera. Pese a su corta edad (13 años) laboraba como obrera en una maquiladora y no utilizaba ningún servicio de transporte hacia la empresa.

En el Departamento de Atención a Víctimas y Desaparecidas de la PGJE<sup>22</sup>, solamente en febrero se recibieron 44 reportes de desaparición, de los cuales en 13 no se tiene evidencia alguna y no ha sido posible localizar a la víctima. La Fiscalía Especial de Crímenes Contra Mujeres ha recibido desde 1993 unos 319 reportes de jovencitas desaparecidas. De esos casos, 248 casos están aún pendientes por esclarecer. (Talamantes, 19/febrero/1999:1 A).

La violencia de género y los feminicidios continuaron incrementándose en la ciudad. Los delitos, como describe Payán (2004), fueron parte del crecimiento desordenado, el descontrol policial y gubernamental que se manifestó en una anomia generalizada en la ciudad, donde también el crimen organizado se fortaleció y cobró sus propias víctimas a través de los ajustes de cuentas entre grupos de mafias que operan en la frontera (Payán, 2004). Este patrón de violencia dirigido a los hombres, que se sumó a los feminicidios, se incrementó sobre todo a partir del periodo de militarización de la frontera que inició en 2008, durante la administración federal de Felipe Calderón Hinojosa.

Miles de militares y policías federales llegaron a la ciudad bajo el argumento de que combatirían el narcotráfico. Estas acciones se llevaron a cabo dentro del Programa

---

<sup>21</sup> En mayúscula en el original.

<sup>22</sup> Las siglas significan Procuraduría General de Justicia del Estado.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

de Lucha contra la Delincuencia Organizada, que concluyó al término de la administración en 2012. La presencia del Ejército Mexicano y de policías federales en la ciudad no significó una disminución de la violencia contra las mujeres ni evitó los ajustes de cuentas entre los diferentes carteles de la droga. Por el contrario, los secuestros y los crímenes se incrementaron, según Cecilia Espinosa, activista de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (Pérez Torres, 2014).

La cifra de crímenes llegó a 1.432 en el periodo comprendido entre 1993 y 2012, según los datos recogidos por Julia Monárrez Fragoso. De los 1,432 crímenes contra mujeres recopilados por Monárrez Fragoso hasta 2012, la cantidad de 456 fueron clasificados por la autora como feminicidios. En esta categoría se ubica una subclasificación donde 212 casos, que conforman el grupo más numeroso, son considerados feminicidio sexual sistémico. En este tipo de crímenes, las mujeres sufren desaparición forzada, tortura, violación y asesinato. Los cuerpos de las mujeres son depositados “en lugares desérticos, baldíos, en las vías del tren o en basureros”. Pero, además, se realiza “la exhibición del cuerpo desnudo o semidesnudo, la posición o acomodo del cuerpo con los genitales y los senos en exhibición, las manos atadas, estrangulada con alguna correa o cinta” (Monárrez, 2009, 19-20).

Para Cecilia Espinosa (2014), hasta 2012 la cifra de secuestros de mujeres podría haber llegado a 200 y a más de 140 cuerpos de mujeres víctimas de asesinatos sin identificar en el Servicio Médico Forense de Ciudad Juárez habría en torno a doscientas desapariciones forzadas de mujeres, y más de 140 cuerpos de víctimas que aún no habían sido identificados en el servicio forense de Ciudad Juárez hasta 2012<sup>23</sup>. Sin embargo, Cecilia Espinosa (2014), considera que esta cifra pudiera ser mayor dado que su registro no inició en 1993 y no todos los casos son hechos públicos.

A pesar de esta situación, algunos sectores de la sociedad, están en contra de que se haga público el problema y se exija justicia. Esto ha sido un motivo más de controversia en torno a estos casos, sobre todo porque desde algunos medios de comunicación también se ha apoyado este discurso contra quienes exigen justicia, bajo el argumento de que se mancha la imagen de la ciudad o se le ha difamado con el tema de la violencia contra las mujeres. “Puede sorprender, desde luego, que en la ciudad no falten sectores, incluso femeninos, que parecen vivir ajenos al drama; se constata que una parte de la población,

---

<sup>23</sup> Agradezco a la Dra. Julia Monárrez Fragoso y a Cecilia Espinosa por haberme proporcionado las cifras de su base de datos.



y no necesariamente de la clase dirigente, casi lo niega <<asesinatos hay en todos sitios, y en muchos, México incluido, más que en Ciudad Juárez>>, se oye” (Checa, 2008: 195).

A Checa Godoy le sorprende que sean las propias mujeres quienes han escrito parte de este discurso. El investigador cita en su ensayo *Ciudad Juárez: Feminicidios Sociedad y Medios* (2008) la publicación del 5 de junio de 2006 de El Diario--el periódico local de Ciudad Juárez cuyas publicaciones serán analizadas en el presente trabajo--un informe de 16 páginas que expresa este discurso firmado por dos mujeres: “El 5 de junio de 2006, el principal periódico local, el *Diario de Juárez*, ofrecía un informe de 16 páginas, bajo el elocuente título de "Juárez, víctima de una leyenda negra. Los hechos detrás del mito", firmado por dos de sus redactoras, Gabriela Minjares y Sandra Rodríguez” (Checa, 2008:195).

Como parte de las recomendaciones que le hicieron al gobierno mexicano, instancias como las Naciones Unidas o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, durante la administración de Vicente Fox Quesada se creó la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Fiscalía Especial para la Investigación de los Delitos Relacionados con los Crímenes contra Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de la República.

La Fiscalía Especial federal, a cargo de María López Urbina, se encargó de analizar los expedientes para determinar los delitos cometidos por funcionarios públicos en torno a las investigaciones de asesinatos contra mujeres, pero ningún funcionario fue sancionado a pesar de que encontró que casi un centenar de funcionarios incurrieron en algún delito (Figueroa y Orquiz, 08/09/2009: 1 A). “A1 poco de su creación la Fiscalía Especial María López Urbina, sorprendía reduciendo a 34 los casos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, al afirmar que de 4,454 desapariciones denunciadas entre 1993 y 2003 se habían localizado vivas a 4.313, y algunas en las primeras semanas de 2004. Para la Fiscalía sólo había 34 desaparecidas (Checa, 2008:201).

Sin embargo, los secuestros y los crímenes siguen ocurriendo en la ciudad. La creación de Fiscalías Especiales y Comisiones legislativas para investigar y dar seguimiento a los casos siguen vigentes dado que no se ha resuelto el problema de la violencia.

Como conclusión del presente capítulo es importante decir que la instalación de la Industria Maquiladora de Exportación en la ciudad, sin apenas condiciones para su funcionamiento, y sin que el Gobierno tuviera ninguna previsión sobre su impacto en la

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

ciudad, ha configurado un panorama demográfico, cultural y urbano muy adverso para la vida de la ciudadanía, pero en especial para las mujeres de Ciudad Juárez.

A esta particular forma de vida, con deficiencias en todos sentidos, se agrega que la frontera también sufrió el fortalecimiento del crimen organizado, cuya presencia es patente por los continuos enfrentamientos y ajustes de cuentas entre miembros de estas mafias en la vía pública.

Pero a las circunstancias que enfrentan a diario las mujeres en una ciudad donde prevalece la inseguridad pública y una cultura machista, se puede añadir el discurso público sobre la violencia de género y los feminicidios--que se analiza en el último capítulo del presente trabajo--, en el que se justifica la violencia, se niega la gravedad del problema y el valor de la vida de las víctimas.

## Capítulo 3

### Ciudad Juárez y sus medios de comunicación

La orilla de México en la que se ubica Ciudad Juárez, dista mucho de colocarla al extremo de las ciudades menos comunicadas. Por el contrario, y quizá también por las problemáticas que se registran en ella, es una ciudad en la que confluyen y compiten medios de ambos lados del límite entre México y Estados Unidos. “La influencia es recíproca y en una zona que desborda los límites estrictamente fronterizos, se mezclan valores, idiomas y criterios y dan como resultado un sincretismo cultural que aún está por estudiarse” (Toussaint y Navarro, 1991: 132). Aunque en la década de los años 90 los medios eran menos de los que surgieron en el transcurso de dos décadas posteriores y también menos fuertes, esta observación podría seguir siendo válida y no solo para la radio sino también para el resto de los medios de comunicación.

El surgimiento de nuevos medios, así como el fortalecimiento de otros podría sugerir que la sociedad juarense está muy informada. Pero habría que preguntarse qué factores han influido en esta expansión mediática, y si los medios de comunicación de la frontera entre México y Estados Unidos se disputan la audiencia y los lectores a través de una competencia que redundaría en una mayor calidad de la información o si los medios de comunicación dependen del sostenimiento del discurso de las élites dominantes. En el caso de Ciudad Juárez el tratamiento de la violencia, en especial la que se ejerce contra las mujeres, tiene especial relevancia para los medios de comunicación, porque “en la construcción del discurso sobre la violencia y la seguridad pública, los medios son protagonistas” (Lara y López, 2004: 7). El problema de la violencia en general que se registra en Ciudad Juárez es noticia cotidiana en todos los medios de comunicación (Castillo, 2009). De hecho, la gran cantidad de información relacionada con violencia dio origen a nuevos proyectos periodísticos que explotan este tipo de información e imágenes, como se verá en el presente epígrafe.

Pero antes de analizar el discurso que se maneja en torno a la violencia contra las mujeres, es necesario ofrecer un panorama general de los medios que se comercializan en la ciudad, con independencia del origen de su producción o proceso de impresión. Esta descripción pretende dar una perspectiva general de la comunicación en la ciudad para luego enfocar el estudio al caso particular de *El Diario*, periódico regional de origen local,

La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

cuyas publicaciones nos permitirán hacer un análisis del discurso que este medio ha sostenido en torno a la violencia contra las mujeres.

### **3.1 La evolución de los medios en Ciudad Juárez (1990 y 2000)**

El crecimiento que tuvo Ciudad Juárez a partir de la industrialización de la frontera, no sólo repercutió en la demografía, los sectores de la economía y la vida de las familias, en especial de las mujeres, como se describió en el epígrafe anterior. Este periodo de crecimiento explosivo y transformación generalizada, también tuvo un efecto sobre los medios de comunicación. Se crearon nuevos medios de comunicación y se fortalecieron otros. Sin embargo, este proceso de expansión mediática se dio de forma simultánea al incremento de la violencia.

El aumento en la generación de información relacionada con hechos violentos no sólo relacionados con los crímenes contra mujeres, sino con todo tipo de violencia que se registra en la ciudad creció paralelamente al tamaño de la ciudad, a la demanda de productos y servicios y a la oferta de empleo. Prueba de ello es que la gran cantidad de información relacionada con violencia y su consumo, dio origen a nuevas empresas mediáticas que explotan este tipo de información e imágenes. Este es el caso del periódico vespertino *PM* que surgió en Ciudad Juárez en 2004 y “destaca por el periodismo denominado amarillista, que privilegia la nota roja” (Castillo, 2009: 273).

Otro factor importante a considerar dentro del periodo de crecimiento de la ciudad, es el hecho de que Ciudad Juárez es una frontera y no sólo se pueden encontrar intereses locales o mexicanos dentro de las empresas mediáticas, sino también estadounidenses (Toussaint y Navarro, 1991). Los medios de comunicación compiten por las audiencias de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos. Ciudad Juárez, comparada con El Paso, Texas en cuanto a medios de comunicación, “es mucho más importante económicamente. Polo de atracción de la migración tanto nacional como estatal, cuenta con un nivel de vida elevado por comparación con otras ciudades mexicanas y por tanto constituye un mercado apetecible” (Toussaint y Navarro, 1991:144) para las empresas mediáticas.

En 1991, la ciudad ya contaba con 20 emisoras de radio con lo cual acaparaba casi el 50 por ciento de las estaciones comerciales que existían en el estado de Chihuahua

(Toussaint y Navarro, 1991). Las radiodifusoras “están en manos de grupos que las usufructúan en paquete. Los concesionarios son a la vez empresarios con negocios colaterales a los medios de comunicación” (Toussaint y Navarro, 1991: 143).

En la radiografía que ofrecen Toussaint y Navarro sobre los medios de comunicación en la frontera en 1991, afirman que en Ciudad Juárez “la prensa se encuentra muy desarrollada. Se editan 4 diarios y algunos semanarios (Toussaint y Navarro, 1991:143). Se editan *El Diario*, el recién abierto Periódico *Norte*—que abrió en 1990 y que ocupa el mismo edificio que utilizaba El Universal—. Y los más antiguos, que poco a poco van perdiendo lectores: *El fronterizo* en su versión impresa y *El Mexicano*, este último un periódico vespertino con información por lo general de sucesos relacionados con la violencia y la delincuencia (Castillo, 2009).

Con respecto a la radio, la empresa *Radiatorama* tenía en la década de los 90, diez emisoras a su cargo. “*Radiatorama* es una cadena que tiene 187 aliadas en toda la República” (Toussaint y Navarro, 1991:143). La principal competencia con *Radiatorama* es *Radio Centro* que opera siete estaciones (Toussaint y Navarro, 1991). Otro grupo es *Cadena Crystal* que maneja dos emisoras en la ciudad, y en el que se cree que hay intereses y capital estadounidense según Toussaint y Navarro (1991). Además de Ciudad Juárez este grupo “busca el mercado de El Paso. Las tarifas se cotizan en dólares y la mayor parte de la publicidad consiste en anuncios de mercancías y servicios norteamericanos” (Toussaint y Navarro, 1991: 144).

Además, también se escuchan en Ciudad Juárez, las estaciones de radio de la frontera de Estados Unidos. Su intención es claramente capturar el público mexicano, porque ofrecen programas en español y tanto la música como los noticiarios y demás contenidos tienen que ver con el público de habla hispana. “El nombre mismo dado a dichas emisoras las hace populares. Entre ellas están Radio KAMA y Radio KBNA, que se oyen “Radio cama” y “Radio qué buena”<sup>24</sup>, respectivamente. Humor, música ranchera y noticias de la localidad hacen de estas dos emisoras referencias frecuentes de los juarenses” (Toussaint y Navarro, 191:145). En la mayor parte de las radiodifusoras destaca su carácter netamente comercial.

Con respecto a la televisión, al inicio de los años 90 había sólo dos canales locales con un giro comercial, el *canal 44* y el *canal 5*. Este último es el más antiguo en la ciudad, se fundó en 1959 y el concesionario era el desaparecido Pedro Meneses. Su familia es

---

<sup>24</sup> El entrecomillado y el tipo de letra corresponden al original.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

quien sigue manejando la empresa. El *canal 44* se fundó el 24 de marzo de 1981, es propiedad de Arnoldo Cabada de la O, quien trabajó con Meneses y creó un programa de éxito en el que ejercía la caridad pública a través del apoyo de la sociedad y patrocinadores. “La misma fuerza que había adquirido entre la opinión pública por la emisión hizo que tuviera problemas con Meneses y abandonara el canal” (Toussaint y Navarro, 145). Después, en la administración federal de José López Portillo le fue otorgada una concesión (Toussaint y Navarro, 1991) con el argumento de que el canal tendría un carácter de ayuda social, aunque el contenido de su programación es en realidad comercial. De hecho, “Canal 44 ha tenido convenios con otras cadenas, como Telemundo, TV Azteca, Antena tres. Capta el público de El Paso y también el de Ciudad Juárez” (Toussaint y Navarro, 1991:146).

Toussaint y Navarro (1991) describen a Cabada De La O como una figura controvertida por la producción de dos programas que además conduce y en los que ejerce la caridad pública. “Los participantes provienen de los estratos sociales más pobres, son gente que no tiene empleo, educación, servicios médicos. Acuden a los programas en busca de ayuda, la cual es otorgada por el conductor. A cambio exhibe en la pantalla las miserias de la gente” (Toussaint y Navarro, 1991:146). Tras la popularidad que adquirió a través de estos programas, Arnoldo Cabada probó, sin éxito, suerte en la política. “A pesar de sus programas, o quizá por culpa de éstos, a Cabada de la O no se le quiere en la ciudad, aunque se acuda a él. La prueba de su impopularidad la obtuvo cuando perdió las elecciones para diputado” (Toussaint y Navarro, 1991:146). Sin embargo, fue presidente de la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez en la década de los 90.

El *canal 5*, aunque no ha tenido el éxito que logró canal 44, ha logrado permanecer *al aire*. En 2008 los propietarios de este medio de comunicación también crearon el periódico matutino *Juárez Hoy*.

A mediados de los 90 apareció en la ciudad la repetidora del *canal 2* de la empresa *Televisa*, que originalmente empezó a funcionar como canal 56. Pero en la ciudad también pueden verse el canal 2 de Televisa que se produce en la capital del país, los canales 13 de la televisión pública de Estados Unidos (PBS) y los canales 4, 7 y 9 que se producen en Estados Unidos. El canal 26 de El Paso, Texas, también se puede ver en Ciudad Juárez, uno de sus principales objetivos de mercado. Se produce en español y su señal también está dirigida a la población de Las Cruces, Nuevo México. (Toussaint y Navarro, 191:144).

Se podría afirmar que todos los medios de comunicación con independencia del lugar donde se genere la señal o el origen del capital, han convertido a las noticias sobre violencia como uno de sus principales productos mediáticos en Ciudad Juárez (Castillo, 2009:271), como se describe a continuación. Para la década del 2000 el panorama mediático es mucho más abundante, aunque el periódico matutino *El Fronterizo* desaparece en la década anterior. Castillo (2009) afirma que la ciudadanía tiene acceso a las noticias locales a través de tres periódicos matutinos: *El Diario*, *Norte* y *Juárez Hoy*, y dos vespertinos, el *PM* y *El Mexicano*, aunque existen diversos medios de menor tiraje<sup>25</sup>. Los medios impresos en Ciudad Juárez: “comparativamente, de los más modernos de México; el número de diarios se ha ido reduciendo en los últimos años y no es alto, si lo relacionamos con ciudades de similar población como Puebla, pero se trata de medios mucho más potentes, por el número de lectores y por ingresos publicitarios (Checa, 2008:202).

El matutino *El Diario*, fue fundado en 1976 por Osvaldo Rodríguez Borunda. Según Leticia Castillo (2009) este periódico es el de mayor penetración en la ciudad<sup>26</sup>. El *Norte de Ciudad Juárez*, que empezó a funcionar en 1990 en el mismo espacio que ocupaba *El Universal*--una versión local del periódico de circulación nacional--. El edificio y todo el equipo de *El Universal* fue comprado por Oscar Cantú Murguía, quien está “mucho más próximo al sector empresarial local y al PAN<sup>27</sup>, pero asimismo diario de amplio contenido y buen diseño. Difunde diariamente en torno a los 25.000 ejemplares, más de la mitad suscriptores” (Checa, 2008: 203). Se difunde principalmente en la ciudad, en la capital de la entidad y en El Paso, Texas. El tercer matutino es *Juárez Hoy* fundado en 2008. Los periódicos vespertinos *PM* y *El Mexicano*, ambos con un fuerte contenido sensacionalista sobre todo acerca de hechos violentos, sólo se publican seis días a la semana.

---

<sup>25</sup> Castillo (2009) señala que según información proporcionada por la Dirección de Comunicación Social de Ciudad Juárez, los medios impresos de menor tiraje tipo revista que se publican en la ciudad son: “*El Imparcial*, *Periódico México Now*, *Revista Ser Empresario*, *Revista Voces*, *El Dorado de Chihuahua*, *La Voz del Bravo*, *El Infractor.Com*, *Reflejo*, *Zona Norte*, *Semanario*, *Adrenalina*, *Fíjate Bien*, *Imagen de Chihuahua*, *Revista Andanzas*, *Gaceta Magisterial*, *Revista Foro*, *Rancho las Voces*, *Periódico Frontera*, *El Diario de la Mañana* y *El Reto*” (p. 272). Todos estos medios con periodicidad diversa y muy poca capacidad de penetración.

<sup>26</sup> Una descripción más amplia sobre *El Diario* se ofrecerá en el siguiente apartado al hablar también sobre su historia. La intención es ofrecer una presentación más amplia sobre este medio en específico, como preámbulo del análisis del discurso que ha sostenido en torno a la violencia contra las mujeres.

<sup>27</sup> Las siglas corresponden al Partido Acción Nacional.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

El periódico *PM* que empezó a funcionar en 2004, es propiedad de Osvaldo Rodríguez Borunda, dueño de *El Diario* (Castillo, 2009). El *PM* publica sobre todo “información sensacionalista e impactante, casi siempre relacionada con hechos violentos y de seguridad pública. Los componentes de estilo y formato del *PM* son títulos en letras grandes, tinta roja en el formato y en las imágenes de hechos violentos” (Castillo, 2009: 273). Este periódico vespertino surgió en una etapa de altos niveles de violencia en Ciudad Juárez, situación que empeoró a partir de 2008, con la implementación del *Programa de Lucha contra la Delincuencia Organizada* que concluyó en 2012. Este programa federal produjo miles de crímenes en todo el país, situación que demostró que bajo las políticas y las circunstancias de corrupción que se registran en México “la lucha contra el crimen organizado no puede ganarse” (Montero, 2012:10).

Sin embargo, a raíz de la implementación de este programa, que inició originalmente en especial en Ciudad Juárez, bajo el nombre de *Programa Conjunto Chihuahua*, la gran cantidad de información relacionada con hechos violentos que se generaron a diario en Ciudad Juárez fueron mercancía mediática en especial para los medios en los que la publicación de este tipo de hechos, era su principal objetivo informativo<sup>28</sup> y gancho de lectores y publicidad.

Otro medio que había perdido lectores con el paso del tiempo fue el vespertino *El Mexicano*, pero en la etapa del incremento de la violencia también logró incrementar su visibilidad. También influyó “el impacto de su nuevo competidor” (Castillo, 2009: 273) el *PM*. *El Mexicano* es parte de la *Organización Editorial Mexicana*, empresa con presencia en casi todo el país y propietaria de 70 periódicos, 24 radiodifusoras y 43 sitios de internet, según publica en su página web. Sin embargo, en Ciudad Juárez, también cuenta con otro tipo de negocios, como las pantallas espectaculares de publicidad en las que también se pueden ofrecen noticias y el tráfico en los puentes internacionales.

El periódico *El Mexicano* con “cinco décadas de antigüedad” (Castillo, 2009:273) es “toda una pervivencia del viejo periodismo en sus aspectos más negativos [...] orientado a un sensacionalismo y amarillismo que enmascara todo el drama de los feminicidios como la crónica de sucesos cotidiana” (Checa, 2008: 203). Sin embargo, este periódico también mezcla su estilo con el contenido de los matutinos (Castillo, 2009)

---

<sup>28</sup> Aunque algunos medios tomaron la decisión de no publicar los nombres de los autores de las noticias por temor a represalias de los grupos del crimen organizado, la cobertura de la violencia era una parte importante del trabajo diario. Sobre todo, esta información fue uno de los principales ganchos de venta para los periódicos que privilegiaban la información sensacionalista.



de manera que destaca la información sobre hechos violentos, pero también ofrece otro tipo de información que no tiene que ver con la violencia, sino con otros temas de interés general. La *Organización Editorial Mexicana* también cuenta con otro periódico, pero matutino, que se edita en la capital de la entidad, *El Heraldo de Chihuahua*.

En lo que respecta a la radio y la televisión destaca su carácter netamente comercial. Para Antonio Checa Godoy “hay pocas estaciones con informaciones críticas, con investigaciones propias” (Checa, 2008: 206), mucho menos tratándose de temas delicados como la violencia. A finales del 2000, la ciudadanía tiene acceso a “14 noticieros de radio y 13 de televisión abierta” (Castillo, 2009: 272). Además de los noticieros en español de los canales de televisión de El Paso, Texas. En general “el panorama televisivo aparece dominado por las dos grandes cadenas de ámbito nacional, Televisa, con cuatro canales, uno puramente local, y TV Azteca, con dos” (Checa, 2008:206). Pero también tienen una notable audiencia los canales en español de Estados Unidos, como Telemundo y el canal de la NBC Universal y Univisión (Checa, 2008).

Es necesario añadir que, pese a esa modernidad de los medios en Ciudad Juárez, la politización y el partidismo, son evidentes en una ciudad donde la política está relacionada con el sector empresarial. De hecho, la mayor parte de los alcaldes de las últimas cuatro décadas han sido empresarios. En el caso del canal 44 su crecimiento siguió en la década del 2000 hasta consolidarse en una fuerte empresa local, pero, además, el éxito que su propietario no logró en la política, lo consiguió su hijo Armando Cabada, muy conocido en ambos lados de la frontera por ser quien dirige el noticiero nocturno en horario estelar. En junio del 2016 se convirtió en alcalde de Ciudad Juárez.

Con el inicio del programa de lucha contra la delincuencia organizada del gobierno federal fue más evidente lo que ya era usual en el *Canal 44*, que destaca por la forma en que ha manejado la información sobre violencia. Este tipo de información se ha convertido en uno de sus principales productos en los noticieros que conduce Armando Cabada. Este medio de comunicación “se caracteriza por exponer en sus noticieros las imágenes de los eventos violentos, ya sea a las víctimas ensangrentadas o a sus familiares a llanto abierto” (Castillo, 2009:270).

En el caso de los medios impresos, Checa Godoy (2008) cita un estudio del Observatorio Ciudadano de Medios sobre las elecciones de gobernador del estado de Chihuahua en el año 2004, según el cual las publicaciones de *El Diario* favorecieron al candidato del Partido Revolucionario Institucional, José Reyes Baeza, quien fue gobernador de Chihuahua de 2004 a 2010, mientras que el periódico *Norte* favorecía al

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

candidato del Partido Acción Nacional, Javier Corral Jurado (Checa, 2008). Este último candidato volvió a postularse y finalmente ganó las elecciones a gobernador de Chihuahua en junio de 2016. A pesar de esto, “aún con esas y otras limitaciones, el periodismo de investigación no está a mal nivel en Ciudad Juárez -y en general en el estado de Chihuahua- y no faltan observadores que lo sitúan entre los más desarrollados de todo México, un periodismo no exento evidentemente de mérito por las especiales circunstancias en que se desenvuelve” (Checa, 2008:205)

Es importante mencionar que además del aumento de la violencia, con las posibilidades de acceso a internet, se crearon también otros medios de comunicación digitales y blogs que tratan sobre todo el tema de la violencia y el narcotráfico en Ciudad Juárez. *El Diario.mx* y *Norte digital* son propiedad de los periódicos *El Diario* y *Norte*. Su estilo es el mismo que el de sus versiones impresas. También el periódico *Juárez Hoy* cuenta con su versión en internet, en la que utiliza el eslogan “*El periódico joven*”. *El fronterizo* cuya versión impresa había desaparecido resurge en versión digital en la década del 2000<sup>29</sup>. Como el resto de sus competidores, destaca los temas de política y violencia, esta última con fotos de las víctimas.

Otro medio digital conocido es *La Polaka* que surgió en febrero de 2003 y ha tenido un gran éxito. Este medio, que utiliza el eslogan “periodismo en caliente” se caracteriza por presentar las noticias, sobre todo las que tienen que ver con violencia y política de forma irónica e irrespetuosa. Un ejemplo de ello es el titular de una noticia que se publicó el 10 de junio pasado sobre la detención de cuatro mujeres en posesión de drogas. El titular fue “curvas voluptuosas” en referencia a que la droga estaba escondida en el pecho de las mujeres<sup>30</sup>.

El propio medio se publicita así en su página web: “La Polaka ha sido un controvertido medio periodístico que se ha mantenido en el liderazgo regional gracias a su alto grado de credibilidad y un singular estilo irónico de presentar la información, que le da un toque distintivo de gran aceptación en la frontera México-Estados Unidos”<sup>31</sup>. Sin embargo, el propio medio de comunicación reconoce que fue el inicio de la violencia lo que le dio impulso porque inició: “justo cuando iniciaba la narcoguerra que devastó la ciudad y segó miles de vidas en forma brutal”.

---

<sup>29</sup> Fue solicitada información sobre su historia y origen de su capital, pero no se ha recibido respuesta.

<sup>30</sup> S. F, (10/06/2016) Curvas Voluptuosas, *La Polaka* disponible en <http://www.lapolaka.com/las-cuatro-la-heroina/>. Última consulta 11/06/2016.

<sup>31</sup> S. F. Quienes somos *La Polaka*, Ciudad Juárez, México, <http://www.lapolaka.com/quienes-somos/> última consuyлта 12/06/2016.

Un ejemplo sobre la forma trivial en que este medio digital presenta las noticias de secuestros cometidos contra mujeres es el que se publicó el pasado 11 de junio del 2016, en el que se utiliza el titular “Se la roban” en relación a una joven mujer que fue secuestrada al salir de un centro de rehabilitación<sup>32</sup>. A pesar de este tratamiento de la información, este medio de comunicación ha crecido. Lo que en sus inicios fue sólo un medio con información local, ha logrado abarcar la información no sólo de Ciudad Juárez y El Paso, Texas, sino también de Chihuahua, Parral (otro municipio de Chihuahua), Tijuana, Baja California Norte, e información de interés nacional, como el de la presidencia de la República.

El diario digital denominado *Vivir en Juárez* también ofrece información general y destaca la que tiene que ver con violencia. En este medio es posible encontrar también llamados a videos pornográficos acompañando a noticias sobre violencia contra las mujeres. Un ejemplo es la noticia que se publicó el 14 de abril de 2016 sobre el hallazgo de dos mujeres jóvenes ahorcadas, encontradas colgadas en un árbol. Al lado de esta noticia, que además, incluye una foto de las víctimas colgadas, se encuentra una fotografía con un llamado a abrir un video pornográfico<sup>33</sup>.

Otro medio de comunicación digital que surgió a mediados de la década del 2000 es *aroba Juárez*<sup>34</sup> con el eslogan “información que vale la pena”. Ofrece información local, nacional e internacional y fue fundado por ex reporteros de El Diario. El periódico digital *Frontenet.com* es propiedad del *Grupo Medios Unidos S.A. de C.V.* y también surgió a finales de la década del 2000 de forma paralela al incremento de la violencia por el programa federal contra la delincuencia organizada. Su página web afirma que tiene como misión “Brindar la mayor información con un enfoque objetivo que trascienda los valores universales”<sup>35</sup>. Este medio de comunicación en cuya portada aparece el eslogan “*A Dios sea la Gloria*” también destaca la información sobre violencia. Sería necesario hacer un análisis profundo para saber si verdaderamente cumple su misión.

Otros medios de comunicación continuaron apareciendo después de la implementación del programa federal de lucha contra la delincuencia en 2008, incluidos

---

<sup>32</sup> S./F. Se la Roban, *La Polaka* Ciudad Juárez, México, disponible en <http://www.lapolaka.com/se-la-roban/>. Última consulta 12/06/2016.

<sup>33</sup> Vivir en Juárez (s/f) (14/04/2016) Hallan colgadas en un árbol a dos jovencitas desaparecidas, *Vivir en Juárez* <http://vivirenjuarez.com.mx/2016/04/hallan-colgadas-en-un-arbol-a-dos-jovencitas-desaparecidas/>. Última consulta 11/06/2016. Última consulta 18/06/2016.

<sup>34</sup> arobajuarez, disponible en <http://arrobajuarez.com/>. Última consulta 14/06/2016.

<sup>35</sup> Frontenet disponible en <http://www.frontenet.com/> última consulta 13/06/2016.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

blogs que tratan los hechos sobre los enfrentamientos entre narcotraficantes, y en general todos los hechos violentos.

Con respecto al tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación de Ciudad Juárez, Checa Godoy (2008) señala lo sorprendente que puede ser conocer las posturas con respecto al tema que existen en esa frontera mexicana. “Puede sorprender, desde luego, que en la ciudad no falten sectores, incluso femeninos, que parecen vivir ajenos al drama; se constata que una parte de la población, y no necesariamente de la clase dirigente, casi lo niega” (Checa, 2008: 195). Se refiere el discurso en el sentido de que se ha manchado la imagen de la ciudad con el sostenimiento de un mito acerca de la violencia contra las mujeres. Bajo este argumento se ha dicho que el problema no es tan grave como se ha denunciado.

Como ejemplo se puede citar la polémica que se generó en 2004 por la puesta en escena de una telenovela producida por *Televisión Azteca*, titulada *Tan Infinito como el Desierto* en la que se aborda el tema de la violencia contra las mujeres y cuya trama motivó declaraciones en contra, sobre todo por parte del sector empresarial de Ciudad Juárez, e incluso de gente del periodismo y de algunos medios de comunicación. La telenovela fue duramente criticada por la dramatización que se hizo del tema.

La televisión es, ciertamente, muy discreta en su información sobre los feminicidios. Y algunas experiencias han resultado disuasorias. En el verano de 2004 la cadena TV Azteca ofreció un serial, *Tan infinito como el desierto*, que originó numerosas protestas en Ciudad Juárez y amenazas de núcleos empresariales de retirar su publicidad de la potente cadena de televisión (Checa, 2008: 206).

Algunos medios de comunicación de la capital del país respondieron también a las críticas. El periódico *Milenio Diario* contestó así a las quejas y amenazas de los empresarios de Ciudad Juárez el 12 de julio del 2004.

¿Pues qué esperaban? ¿Un premio? De veras que se necesita ser muy descarado para afirmar que *Tan infinito como el desierto* es denigrante cuando las cifras de tantas mujeres asesinadas y desaparecidas son más denigrantes que lo que se pudiera decir en 25 telenovelas seguidas. [...] Qué lástima que los empresarios se sientan tan molestos con esta serie y no se den cuenta que el verdadero agravio son las mujeres muertas en

Juárez, en condiciones de extrema violencia, muchas de ellas empleadas de estos mismos empresarios. Lo que deberían hacer, ya que tanto se preocupan por el desarrollo de Ciudad Juárez, es brindar mayor protección a sus propias trabajadoras y exigir a las autoridades el esclarecimiento de estos aberrantes crímenes (Checa, 2008:207)

El 17 de julio de 2004 el *grupo Reforma* opinaba también al respecto en sentido contrario a la opinión de los empresarios, periodistas y medios de comunicación al afirmar que en Ciudad Juárez “a lo largo de los últimos años se ha beneficiado del clima de excepcional tolerancia del Gobierno federal ante la paralegalidad en la que ella convive con el crimen organizado y mediante industrias delincuenciales como el contrabando a gran escala, o el lavado de dinero” (Checa, 2008:208). El periódico señalaba directamente la responsabilidad empresarial en torno a la situación de inseguridad de las mujeres en Ciudad Juárez y les recordó que también son responsables de lo que ocurre: “Hay una responsabilidad directa de aquella clase en la erosión institucional que se vive en Ciudad Juárez, que ahora trata de encubrirse mediante el expediente de culpar a otros sobre la ‘leyenda negra’ que ha crecido en dicha frontera” (Checa, 2008:208).

Conocer con mayor detalle cuál ha sido el comportamiento de los medios de comunicación de Ciudad Juárez con respecto al discurso de las élites políticas y económicas de la ciudad sobre la violencia contra las mujeres requeriría una investigación más amplia, pero con la finalidad de ofrecer un ejemplo sobre cuál ha sido el discurso en torno a este tema, aquí se presenta la historia de El Diario, periódico matutino del que se hará un análisis de contenido de la información que ha publicado sobre este tema.

### **3.2. *El Diario*: algunas páginas de su historia**

El 17 de agosto de 1976, Osvaldo Rodríguez Borunda fundó El Diario en Ciudad Juárez. A una pequeña producción de periódicos en blanco y negro en sus primeros años, le siguió la apertura de otros periódicos bajo el mismo nombre, en color, y en varios puntos de Chihuahua. El 17 de julio de 1982 esta empresa cuya razón social es Editora Paso del Norte, abre otra oficina en el municipio chihuahuense también, de Nuevo Casas Grandes, con la cual cubre toda la zona noroeste de la entidad. Tres años después el 5 de agosto de 1985, se inaugura El Diario de Chihuahua, ubicado en la capital de la entidad en un gran edificio que compite con El Heraldo de la Organización Editorial Mexicana.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

Pero su crecimiento siguió y el 16 de mayo de 2005 logró inaugurar otra sucursal en El Paso, Texas, desde la que se cubre y distribuye información no sólo de Ciudad Juárez y El Paso, sino también de otros municipios como Las Cruces, Nuevo Mexico, Sunland Park, Socorro y Canutillo<sup>36</sup>.

Algunos autores (Checa, 2008; Castillo 2009) consideran que *El Diario* es el de mayor circulación en la entidad. En cada celebración de aniversario, también lo repite el editorial de *El Diario*. Se le considera como un periódico que es “Hoy el de mayor audiencia de la ciudad y del estado de Chihuahua, y con 108.000 ejemplares de sus ediciones mexicanas, uno de los cinco o seis más leídos del país” (Checa, 2008: 202). Pero para 2016, el periódico publicó con motivo de la celebración de su 40 aniversario, que tiene un tiraje diario superior a los 200 mil ejemplares en el estado de Chihuahua y El Paso, Texas<sup>37</sup>.

Sin embargo, en su historia no todo ha sido crecimiento. También hay una serie de hechos que marcan negativamente su trayectoria de éxito empresarial. Un ejemplo es lo que ocurrió el 22 de noviembre del 1986: *El Diario* se hizo famoso a nivel nacional por la denuncia de corrupción en contra de su propietario que hizo su ex director, el desaparecido, Elías Montañez. En la revista *Proceso* de circulación nacional, se publicó una entrevista en la que Montañez relata cómo Rodríguez Borunda se vendió por 90,000,000 al Partido Revolucionario Institucional para favorecer al entonces candidato de este partido a la gubernatura de Chihuahua, Fernando Baeza Meléndez.

La línea editorial de estos periódicos había provocado un distanciamiento con el gobernador Baeza Meléndez, a raíz del tratamiento informativo que se le dio a la pasada contienda electoral. Luego de varios intentos infructuosos del propietario de la empresa, Osvaldo Rodríguez Borunda, el viernes 7 de noviembre logró por fin entrevistarse con el mandatario estatal. La reunión, a puerta cerrada, duró, según testigos, casi tres horas y tuvo lugar en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Chihuahua (Ortiz, 22/11/1986).

---

<sup>36</sup> El editorial se puede consultar en <http://diario.mx/aniversario/#/pagina/1>. Última consulta 12/06/2016.

<sup>37</sup> La publicación del aniversario de *El Diario* se publicó bajo el título *Nosotros* y se puede consultar en <http://diario.mx/nosotros/>. Última consulta 19/06/2016.

Según el ex director de El Diario, tres días después de esta reunión, el propietario de El Diario despidió al subdirector Vicente Jaime Flores, al jefe de redacción, Daniel Montañez; al jefe de información, Gamaliel Linares; del coordinador editorial, Raúl Flores Simental; al coordinador de la mesa de redacción, Rigoberto Gallegos, y de los reporteros a Horacio Carrasco, Adriana Candia, Leticia Castillo, René Moreno, Pedro Martínez y Moisés Villeda (Ortiz, 22/11/1986). En solidaridad con los periodistas despedidos renunció el director Elías Montañez y toda la planta de redacción del periódico.

En la entrevista, Montañez Alvarado explica que entre febrero y marzo de 1986, a través de negociaciones emprendidas por la Secretaría de Gobernación y el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el Comité Directivo Estatal de ese partido pagó al propietario de El Diario “cerca de 90 millones de pesos a cambio de que el manejo de la información de la contienda electoral fuese favorable a los candidatos del tricolor en una proporción de 70 a 30%, en relación con la cobertura de la campaña del Partido Acción Nacional” (Ortiz, 22/11/1986). Este dinero era independiente del pago que recibiría el dueño de *El Diario* por la publicación de propaganda política en el periodo de campaña.

Los periodistas despedidos fundaron el periódico semanal tipo tabloide *Ahora*, pero desapareció poco después. El ex director de *El Diario*, volvió a ser director del periódico en un tiempo posterior, así como otros de sus redactores volvieron a trabajar para este periódico. Algunos continúan en su planta de redacción. A pesar de este episodio en el que el dueño del periódico fue noticia a nivel nacional, en el aniversario número 38 del periódico se publicó un editorial bajo el título *Siempre pionero siempre innovador* en el que Rodríguez Borunda continúa haciendo alusión al año en el que fue denunciado por corrupción, pero de la siguiente forma: “Fue también este matutino el que sirvió de caja de resonancia para todas las voces que se manifestaron en el transcurso del histórico proceso electoral de 1986, recordado ya como el “verano caliente”, con cuyo manejo editorial El Diario se erigió en referente nacional para la ulterior cobertura de las coyunturas comiciales”<sup>38</sup>.

En la historia del periódico, otro episodio que es importante mencionar, es la denuncia por difamación que presentó el propietario de El Diario en contra de la

---

<sup>38</sup> El editorial de El Diario se puede leer en <http://diario.mx/aniversario/#/pagina/1> Última consulta 19/06/2016.

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

periodista Isabel Arvide en 2002. Isabel Arvide había publicado un artículo sobre la supuesta relación del dueño de *El Diario* con el crimen organizado.

[Isabel Arvide] ingresó en prisión y hubo de pagar fianza [...], le había acusado --en un artículo publicado en el diario *Milenio*<sup>39</sup>, de Ciudad de México en 2001- de lavar dinero procedente del narcotráfico. Volvió a ser detenida por la misma cuestión en 2004 y hubo de abonar 18.000 euros de fianza. A principios de 2005, Rodríguez Borunda retiraba sus cargos contra la periodista, días antes de que el juez dictara sentencia condenándola a un año de prisión y el pago de 200.000 pesos (17.000 euros) como reparación del daño moral, por el presunto delito de difamación contra Jesús José Solís Silva, ex procurador de Justicia de Chihuahua (Checa, 2008:204).

Acerca de Solís Silva es necesario aclarar que la periodista también le había señalado en el artículo sobre sus vínculos con el crimen organizado, y con el paso del tiempo esto se confirmó, al menos, así lo dio a conocer la Procuraduría General de la República, que lo considera prófugo de la justicia. Los supuestos nexos con el crimen organizado los habría puesto en práctica durante su gestión como Procurador de Justicia de Chihuahua en la administración estatal del exgobernador, Patricio Martínez García (1998-2004). Sobre este hecho la revista *Proceso* publicó en 2004 una noticia en la que dio a conocer que el Ejército y la Procuraduría General de la República mantenían sitiadas algunas propiedades de Solís Silva (Proceso, s/f. 20/08/2004). Sobre la supuesta relación que la periodista señaló contra el dueño de *El Diario* no hubo mayor seguimiento después de que éste retirara la denuncia.

### **3.2.1 Un crimen convertido en accidente**

Poco antes de la denuncia contra Isabel Arvide, en la historia de *El Diario* se encuentra otro suceso trascendente relacionado con el problema de la violencia contra las mujeres. Se trata de la forma en que se manejó la información en torno a la ejecución del abogado Mario Escobedo Anaya, ocurrida el 5 de febrero de 2002.

La ejecución del abogado está vinculado a los crímenes conocidos como el caso del Campo Algodonero que se refiere al secuestro, tortura y asesinato contra ocho mujeres encontradas el 6 y 7 de noviembre del 2001 en Ciudad Juárez (De Dios y Huerta,

---

<sup>39</sup> El tono en *negrita* corresponde al original.



6/02/2002). El abogado Escobedo Anaya era el defensor de Gustavo González, a quien la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua detuvo y presentó como responsable de los ocho crímenes junto con Víctor Javier García Uribe. Ambos detenidos alegaron haber sido torturados (CoIDH, 2009) y a su llegada al penal de la ciudad se quitaron la ropa para mostrar a los periodistas las marcas de la tortura a la que fueron sometidos para que se declararan culpables de los ocho crímenes. El abogado Mario Escobedo era, junto con su padre Mario Escobedo Salazar<sup>40</sup>, el defensor de González (CoIDH, 2009).

Este caso, que es considerado uno de los más emblemáticos de la historia de violencia contra las mujeres en la ciudad, llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos bajo el nombre de Caso Campo Algodonero, González y Otras contra México que concluyó en sentencia condenatoria contra el país por violación de derechos humanos en 2009 (CoIDH, 2009).

El 6 de febrero de 2002, tras el crimen de Mario Escobedo Anaya se publicó en *El Diario* la noticia del hecho en la que se afirma que el abogado murió como consecuencia de un accidente (Quintero y García, 6/02/2002: 1A). En sus primer y segundo párrafos la noticia publicada señala que Mario Escobedo “murió anoche en un accidente automovilístico cuando era perseguido por agentes de la Policía Judicial del Estado, informó la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Jesús Solís Silva, procurador de Justicia en el Estado, informó esta madrugada en la ciudad de Chihuahua que el abogado huía de la Policía Judicial luego de hacerse pasar como el buscado asesino, Francisco Mendoza Jiménez” (Quintero y García, 6/02/2002: 1 A).

El resto de los medios de comunicación publicaron que el abogado había sido asesinado, y aunque *El Diario* manejó lo que en realidad pasó en las noticias de seguimiento sobre este crimen, este medio de comunicación no ofreció ninguna disculpa o rectificación por basarse únicamente en la versión de la Procuraduría de Justicia del Estado que les fue enviada de la ciudad de Chihuahua en la primera publicación sobre este caso.

La investigación periodística en torno al caso y la que realizó el padre de la víctima en base a testimonios, permitieron conocer que fueron policías estatales quienes protagonizaron una persecución y posterior ejecución contra el abogado, quien previamente había recibido amenazas de muerte (Washington, 31/10/2003). Después de conocerse que el abogado en realidad había sido asesinado, y no había muerto a causa de

---

<sup>40</sup> El abogado Mario Escobedo Salazar, padre de Mario Escobedo Anaya también fue ejecutado en su oficina el 7 de enero de 2009 en Ciudad Juárez.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

un accidente, como se difundió originalmente en *El Diario*, las diversas versiones del gobierno del Estado que se manejaron sobre este crimen, aumentaron la indignación social.

La primera versión oficial fue que los policías estatales mataron al abogado porque lo confundieron con *El Venado*<sup>41</sup>. Después dijeron que Mario les había disparado y que tuvieron que defenderse. Posteriormente un testigo relató lo que pasó esa noche. Él dijo que después de que chocó la camioneta del abogado, los policías que lo perseguían bajaron de sus camionetas, y uno de ellos, el primer comandante Alejandro Castro Valles<sup>42</sup>, brincó a la parte trasera de la camioneta, rompió el vidrio con su arma y le disparó al abogado --que había resultado lastimado-- en la cabeza. (Washington, 31/10/2003).

El testigo del crimen había sido localizado por el padre del abogado, aunque su testimonio no fue aceptado por el juzgado con el argumento de que ya había pasado el periodo para ello. Otro periódico local publicó las fotografías en las que se demuestra que el día del crimen, la camioneta de los policías estatales no tenía ningún impacto de bala que corroborara el supuesto ataque que alegaron en su defensa para justificar que habían respondido a la agresión del abogado asesinado (Huerta 8/02/2002). Estas marcas aparecieron en la camioneta después, cuando los medios de comunicación pudieron fotografiar el vehículo, con lo cual se demostró que las marcas de bala fueron *sembradas* para sostener la versión de los policías (Huerta, 8/02/2002: 1 A). A pesar de que se descubrió todo esto, los policías que persiguieron y mataron al abogado fueron exonerados (Washington, 31/10/2003).

El abogado Sergio Dante Almaraz defensor de Víctor García, asumió la defensa de Gustavo González, pero un año después éste también murió en su celda. Oficialmente se informó que murió como consecuencia de una reacción negativa a una cirugía que se le practicó, según dijeron sus familiares, sin autorización (CoIDH, 2009). En 2005 Víctor García fue liberado después de que se le aplicó el Protocolo de Estambul. El abogado Sergio Dante Almaraz fue ejecutado en 2006 tras recibir amenazas de muerte y de ser

---

<sup>41</sup> Se trataba de Francisco Estrada, un supuesto narcotraficante al que buscaba la policía.

<sup>42</sup> Castro Valles fue ejecutado el 18 de julio de 2010 en la Ciudad de Chihuahua. La información sobre este hecho se puede encontrar en la nota publicada en <http://www.larednoticias.com/noticias.cfm?n=48722>. Última consulta 10/06/2016.

relacionado con el robo de vehículos por la entonces subprocuradora y ex fiscal especial de crímenes contra mujeres, Claudia Cony Velarde. El abogado preparaba la defensa de otro de los acusados de crímenes contra mujeres, a quien consideraba inocente: el egipcio Abdel Latif Shariff, quien también murió en prisión ese mismo año (González, 21/12/2006)<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> La información sobre este hecho se puede consultar en la web de Periodistas en Línea <http://www.periodistasenlinea.org/21-12-2006/9946>). Última consulta 12/06/2016.

## Capítulo 4

### **La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario***

En torno a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, las publicaciones de *El Diario* tienen gran importancia por ser uno de los periódicos más leídos en la entidad. Es una referencia para medios nacionales e internacionales a través de internet, por lo que es indiscutible su influencia en torno a este tema. Es importante mencionar algunos ejemplos sobre la forma en que aborda el tema de la violencia contra las mujeres por la polémica que ha generado.

Durante la administración del exgobernador Patricio Martínez, en *El Diario* se publicaron una serie de trabajos con un mensaje en el que se acusaba a quienes denunciaban la impunidad de manchar la imagen de la ciudad, de lucrar con estos crímenes y de haber hecho un mito del feminicidio en el sentido de que el problema se había exagerado.

Uno de estos textos fue titulado “Basta de Denigrar a Juárez: Sectores” (Orquiz, Cruz y Mena, 22/03/2004: 1 A), una información cuyo objetivo fue recabar opiniones que reprodujeran este discurso sobre el lucro que supuestamente estaban haciendo las familias de las víctimas con este problema. En esta publicación, se pueden encontrar las opiniones de algunos empresarios juarenses, como el vicepresidente de secciones especializadas de la Cámara Nacional de Comercio, quien expresa: “no se puede dejar de sentir que existe un problema, sin embargo, es de mal gusto y se ha lucrado demasiado con este dolor que todos sentimos (Orquiz, Cruz y Mena, 2004, 1 A). En la misma nota, el presidente de la delegación local de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, señala que “algunas asociaciones han exagerado a tal grado la problemática que lastimaron demasiado a la misma comunidad”.

El vicepresidente estatal de la Barra y Colegio de Abogados, a pesar de ser un especialista en derecho, opinó que para él “los familiares de víctimas, con todo lo que se ha donado y participado, que es un dineral, ya se hubieran construido por lo menos unas 100 casas, ya tuvieran hasta un fideicomiso para el estudio de sus hijos” (Orquiz, Cruz y Mena 22/03/2004, 1 A). Pero de forma simultánea a estas publicaciones, se mostraba una contradicción: al manifestar públicamente su supuesta preocupación por estos casos, reprobando la presunta farsa y lucro de las familias de las víctimas, en las mismas

publicaciones se refieren las afectaciones que este movimiento de mujeres supuestamente ocasionó a los empresarios más potentados de Ciudad Juárez, que viven precisamente de la explotación y el trabajo de una gran parte de la mano de obra femenina (Monárrez, 2009).

En otra de estas publicaciones bajo el título “Hacen mito y lucro de los feminicidios” se pueden encontrar párrafos como el siguiente: [el movimiento de las mujeres] “ha creado una imagen exagerada e irreal del clima delictivo que aquí se vive, lo que ha alejado a los inversionistas nacionales y extranjeros y mermado en consecuencia el desarrollo económico” de Ciudad Juárez (Guerrero; Minjares; Torres 22/07/2004:1 A). En este texto, publicado en portada en *El Diario* se toman las opiniones de funcionarios estatales y empresarios, quienes afirman que el feminicidio es un mito y que quienes denuncian la impunidad sólo lucran con el dolor por los asesinatos. El contenido de esta noticia y el enfoque que se le da son un ejemplo de lo que Miguel Lorente (2013) describe como el *posmachismo*. En este tipo de discurso del machismo “todo se presenta como una forma de “ganar dinero”, de “beneficiar a las organizaciones afines o a gente cercana” (Lorente, 2013: 70) a la lucha por la justicia.

Este tipo de discurso ha recibido pocas críticas, pero una de ellas fue la que escribió el periodista y catedrático de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Servando Pineda Jaimes: “No queda duda de que con las “Muertas de Juárez” se lucra, como se consigna en ese medio, que le dio la nota de “8 columnas” que, en periodismo, sabemos, es la más importante y la que teóricamente va a interesar más a los lectores para que, obvio, se vendan más ejemplares”, escribió (Pineda, 29/07/2004: 6 A). En su artículo Pineda señala también las inconsistencias de algunas de las voces que se citan en el texto publicado por *El Diario*.

Uno de los entrevistados para la noticia de *El Diario* fue el expresidente de la Asociación de Maquiladoras, Bernardo Escudero Ortega. En la nota de *El Diario*, Escudero señala que “fue la difusión de esta información -los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez- distorsionada, magnificada y morbosa la que dañó al sector industrial al provocar incertidumbre en las inversiones que ya se habían hecho y en las que estaban por llegar. Para la maquila esta información creó un impacto negativo porque los ejecutivos de los corporativos voltearon la mirada hacia otros lugares en México por la preocupación de que esto les pudiera afectar en sus operaciones” (Guerrero; Minjares; Torres 22/07/2004: 1 A).

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

Pineda responde a esta declaración argumentando que “Al margen de saber cuántas mujeres deben morir para que el señor Escudero nos diga si es o no exagerado el número de víctimas, basta ver los datos oficiales en torno al comportamiento al alza en los últimos años en la industria maquiladora en Ciudad Juárez para, como se afirma en el reportaje, se caiga otro mito”. Y hace una relación del éxito económico que vive el sector empresarial en ese periodo en el que se quejan que por la denuncia y exigencia de justicia sobre los crímenes contra mujeres, se ha afectado a las empresas:

En los últimos dos sexenios (Francisco Barrio del PAN y Patricio Martínez del PRI), Ciudad Juárez se convirtió en el principal polo de desarrollo para la industria maquiladora. De acuerdo a un reporte del Centro de Información Económica y Social (CIES) del Gobierno del Estado, Juárez atrajo el 57.7% de la inversión nacional y extranjera de toda la entidad. En el actual sexenio se establecieron un total de 245 industrias extranjeras y nacionales con una inversión total de 3 mil 037 millones de dólares con una generación de 49 mil 061 nuevos empleos de un total de 65 mil 108 plazas que se habían proyectado. Otro dato: el 23 de julio de 2004 se da a conocer que "seis grandes empresas de Hong Kong mostraron interés en establecerse en esta entidad, luego de enterarse de las ventajas que actualmente ofrece Chihuahua, principalmente en lo referente a la calidad de la mano de obra, el clima laboral, entre otros aspectos". ¿Y el miedo? (Pineda, 29/07/2004: 6 A).

Incluso el Editorial de El Diario publicado también en 2004 alude también a esta polémica en torno a la violencia de género y los feminicidios: “No sólo ellas son asesinadas, como lo indican las cifras de los últimos 11 años, tan tergiversadas y manipuladas. También ellos caen, allí están las estadísticas de ejecuciones y asesinatos de más de una década” (El Diario, 13/03/2004: 1 A). El editorial reitera que existen personas que lucran con los crímenes:

Y es que el hallazgo de otro cuerpo de mujer asesinada en el Cerro del Cristo Negro, donde a finales de 2002 y principios de 2003 también fueron encontrados seis cadáveres femeninos, no sólo ha vuelto a desviar la mirada del país y del mundo hacia Ciudad Juárez, como convenientemente les cuadra a quienes han hecho de los crímenes un modus vivendi [...] ya es hora de pensar en soluciones de fondo, no coyunturales, ni de lucro, ni calculando si beneficiarán al partido equis o zeta (El Diario, 13/03/2004: 1A).

Este tipo de discurso con el mismo argumento de que la violencia que se denunció y los crímenes por los que se exige justicia han sido exagerados se reitera en una noticia publicada en noviembre de 2004:

Los asesinatos de mujeres siguen siendo una herida que no cierra para la sociedad juarensa, sobre todo por la magnificación que se hace de los casos en el mundo. El fenómeno, que surgió a la opinión pública en 1993, cuando se conoció el primer registro oficial de homicidios, y que tuvo impacto a nivel internacional dos años después con el arresto del egipcio Abdel Latif Sharif Sharif, ha sido objeto de un debate tan extenso que la información real se ha ido disipando entre mitos y mentiras, convirtiendo en una leyenda el caso de las muertas de Juárez. (Guerrero y Carrasco, 03/11/2004:1 A).

En este caso se utiliza la frase “las muertas de Juárez” sin mencionar que se trata de crímenes contra mujeres, no de muertes naturales. A pesar del enfoque y contenido de estas noticias, en el diagnóstico realizado con recursos del gobierno federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en 2009, en uno de sus apartados dedicado a medios la autora afirma que: “En el caso del periódico *El Diario* [...]. Se han emprendido campañas críticas contra un actor o tema, con notas y/o editoriales en portada y comentarios en las columnas de la sección de opinión. Pero no se han sostenido por largos periodos” (Castillo, 2009: 278). Sin embargo, esta campaña del mito del feminicidio se ha extendido por años.

El 14 de febrero de 2016 *El Diario* publicó íntegra la conferencia que presentó el propietario de El Diario durante su participación en el Foro de periodistas de México, Latinoamérica y Estados Unidos. En esa ocasión, Rodríguez Borunda volvió a hacer alusión al tema de la violencia contra las mujeres al hablar de la historia de la ciudad: “En ese marco, también, es en el que aflora la leyenda negra sobre las muertas de Juárez, un mito que sólo los que hemos estado al tanto de lo que sucede en esta ciudad, conocemos cómo lo fue creando la cauda de inexactitudes y exageraciones que se tejieron en torno a cerca de 300 asesinatos de mujeres registrados en un periodo de diez años” (Rodríguez, 24/02/2016, párr.17). En su exposición, que fue presentada en El Paso, Texas, Rodríguez Borunda habla de 10 años de violencia contra las mujeres como si los crímenes de este tipo hubieran concluido cuando en realidad continúa el problema.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

En esa misma conferencia también hace referencia a las publicaciones que se han hecho sobre el problema a nivel internacional:

En medio de esa fiebre provocada por las muertas de Juárez, pudimos constatar que algunos periodistas estadounidenses divulgaron esas ficciones sin documentar con rigor profesional lo que publicaban. Seguramente porque no estaban capacitados, dado que muchos de los llamados periódicos comunitarios en Estados Unidos, desde hace años abandonaron el periodismo de investigación para dedicarse a los intereses mercantilistas y comerciales de sus empresas y de su gobierno (Rodríguez, 24/02/2016: párr. 18).

La referencia que hace a los periodistas de Estados Unidos ya la había hecho en el aniversario número 30 del periódico. En esa ocasión, se publicó una semblanza del dueño del periódico en la que citan que éste afirma: “el periodismo mexicano se profesionalizó, se volvió crítico e independiente, mientras que el estadounidense se estancó y, peor aún, “se metió en la cama” con los círculos de poder y con los intereses comerciales”<sup>44</sup> (Anexo 1).

En el Foro en el que participó en 2016, Rodríguez Borunda refiere que un grupo de periodistas de su periódico sí realizaron un informe objetivo del problema de la violencia contra las mujeres, el cual fue hecho por encargo del gobierno del Estado de Chihuahua y se publicó bajo el título *Auditoría Periodística Enero 1993-Julio 2003* (Calderón y Montañez, 2003):

Y mientras la atención del mundo se desviaba sobre esta gran mentira, desmentida luego por una seria auditoría realizada por periodistas y ex periodistas de *El Diario* con cifras aceptadas ya por los medios profesionales y los gobiernos en el mundo, nuestro medio gritaba y denunciaba lo que en realidad sucedía. Aunque gran parte de esta información investigada se perdía entre el eco desafortunado ocasionado por la leyenda negra (Rodríguez, 24/02/2016, párr. 20).

Sobre la auditoría, ésta recibió algunas críticas porque en la lista de víctimas se omitieron casos y porque fue realizada con información previamente editada, como lo denunció el criminólogo Oscar Máynez (Pérez, 30/08/2003, 1 A) quien había trabajado

---

<sup>44</sup> El Diario (s/f), Osvlado Rodríguez Borunda. Conforme más no satisfecho. *El Diario.mx*. párr. 5, disponible en <http://diario.mx/Director/>. Última consulta 15/06/2016.



en la subprocuraduría y había sido cesado en 2002 por no participar en la siembra de evidencias en el caso del Campo Algodonero, para inculpar a Gustavo González y Víctor García.

Al final de su intervención en el foro, Rodríguez Borunda, dice que Ciudad Juárez necesita de los periodistas de otros lugares, pero que cuando vayan a la ciudad “se tomen el tiempo para investigar lo que realmente sucede en Juárez. Que no se queden sólo con lo que escuchan de personas mal informadas o mal intencionadas. Porque las palabras publicadas, todos nosotros lo sabemos, pueden ayudar a construir o destruir” (Rodríguez, 24/02/2016 párr. 46).

Pero más allá de estas “páginas oscuras” de El Diario, como les llama Checa Godoy (2008), sobre el tema de la violencia contra las mujeres corresponde a los medios en general “no favorecer silencios ni fomentar el olvido o la minusvaloración de los hechos” (Checa, 2008, 208).

Cabe señalar que, en el 2010, a El Diario le fue concedido el premio María Moord Cabot, como lo publica en su portal digital: “el galardón más importante en el continente americano después del Pulitzer, que otorga la Universidad de Columbia con sede en Nueva York”<sup>45</sup>.

#### **4.1 El discurso de *El Diario*: Las mujeres son sacrificables**

En el presente epígrafe nos centraremos en el trabajo de campo propiamente dicho y se ofrecerá al lector, como se ha expuesto en la introducción de este TFM, el análisis del discurso que se ha desarrollado en el periódico *El Diario* de Ciudad Juárez con respecto al tratamiento de la violencia contra las mujeres en esa frontera mexicana. El objetivo del estudio fue averiguar si el contenido periodístico publicado por este rotativo pudo contribuir a la construcción de la idea de que las mujeres son seres humanos a los que se puede sacrificar con impunidad.

Siguiendo el análisis de Rita Segato (2016) en el sentido de que en los medios de comunicación existe una pedagogía de la crueldad que permite enseñar a la sociedad la violencia contra las mujeres, el análisis de las noticias publicadas por *El Diario* de Ciudad Juárez no sólo se enfoca a partir de este concepto sino también en los mensajes con un

---

<sup>45</sup> S.F. (2016) El Diario de Juárez es un periódico independiente, en Nosotros *El Diario.mx*, (párr. 12), disponible en <http://diario.mx/nosotros/>. Última consulta 15/06/2016.

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

contenido de descalificación y desprecio hacia las víctimas, de justificación de la violencia y de culpabilización de las víctimas y familiares. Además se ofrecen algunos ejemplos de estos casos y de aquellos en los que a través del discurso se protege a los acusados de asesinatos y violencia sexual contra las mujeres, mientras las autoridades tampoco ejercen justicia en su contra.

El análisis se realizó tomando las noticias sobre violencia contra las mujeres correspondiente a los años 1997 y 1998 que son los dos últimos años de la administración estatal del exgobernador Francisco Barrio Terrazas, del Partido Acción Nacional, y de 2003 y 2004 que son los dos últimos años de la gubernatura de Patricio Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional. En ambos periodos, y desde 1993, las autoridades de los tres niveles de gobierno tenían pleno conocimiento de la existencia del problema. Incluso, en ambos casos, se tenía conocimiento tanto de las fallas, como de las recomendaciones para atender el problema. En el caso de Francisco Barrio, a las críticas, propuestas y exigencias de las organizaciones civiles, se sumó la Recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 44/1998) la primera que se hizo sobre la violencia contra las mujeres en México. A esta recomendación le siguieron otras de organismos internacionales que recibieron funcionarios de las siguientes administraciones. De igual forma, los periodistas tenían varios años cubriendo el problema.

Es también perceptible un cambio en la cobertura de la información sobre violencia de género y feminicidios en las dos administraciones y prueba de ello es la difusión de una serie de informaciones cuyo objetivo fue descalificar la lucha y exigencia de justicia, como se demuestra a continuación.

### **4.2 La muestra y los resultados**

Para extraer la muestra de noticias se usó el buscador por palabra del sistema Información Procesada de Chihuahua y se utilizaron los términos “mujer” y “violencia” para el periódico *El Diario*, como se explicó en la metodología. Dada la gran cantidad de información que se desplegó con estos términos, de esta primera búsqueda se eligieron aquellas noticias cuyo contenido se acercara más a los objetivos de la presente investigación. Estas noticias fueron elegidas en base a los siguientes criterios: las noticias debían abordar casos de hallazgos de mujeres asesinadas, denuncias de desaparición de niñas y mujeres, seguimiento de feminicidios, casos de violencia de género, noticias sobre impunidad, sobre las posturas de las élites gubernamental, política, económica, religiosa

en torno al problema y las voces de activistas y madres de víctimas en torno a la violencia de género y los feminicidios. La muestra final fue de 160 noticias.

Al realizar el análisis, se observó que cada noticia incluía varios tipos de discursos y diferentes enfoques de un mismo discurso por lo que se contaron no sólo las noticias que contenían el discurso para su clasificación, sino también el número de veces que se insiste en el discurso en la misma noticia, con diferentes enfoques. De tal manera que una misma noticia pudo quedar clasificada en varios discursos y a su vez reiteraciones sobre un mismo discurso, pero con diferentes matices, que también se consideraron por ser una prueba del enfoque y la valoración que le dio el medio de comunicación a determinados enfoques. Así se pudo medir el énfasis que se dio a cada discurso en una misma noticia. Llama la atención también lo que apunta Dunia Etura y Fernández (2015) sobre la presencia de mensajes de denuncia contra la violencia hacia las mujeres y de forma simultánea de reproducción de la violencia en un mismo medio de comunicación. En el caso de *El Diario* esta multiplicidad de discursos contradictorios no sólo se encuentra a nivel de la cobertura general del medio, sino que es posible encontrar varios tipos de discursos dentro de cada noticia. Por este motivo, se consideró necesario contar los diferentes tipos de discurso que se encontraron en cada noticia para determinar la frecuencia con la que aparecen. Una misma noticia debió ser ubicada en varios tipos de discurso.

Por ejemplo, en el caso del discurso *posmachista* sobre las supuestas afectaciones a la economía de la ciudad por la exigencia de justicia, expresado en diversas noticias con la frase de que las denuncias “manchan la imagen de la ciudad”, se manifestó de las siguientes formas: se ha alejado el turismo; las empresas han perdido clientes; se han alejado inversiones; los residentes de El Paso, Texas ya no visitan la ciudad, etcétera. Por ello consideramos conveniente separar por enfoques este discurso que pertenece a las diferentes formas del *discurso posmachista*. Así se pudo diferenciar y medir el interés del medio de comunicación en privilegiar este tipo de discurso midiendo la frecuencia y el énfasis que otorgó en cada caso.

A partir de la muestra seleccionada se pudieron establecer las siguientes de categorías discursivas:

1. *Pedagogía de la crueldad*. Para este tipo de discurso se parte del análisis de Rita Segato (2016) por considerar que su estudio permite aplicarlo al caso de Ciudad Juárez. En las noticias de este grupo se encuentran descripciones detalladas de las formas en que se tortura y asesina a las mujeres.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

2. *Vulneración del derecho a la privacidad y la seguridad.* En estas noticias se hacen públicos todos los datos de las víctimas y sus familiares. Se publican nombres, edades e incluso, en algunas noticias, también se incluye el domicilio de la víctima.
3. *Voces críticas.* Esta categoría incluye sobre todo a quienes exigen justicia y presión al gobierno para que atienda el problema de los feminicidios y en general todo tipo de violencia de género.
4. *Discurso de culpa a las mujeres.* En esta categoría se suman las noticias que contienen mensajes en los que se responsabiliza a las mujeres víctimas de provocar sus secuestros y crímenes.
5. *Utilización de los feminicidios como botín político electoral.* En esta categoría se incluyen notas en las que la fuente, sobre todo candidatos a la gubernatura, prometen que van a resolver los feminicidios para captar el voto de las mujeres.
6. *Negación de la gravedad del problema.* Estas noticias hablan de que el problema es “normal” que no es más grave que en otras ciudades del país y que no necesita una atención especial, como la creación de la Fiscalía Especial de Crímenes contra Mujeres.
7. *Discurso Posmachista (El Mito).* En esta categoría se recurre a la explicación de Miguel Lorente (2013) sobre el surgimiento del *posmachismo*: “su objetivo es claro, busca jugar con la normalidad como argumento y hacerlo, paradójicamente, en nombre de la igualdad” (Lorente, 2013:68). “No niega la existencia de violencia de género, pero generan la duda sobre su realidad y su significado al cuestionar su dimensión” (Lorente, 2013:68). Estas noticias hablan de que se han creado mitos sobre los feminicidios y que no es tan grave el problema.
8. *Justificación de la Violencia de género y feminicidios.* Se justifica la violencia al considerar que los hombres se han vuelto violentos con las mujeres por los cambios socioculturales que se registraron en la ciudad a partir del establecimiento de la industria maquiladora. Otra forma de justificarla es cuando se atribuye responsables alguna “enfermedad” para cometer este tipo de delitos graves o se dice que se encontraba bajo la influencia de alguna sustancia tóxica. También se incluyen las noticias en las que se culpa a las

mujeres de haber maltratado a los niños, que luego al ser adultos reproducen la violencia contra las mujeres, por el trauma de su infancia.

9. *Culpa a la sociedad.* En esta categoría se incluyen noticias en las que se atribuye a la sociedad la responsabilidad de la violencia por su falta de valores o por su descomposición social.
10. *Discurso de Protección de Culpables.* En esta categoría se seleccionaron las noticias que tratan de casos en los que se denunció la protección o la inacción de las autoridades en contra de los responsables de la violencia de género y feminicidios.
11. *Discurso Posmachista. (Manchan imagen de la ciudad).* Este discurso está ligado al del mito. Siguiendo la interpretación de Miguel Lorente (2013) en esta categoría se incluyen las noticias en las que se acusa a quienes denuncien los feminicidios y la impunidad de los feminicidios, de manchar la imagen de la ciudad, de crear una imagen negativa de la ciudad a través de sus denuncias y exigencias. Es parte del “ataque frontal y de descrédito de quienes se posicionan en contra del posmachismo” (Lorente, 2013: 69). En estas noticias las personas entrevistadas se presentan como si de verdad defendieran “la igualdad buscando lo mejor para toda la sociedad” (Lorente (2013: 69), pero en realidad demuestran el desprecio por la vida de las víctimas al manifestar una supuesta preocupación por la imagen de la ciudad por encima de la vida de las víctimas y el dolor de sus familias. En ninguna de estas noticias las fuentes expresan su indignación por la impunidad. En cambio, manifiestan su preocupación por las afectaciones a la economía que supuestamente ha provocado la denuncia de los feminicidios.
12. *Discurso de inferioridad de las mujeres.* En estas noticias se muestran los logros de las mujeres siempre con el encabezado “por primera vez” o “la primera mujer”, remarcando la gran rareza que representan los avances de las mujeres en cualquier área de su desarrollo profesional o político.
13. *Estereotipos.* En esta categoría se encuentran las noticias en cuyo contenido se habla de las imágenes generalizadas en torno a las mujeres, sobre todo a su forma de vida, comportamiento y decisiones.
14. *En duda versión de víctima.* En estas noticias se cuentan casos en los que las acusaciones de las víctimas tuvieron menos valor que las de los culpables y no fueron detenidos porque no creyeron la versión de las víctimas.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

15. *Violencia de género por agentes policíacos*. Aunque esta no es precisamente una categoría de discurso, consideramos incluirlo porque las noticias demuestran que las propias autoridades responsables de proteger cometen delitos de violencia de género y esto genera un mensaje en el sentido de que la violencia de género es algo normal y permitido, dado que incluso la cometen quienes deberían proteger.
16. *Discurso de culpa a las madres de víctimas*. En este discurso se responsabiliza a las madres, principalmente, aunque en algunos casos se habla de los “padres” en referencia a la madre y el padre, sobre su responsabilidad en el destino de las víctimas de secuestros y feminicidios, por no cuidarlas bien, o no ejercer correctamente su responsabilidad.
17. *Negación de Responsabilidad en el problema de los feminicidios*. En esta categoría la fuente de este tipo de discurso es principalmente de las autoridades policíacas o del gobierno. Se argumenta que se concluyen las investigaciones pero que los jueces retrasan las órdenes de aprehensión y por ello los culpables de la violencia están libres. También se niega la responsabilidad de responder a recomendaciones de derechos humanos en torno al problema. Se niega la responsabilidad de las irregularidades y la falta de resultados de las investigaciones.
18. *Discurso de las afectaciones a la economía de la ciudad* por la denuncia de los feminicidios. Este discurso que sobre todo plantean el gremio empresarial se basa en que la denuncia sobre los feminicidios ha afectado la economía. Se centran en la supuesta preocupación por el bienestar de la economía.
19. *Discurso crítico de El Diario al gobierno por los feminicidios*. Este discurso critica al gobierno, sobre todo al del exgobernador Francisco Barrio Terrazas su falta de resultados en las investigaciones de los feminicidios.
20. *Exigencias de madres*. Las denuncias y exigencias de justicia y de búsqueda de las mujeres desaparecidas que realizan las madres de las víctimas.
21. *Discurso de impunidad y terror*. En este discurso se incluyen las noticias sobre los hombres que han sido detenidos y, en algunos casos torturados, para que se declararan culpables de los delitos.
22. *Discurso posmachista de comparación*. En este discurso no sólo se compara a los feminicidios con los crímenes cometidos contra hombres, sino que se hace

también una comparación entre la incidencia de este tipo de violencia con la que se registra en otras ciudades o entidades.

23. *Opinión crítica contra gobierno por parte de Activistas.* Esta categoría se incluyó por separado porque se presenta en forma de artículo de opinión.
24. *Amenazas a las víctimas.* Se incluyen casos en los que las víctimas reciben amenazas después de denunciar haber sido víctimas de secuestro, violación y abusos sexuales. Un mensaje de amenaza también para el resto de las mujeres.
25. *Odio a mujeres trabajadoras.* Se cuenta el caso del ataque de un grupo de hombres a un autobús de transporte de personal como ejemplo del odio hacia las mujeres trabajadoras de las maquiladoras.
26. *Crítica al discurso posmachista.* Sólo se agrega esta categoría con un único caso en el que se critica este tipo de discurso por parte de activistas.
27. *Discurso de defensa a empresarios.* Con párrafos sin fuente, se defiende la honorabilidad de los empresarios señalados como probables responsables de los feminicidios en el libro *Huesos en el Desierto* (González, 2002).
28. *Discurso de burla.* En esta categoría se buscó las noticias o publicaciones en las que se hiciera burla de las acciones emprendidas por mujeres para exigir justicia.
29. *Discurso de culpa a la Industria maquiladora por la violencia de género.* Activistas consideran que este programa de industrialización de la frontera sólo tuvo efectos negativos en la ciudad y sobre todo, en la vida de las mujeres y sus familias.
30. *Discurso de reconocimiento a mujeres trabajadoras.* La intención era buscar noticias en las que se hablara también de la importancia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
31. *Discurso de supuesta división y enfrentamiento de las mujeres.* En este discurso se muestra las mujeres activistas enfrentadas, sin capacidad de organización y unidad.
32. *Negación del derecho al espacio público.* En esta categoría se incluyen las noticias en las que se dice a las mujeres que no deben salir de casa y no deben ir a divertirse a bares o discotecas para evitar los feminicidios.
33. *Discurso de responsabilidad de los medios.* En este discurso se acusa a los medios de comunicación de reproducir la violencia contra las mujeres y ser parte del problema.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

34. *Negación de empatía*. En este discurso los funcionarios públicos no se refieren al problema como algo que debe preocuparles. Se habla del problema como si éste solo fuera preocupación sólo de las mujeres y un problema de las mujeres.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de discursos encontrados en la muestra, el número de noticias que contiene cada discurso, los años a los que corresponden las noticias, el énfasis que se dio a cada discurso en las noticias expresado con diferentes matices; la firma de las noticias y la fuente de dichos discursos.

<i>Discurso</i>	<i>noticias</i>	<i>Año</i>	<i>Refere ncias</i>	<i>autor</i>	<i>fuentes</i>
1 <i>Pedagogía de la crueldad</i>	41	9 de 1997 13 de 1998 8 de 2003 11 de 2004	98	37 Hombres 4 mujeres	Procuraduría de Justicia del Estado. Fiscal Especial Médico Legista, Jefes de Homicidios Subprocurador
2 <i>Vulneración del derecho a la seguridad y la privacidad de la víctima y sus familiares</i>	26	6 de 1997 10 de 1998 4 de 2003 6 de 2004	33	Hombres 2 mujeres	-Fiscalía Especial de Crímenes contra mujeres -Médico forense -Procuraduría de Justicia del Estado
3 <i>Voces críticas, denuncias, exigencias</i>	25	7 de 1997 10 de 1998 5 de 2003 3 de 2004	43	16 Mujeres y 9 hombres	Activistas Diputadas federales y estatales Regidoras o concejales
4	20	4 de 1997 9 de 1998	24	hombres	-Fiscal especial de crímenes contra



<i>Discurso en el que se culpa a las mujeres de la violencia de género y los feminicidios</i>		4 de 2003 1 de 2004			mujeres -Procuradores y subprocuradores de justicia. -Jefes de homicidios -Gobernador
5 <i>Utilización de con fines electorales de los feminicidios</i>	13	10 de 1998 3 de 2003	33	Mujeres y hombres	Políticos hombres y mujeres de todos los partidos políticos
6 <i>Negación de la gravedad del problema</i>	11	4 de 1997 5 de 1998 2 de 2003	16	Hombres	Procurador de justicia del Estado Gobernador del Estado y Subprocurador de Justicia.
7 <i>DISCURSO Posmachista (El feminicidio es un mito)</i>	11	2 de 2003 9 de 2004	20	5 Mujeres y 4 hombres	-Activistas -Directora del instituto de la Mujer -Empresarios Vocero de la Iglesia Católica
8 <i>Discurso Posmachista (Las denuncias por la violencia manchan la imagen de la ciudad)</i>	11	-10 de 2004 -1 de 1998	13	5 mujeres 3 hombres (que se repiten formando diferentes conjuntos)	Empresarios Activistas (pro-gobierno) Directora del Instituto de la Mujer del Estado

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

9	10	3 de 1997	14	Hombres	
<i>Justificación de la violencia de género y feminicidios</i>		4 de 1998			-Suprocurador de justicia
		3 de 2003			-Jefa del departamento de delitos sexuales y contra la familia
					-alcalde
					-gobernador
					-jefe de policía municipal
10	9	1 de 2003	10		Iglesia Católica,
<i>Discurso en el que se culpa a la sociedad de la violencia de género y los feminicidios</i>		5 de 1998			personal de la función pública y candidatos a la gubernatura
		1 de 1998			
		2 de 2004			
11	8	5 de 2004	5	5 hombres	Policía Judicial del Estado. Jefe de averiguaciones previas.
<i>Violencia de género por agentes policiacos</i>		3 de 1998			
12	8	7 de 1998	13	hombres	Funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Estado y de la Policía Municipal.
<i>Discurso de Protección de Culpables de violencia de género y feminicidios</i>		1 del 2004			
13	6	1 de 1997	6	Hombres	Abogados
<i>Discurso de inferioridad de las mujeres</i>		3 de 1998		y mujeres	Sin fuente
		2 de 2003			Candidato a gobernador

14	6	1 de 2003 2 de 2004 3 de 1998	7	hombre	-Víctimas -Fuente departamentos de policía (sin especificar nombre)
<i>Ponen en duda versión de la víctima</i>					
15	6	4 de 1998 1 de 1997 1 de 2003	7	hombres	Funcionarios mujeres y hombres de la policía estatal
<i>Estereotipos</i>					
16	5	1 de 1997 4 de 2003	5	4 Hombres 1 mujer	-Representante del gobierno del Estado. -Fiscal Especial Subprocurador de Justicia -Jefe del Departamento de Averiguaciones Previas.
<i>Discurso de culpa a la madre de la víctima</i>					
17	4	3 de 1998 1 de 1997	5	hombres	Gobernador Alcalde Subprocurador
<i>Negación de responsabilidad</i>					
18	4	2004	6	4 mujeres y 2 hombres Firma conjunta mujeres hombres	Empresarios
<i>Afectación a la economía de la ciudad por la denuncia de los crímenes y la impunidad</i>					
No. 19	4	1 de 2004 3 de 1998	4		En notas con párrafos sin fuente. 1 Editorial
<i>Críticas de El Diario al gobierno</i>					
20	3	1998	1	3 Mujeres	víctimas

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

<i>Exigencias de madres</i>					
21	3	-2 de 1997 -1 de 2003	18	3 hombres	
<i>Discurso de impunidad y terror</i>					
22				Hombre y mujer	Empresarios Editorial de El Diario
<i>Discurso Posmachista (de comparación con la violencia hacia los hombres o la violencia que se registra en otras ciudades)</i>	3	2004	4		
23		1 de 1997	2	1 mujer	Sección editorial:
<i>Opinión crítica contra el gobierno</i>	2	1 de 1998		1 hombre	-artículo de activista hombre -artículo activista mujer
24	1	1998	1	hombre	Funcionarios Policía
<i>Amenazas a Víctima de violencia de género</i>					
25	1		1	hombre	Policía
<i>Ataque a Mujeres trabajadoras</i>					
26	1	2004	1	mu jer	Activista
<i>Crítica al discurso posmachista</i>					
27	1	1 del 2004	2	Hombres y mujeres	Algunos párrafos sin fuente.

<i>Discurso de defensa a empresarios señalados como posibles responsables de la violencia</i>					Empresarios y el propietario de un canal de televisión.
28	1	1998	1	hombre	Columna
<i>Discurso de burla hacia las mujeres que exigen justicia.</i>					
29	1	1997	1	mujer	activista
<i>Discurso en el que se culpa a las maquiladoras</i>					
30		2003		hombre	Activistas
<i>Discurso de reconocimiento a las mujeres trabajadoras.</i>	1		1		
31	1	2003	1	mujer	Directora del instituto de la Mujer y Activistas
<i>Posmachista (Mujeres están divididas y enfrentadas)</i>					
32	1	1998	1	hombre	alcalde
<i>Negación del derecho al espacio público</i>					
33	1	1997	1	hombre	activita

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

*Los medios son  
responsables de  
la violencia*

34

*Negación de  
empatía*

TOTAL 34

*categorías*

1	1997	1	hombre	Procurador de Justicia
---	------	---	--------	------------------------

En su mayoría los discursos fueron escritos por hombres, pero destaca que para las noticias sobre el discurso *posmachista* las noticias fueron firmadas en su mayoría por mujeres en conjunto con algunos hombres. Este discurso se presenta principalmente en 2003 y 2004, con sólo una excepción de 1997. Las fuentes principales de este discurso fueron empresarios, la entonces directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer y activistas e incluso el vocero de la Iglesia Católica.

Destaca el discurso de *Pedagogía de la Crueldad* (Segato, 2016) del que se registraron 41 noticias. En ellas se hacen 98 descripciones detalladas sobre cómo fue encontrada la víctima, si estaba desnuda o no, cuáles prendas le faltaban, en qué posición estaba, y cómo tenía las prendas íntimas colocadas o incluso desgarradas. También se describe la tortura a la que fueron sometidas las víctimas. Esta práctica se repite en todas las noticias de hallazgos y seguimientos de cada caso. No es solamente la espectacularización de la noticia, sino la repetición de la noticia, y sus detalles, como si a la víctima la mataran muchas veces (Segato, 2016). Las fuentes de estas descripciones son, por lo general, la fiscal especial de crímenes contra mujeres, el médico legista de la Procuraduría de Justicia del Estado, el subprocurador y en algunas noticias no se identifica la fuente, sólo se atribuye a la Procuraduría de Justicia del Estado la información por lo que es probable que ésta haya llegado al reportero a través de un boletín. También hay casos en los que el profesional de la información hace comentarios con irresponsabilidad.

Un ejemplo es la descripción que se hace sobre una noticia de un feminicidio que se publicó en 1998. La noticia fue escrita por un reportero que dedica varios párrafos a la descripción de cómo murió la joven, información que le fue proporcionada por uno de los funcionarios del departamento de Medicina Legal de la Procuraduría de Justicia del Estado:

La necropsia que se le practicó al cadáver de la adolescente estableció que la causa de muerte fue multifactorial, ya que presentó traumatismo craneoencefálico, policontusiones y una pancreatitis, dijo el subjefe del Departamento de Identificación Criminal y Medicina Legal, Enrique Silva Pérez.

Agregó que se le apreciaron heridas contusas y una fractura del lado izquierdo del cráneo en la unión de una sutura (unión de dos huesos), un edema cerebral, varias heridas punzocortantes en el tórax y el cuello. Indicó que las heridas, producidas por arma blanca, no pusieron en peligro su vida. Tenía, además, escoriaciones por fricción en la cara anterior y posterior del cuerpo, además de una pancreatitis postraumática, por lo que la causa de su fallecimiento fue multifactorial. Gabriela Edith Martínez Calvillo, de 15 años de edad, murió ayer a las 17:45 horas del martes (Orquiz, 14/05/1998: 1 C).

Es un ejemplo de lo que Rita Segato (2016) llama *Pedagogía de la crueldad*, el discurso más numeroso que se encontró en las noticias sobre el problema de la violencia de género y feminicidios. Este discurso se ha mantenido a lo largo de los años. Una noticia que puede ilustrar lo antes mencionado es la publicada el 22 de marzo de 1999. Aunque esta noticia no forma parte de la muestra analizada se presenta aquí para demostrar la continuidad del discurso en años distintos a los analizados. La noticia aborda la historia de una menor de edad que fue atacada por el conductor de una unidad de transporte de personal de una maquiladora en el trayecto de la empresa a la casa del personal. La víctima logró sobrevivir cuando su atacante, al darla por muerta, la abandonó en el desierto, a la orilla de la ciudad. La noticia, firmada por Luz del Carmen Sosa dice: “el agresor, por un motivo aún desconocido, no violó a la joven cuando ese era su objetivo principal, la menor fue severamente golpeada y abandonada en una rancharía al darla por muerta su atacante” (Sosa, 22/03/1999).

El comentario de la reportera (no se adjudicó a ninguna fuente), quizá fue hecho sin ser consciente de su significado, pero habría que preguntarse en principio si es necesario mencionar que la víctima no fue violada y cómo le fue posible saber que ese era el “principal objetivo” del agresor. También cabe preguntarse cuál es en el fondo el mensaje, cómo lo podría interpretar el lector, tomando en cuenta la afirmación de Segato (2016) en torno a la enseñanza que se imparte a través de las noticias sobre violencia. Una

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

posible interpretación podría ser: el atacante es anormal, lo normal es que incurra en violencia sexual. Pero, además, el mensaje tiene un sentido también aleccionador porque se puede explicar de la siguiente manera: “no seas alguien anormal, concluye el trabajo, debe haber violencia sexual, además de golpes”. Y podría leerse también que la reportera les recuerda: “ese es el objetivo principal”. Este comentario se podría considerar también como una incitación a la violencia.

Otro discurso recurrente que se repite en 26 de las noticias analizadas es el de *vulneración del derecho a la privacidad y la seguridad*. En estas noticias se publican los nombres, las edades y en algunos casos hasta los domicilios de las víctimas y sus familiares. En algunos casos también se habla de su círculo de amistades y cómo se desenvolvía su vida. Cabe señalar que no se localizó ninguna noticia en la que las familias expresaran su inconformidad por las detalladas descripciones sobre la violencia ejercida contra las mujeres, sobre todo las víctimas de feminicidios. En el caso de los responsables de los delitos, en algunos casos solo se presentan con un “alias” y sus domicilios no aparecen. Las noticias en las que sí aparecen los nombres de los culpables de violencia de género, no se hacen detalladas descripciones de su forma de vida, como en el caso de las víctimas.

El discurso posmachista manifiesto en las noticias de *El Diario* se encuentra, sobre todo, a partir del 2003. Una serie de noticias que podrían considerarse una campaña en la que se descalifica la lucha por la justicia y la denuncia de impunidad coincide con la descripción que hace Miguel Lorente (2013) de esta estrategia del machismo. En estas noticias que, en su mayoría se publicaron en portada, las activistas son acusadas de lucrar con la violencia contra las mujeres, pero también algunas de sus familias son acusadas de obtener dinero al denunciar estos casos. “Otro elemento característico es el descrédito y el ataque a las personas que se posicionan a favor de la igualdad. La idea es sencilla, si se desacredita a esa persona, grupo u organización, lo que diga o proponga no tendrá valor” (Lorente, 2013: 70).

Para estas noticias, que también en su mayoría fueron firmadas por mujeres en conjunto con algunos hombres, se buscaron las versiones de determinados empresarios y funcionarios de gobierno para acusar a todo aquel que denunciara la impunidad de lucrar con el problema de los feminicidios. En esta misma campaña se incluyó la denuncia en contra de las activistas por crear un mito en torno a la violencia contra las mujeres. En estas noticias se afirma que la cifra de crímenes se ha exagerado, sin embargo, quienes firman estas noticias, no preguntaron a los entrevistados cuántas mujeres asesinadas se



necesitan para que el problema sea considerado grave e importante. Dentro de esta campaña también se incluye otro enfoque a las noticias.

El enfoque de que quienes denuncian la impunidad y la violencia han “manchado la imagen” de la ciudad, con lo que han alejado las inversiones de capital internacional y se ha afectado la economía por la difusión de estos crímenes. El discurso posmachista dice que “ellos no quieren beneficiar a los hombres ni a mujeres, que ellos buscan lo mejor para todos” (Lorente, 2013: 69) al manifestar su preocupación por la ciudad, cuando en realidad están restando importancia al problema de la violencia y despreciando la vida de las mujeres.

En el caso del *discurso posmachista* (Lorente, 2013), se encontró que se dividió en 4 grupos de enfoques: los feminicidios son un mito porque se ha exagerado el problema; se está manchando la imagen de la ciudad a nivel mundial y se ha afectado la economía de la ciudad por la difusión internacional del problema; y la comparación del índice de la violencia en Ciudad Juárez con respecto a otros lugares del país o con respecto a la que se registra contra hombres, donde también se registra el problema. En total se contaron 24 noticias de todos estos enfoques del *discurso posmachista*. En estas noticias son recurrentes las declaraciones de la directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, una funcionaria del gobierno del Estado de Chihuahua que antes de serlo había sido activista, y otras voces representantes de la élite empresarial.

Acerca del discurso sobre el “mito” del feminicidio, diversas fuentes citadas en estas noticias, aparecen negando el problema, considerando que se ha exagerado y que se han construido mitos en torno a él, a pesar de que investigadoras como Julia Monárrez (2009) del Colegio de la Frontera de Ciudad Juárez ha descrito los feminicidios como un crimen “sistemático (...) de niñas mujeres y mujeres, el cual comprende los *códigos*<sup>46</sup> que identifican a las víctimas: hay un predominio de mujeres jóvenes, son morenas, son estudiantes, son obreras, son niñas, pero todas ellas son económicamente marginales” (Monárrez, 2009, 10-11).

El discurso del mito en el que se niega la magnitud del problema, se suma a las descripciones detalladas que se hacen de los feminicidios y en general de la violencia de género. Según Rita Segato (2016) la difusión de la extrema crueldad a la que son sometidas las víctimas por los medios de comunicación, ocasiona que la sociedad pierde la capacidad de sentir empatía con la víctima. En el caso de las publicaciones de *El Diario*

---

<sup>46</sup> El formato en letra cursiva es del texto original.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

a las noticias sobre la tortura contra las mujeres se agrega el discurso *posmachista* en el que se insiste en desacreditar la lucha contra la violencia y la impunidad e incluso negando que el problema sea más grave que el de la violencia contra los hombres.

El 15 de julio de 2004, se publicó una noticia en la que se habla del supuesto lucro que han realizado activistas y periodistas con el tema de los feminicidios. La publicación se presentó en la portada bajo el título Exigen limpiar imagen de Juárez. La publicación tiene un formato de reportaje y fue firmado por una mujer y un hombre (Chaparro y Corral, 15/07/2004: 1 A).

En esta publicación se habla de que el denunciar los feminicidios mancha la imagen de la ciudad. Pero también se hace una comparación de los feminicidios que se registran en otras ciudades del país. Al mismo tiempo, y contrariamente al enfoque de la noticia, Héctor Murguía, uno de los empresarios entrevistados reconoce que no han afectado la generación de empleos.

Murguía informó que pese a las campañas negativas que se han hecho a través de canciones, películas, documentales y ahora la novela, el estado de Chihuahua y Juárez ha generado empleos.

"Queremos que el mundo entero sepa de las cosas positivas que tiene la ciudad, por esa razón estamos solicitando que se manejen cifras exactas y que se otorgue el derecho de réplica en donde se pueda exponer lo positivo, ya que actualmente esta urbe es reconocida a nivel nacional e internacional como la más violenta del país, donde asesinan a las mujeres, situación que es totalmente falsa", dijo. (Chaparro y Corral, 15/07/2004:1A).

El empresario también hace alusión a que en otras ciudades y estados de la República Mexicana también existe violencia de género, pero no se le da la misma difusión que sobre Ciudad Juárez. "Realmente hay otras partes en el país que se da más la violencia contra la mujer y se registran hechos violentos o desapariciones, pero desgraciadamente en nuestro caso lo enaltecen más", informó (Chaparro y Corral, 15/07/2005: 1 A).

Como se puede observar en la tabla, se publicaron más noticias con las *voces críticas y de exigencias de justicia* entre 1997 y 1998 que corresponde a la administración del exgobernador Francisco Barrio Terrazas, el primer gobernador del Partido Acción Nacional en Chihuahua. Las voces de estas denuncias fueron de activistas, familiares y legisladoras que se sumaron a la lucha contra los feminicidios y la violencia de género. A

*El Diario* como dice Checa Godoy (2008) se le ha considerado más cercano al Partido Revolucionario Institucional y se le ha señalado por favorecer a este partido político a cambio de dinero, según publicó la revista Proceso (Ortiz, 22/11/1986) sobre el caso del cese masivo en ese rotativo.

En la muestra se encontraron también noticias en las que se *culpa a las mujeres de los feminicidios*. En estas noticias se les atribuye responsabilidad a las víctimas por estar fuera de casa, por el tipo de amistades que tenían, por salir solas, e incluso en algunas noticias se hace énfasis en que algunas víctimas desaparecieron después de salir a divertirse o de un bar.

El exalcalde Enrique Flores Almeida expresa este discurso en una noticia que publica *El Diario* en 1998 "<<Ciudad Juárez es una ciudad donde hay un índice alto de robo de vehículos, ninguno de nosotros deja su vehículo abierto y con las llaves puestas>>, indicó. <<Si Ciudad Juárez también es una ciudad donde hay violencia contra las mujeres y no porque haya más violencia sino porque hay más mujeres que salen a la calle para trabajar>>, expresó" (Carrasco, 25/02/1998: 8 A).

De forma simultánea se publica el discurso en el que se justifica la violencia de género y los feminicidios y se culpa a las mujeres. Una noticia publicada en 2003 ejemplifica con claridad cómo se hace esta justificación, restando así la responsabilidad del agresor. La noticia, que fue firmada por un hombre dice que los hombres:

“hacen uso de su fuerza, la única y verdadera diferencia entre las personas del sexo masculino y el femenino, para someter a una víctima más débil al único poder que les queda, porque no son alguien social o económicamente. Se convierten en el reducto animal que la liberación femenina dejó suelto en la selva de concreto, minimizado a su más antigua y salvaje naturaleza, donde la ley del más fuerte prevalece (Orquiz, 20/03/1998: 1B).

En esta misma noticia, el médico legista de la Procuraduría de Justicia del estado justifica uno de los feminicidios argumentando que el atacante tenía mucho coraje. No niega que haya violencia, pero atribuye la crueldad al coraje del agresor. Además, proporciona información detallada de la forma en que murió la víctima. “Basta poner como ejemplo el caso más reciente. El cadáver de una mujer originaria de la República de Honduras, María Rosa León -de 20 años de edad- presentó 39 lesiones punzo corto penetrantes producidas por arma blanca. En opinión del médico legista, Enrique Silva

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

Pérez, es evidente que el victimario tenía coraje y aplicó mucha fuerza en su ataque, uno de los navajazos le traspasó el hueso craneal y le provocó laceración en el cerebro” (Orquiz, 20/03/1998: 1B). Sobre la descripción de la violencia que se hace en esta noticia, cabe recordar que “eso es una idea de incitación y promoción, que de alguna manera incita a la mimesis de ese crimen; o para aquellos que abordan la violencia desde una perspectiva epidemiológica, eso contagia a la sociedad” (Segato, 2016).

La noticia que ocupó la portada de la sección B, la segunda sección en importancia del periódico *El Diario* también incluye la opinión del entonces subprocurador de Justicia del Estado que recuerda a la sociedad que el problema de los feminicidios no es grave en la ciudad: “El subprocurador de Justicia en la Zona Norte, Jorge López Molinar, indicó entonces que el asesinato de mujeres aquí es grave, pero afirmó que sólo representan el 7 por ciento de las víctimas que por ese mismo delito hubo en la ciudad durante ese tiempo” (Orquiz, 20/03/1998: 1B).

Acerca de este discurso en que se niega la gravedad del problema, tanto en los dos años de noticias analizadas correspondientes a la administración de Francisco Barrio, como en la de Patricio Martínez, existen ejemplos de esta idea de que la violencia de género y los feminicidios no son importantes. En esta postura que de esta forma justifica la violencia, cabe la interpretación de Agamben (1998) en el sentido de que existen grupos de personas que viven en una situación de exclusión y como tal pueden ser sacrificados o son considerados sacrificables. Se identifica con este análisis la respuesta que dan las autoridades sobre algunos casos. Uno de los ejemplos que aquí se pueden citar es la noticia de una niña de 6 años que fue raptada el 10 de febrero de 2003. La noticia, publicada el 15 de febrero de 2003, señala que la fiscal especial expresó “<<Ya establecimos que cerca de su casa hay dos negocios y a ninguno de ellos entró, por lo que creemos que anda extraviada>>, dijo Ángela Talavera Lozoya, fiscal especial para la investigación de homicidios de mujeres” (Rodríguez, 15/02/2003).

La forma de expresarse sobre este hecho muestra la despreocupación de la fiscal, al creer que la niña está simplemente “extraviada”, sobre todo por los antecedentes de inseguridad de la ciudad. Esta expresión que se manifiesta desde el segundo párrafo de la nota contradice o hace que se perciba posiblemente como falsa la expresión de la fiscal que se escribe en el párrafo octavo: “estamos preocupados porque ya son varios días de su extravío y ni Trabajo Social de Seguridad Pública ni el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) la han recogido de la calle, no está en ningún albergue”. Con esta declaración

demuestra también que la búsqueda se ha limitado a los albergues, o a los informes de la policía municipal sobre los niños que llevan al DIF.

Luego, en otro párrafo dice el reportero que la madre de la niña no presentó la denuncia de desaparición inmediatamente, sino hasta el día siguiente (Rodríguez, 15/02/2003). Llama la atención este párrafo porque una de las quejas de las familias de las víctimas es que las denuncias de desaparición no son aceptadas inmediatamente después de que se percatan de la ausencia de las personas, sino que les exigen dejar pasar tiempo por si regresan. Uno de estos casos es el de la desaparición de Claudia Iveth González cuyo caso se puede encontrar en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH, 2009). A su madre no le aceptaron la denuncia de desaparición cuando fue a presentarla, inmediatamente después de su ausencia. Claudia fue encontrada torturada y asesinada en noviembre del 2001 (CoIDH, 2009).

En el caso de la niña, la funcionaria dio a conocer que la ausencia fue denunciada un día después. Con este dato, de forma velada o sutil, se culpa a la madre y se incita al juicio ciudadano contra la madre de la víctima por no presentar la denuncia inmediatamente. El discurso no se enfoca a lo más importante, que es la localización de la niña y la posible colaboración de la ciudadanía para encontrarla. La niña fue encontrada violada, torturada y quemada poco después en un terreno baldío.

Este caso es sólo un ejemplo de la negación de reconocimiento de la gravedad de la desaparición de la niña, al resumirse únicamente en la creencia de que “anda extraviada” y hay una intención de enfocar la culpa o la responsabilidad del secuestro a la propia madre por haber presentado la denuncia de desaparición un día después. Es difícil saber si las autoridades hubieran actuado de inmediato de haber tenido en sus manos la denuncia de desaparición, pero este argumento también justifica su ineficiencia. En cambio, en esta noticia no está en el discurso de la fiscal un mensaje directo para que la sociedad presente de inmediato las denuncias.

Una insistente forma de negar importancia al problema de la violencia de género y los feminicidios es la comparación frecuente que se hace entre éstos y los homicidios. Esta referencia constante en el discurso es idéntica a la descripción que hace del posmachismo Miguel Lorente (2013) como una nueva estrategia del machismo. Al hacer esta comparación, el posmachismo recurre a la estrategia de “utilización y usurpación de los argumentos que se dan para avanzar en igualdad y erradicar la violencia de género, en una especie de juego infantil de “y tú más” (Lorente, 2013:72). De esta forma, el posmachismo se posiciona en realidad en contra de la igualdad y favorece la impunidad

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

en la violencia de género y los feminicidios. “Cada vez que se utiliza un dato y una razón, el posmachismo lo toma y lo vuelve contra, por ejemplo, si se habla de violencia contra las mujeres, hablan de violencia contra los hombres” (Lorente, 2013: 72).

La incidencia de crímenes cometidos contra hombres, por lo general se refieren sobre todo a las ejecuciones públicas que se registran en la ciudad. Por lo general, estos crímenes son ajustes de cuentas entre miembros del crimen organizado, con lo cual no existe punto de comparación. Ambos tipos de crímenes son graves y condenables, pero la forma de exterminio no es la misma ni tiene las mismas motivaciones. Aquí es importante retomar la interpretación de Segato (2013) y de Melissa Wright (2006) sobre las mujeres desechables, que se conecta con el análisis de Giorgio Agamben (1998) en lo que denomina *homo sacer* o ser sacrificable. Esta es la diferencia que apunta la interpretación de Segato (2013) y Wright (2006) de los feminicidios con respecto a los crímenes cometidos contra hombres. Las mujeres son una pieza descartable, algo que se puede torturar y desechar (Segato, 2013); las mujeres son las víctimas que son desechadas después de extraer de ellas todo su valor (Wright, 2006) por los asesinos.

Por eso, las mujeres sufren secuestro, tortura y violencia sexual, y no siempre conocen a sus victimarios. Los hombres no son violados antes de ser asesinados, aunque en algunos casos se registra tortura, no en todos. En una parte de las ejecuciones éstas se realizan en la esfera pública. Las mujeres son asesinadas en el ámbito privado y sus cuerpos desnudos exhibidos en el espacio público, como una forma de exhibición de poder (Segato, 2013).

Otro de los discursos en los que se niega la gravedad de los casos y además se culpa a las víctimas de su situación de riesgo es aquél en el que, además, asegura que las mujeres se ausentan por voluntad o que las atacan cuando van a discotecas, con lo cual culpan a las víctimas de provocar los ataques y de estar en el espacio público. Un ejemplo de este discurso es el que se puede encontrar en el caso de la desaparición de Violeta Mabel Alvírez Barrios, quien fue encontrada asesinada el 17 de febrero de 2003 junto a otras dos jóvenes que también habían desaparecido. La fiscal especial Ángela Talavera expresó sobre el caso de Mabel que posiblemente se había ido de su casa voluntariamente, con lo que continuó con el mismo discurso de negación del problema. En otro párrafo, la fiscal se contradice porque aun así dice considerar este caso como de “alto riesgo” (Rodríguez, 11/02/2003).

En esta historia cabe preguntarse ¿qué trabajo se puede hacer para localizar a la víctima si se parte de la creencia de que se fue de la casa por voluntad? Es decir, de

antemano se descarta como un secuestro. Una semana después de estas declaraciones Violeta Mabel fue encontrada asesinada junto con otras dos jóvenes. Las tres habían sufrido torturadas y sufrieron violencia sexual.

El problema de los feminicidios también se ha utilizado con fines electorales. Algunas noticias de la muestra así lo prueban. Un ejemplo de ello es que este problema fue el primer pronunciamiento de campaña electoral a la gubernatura de Patricio Martínez García quien se convirtió en gobernador en 1998. En este pronunciamiento exigió al entonces gobernador Francisco Barrio Terrazas (del partido opositor) resolver los crímenes contra mujeres. "Respetuosamente, pero con firmeza, solicito que el gobierno del Estado proceda a nombrar dentro de la Procuraduría de Justicia del Estado un Fiscal Especial que se aboque a investigar estos hechos delictivos" y "con el apoyo y equipo que este trabajo requiere, para que se dé realmente la procuración de justicia" (Medina, 10/03/1998: 1 A). A esta noticia, que se publicó en la primera plana de *El Diario*, le siguieron otras del mismo estilo, de éste y otros contendientes.

La candidata de otro partido político también aprovechó el problema para cerrar su campaña política. "La candidata perredista anunció en su cierre de campaña en la Plaza de Armas, que se uniría a la huelga de hambre que sostienen las regidoras en El Chamizal. Ante una multitud de perredistas Yu Hernández gritó: <<¡No más muertes, ni una más, hay que poner el ejemplo!>>" (Quintero, 02/07/1998: 3 A). Después del proceso electoral, Yu Hernández no volvió a sumarse a la lucha por la justicia.

Este discurso se registró sobre todo en la campaña política a la gubernatura del exgobernador Patricio Martínez. Las promesas que este político hizo durante su campaña no fueron retomadas por *El Diario* una vez que Martínez García llegó a la gubernatura, una administración en la que la mayor parte de su gabinete fueron hombres. Llama la atención el encabezado que *El Diario* utilizó en 2003, un año antes del fin de sexenio del exgobernador Martínez García, como si éste estuviera todavía en campaña: "Promete Patricio acabar con crímenes" (Perea, 27/02/2003: 2 A). En esta noticia el gobernador dice que el problema de la violencia contra las mujeres debe ser compartido por los tres niveles de gobierno. Atrás había quedado la promesa de que acabaría con este tipo de violencia contra las mujeres.

Una de las estrategias político-electorales que destacan de la utilización que se ha hecho de los feminicidios es la que utilizó Arturo Limón, candidato a la gubernatura (1998) del Partido Verde Ecologista de México. "Limón arrojó desde un helicóptero 120 botones de rosas amarillas, blancas y rosadas en [...] donde han aparecido los cuerpos,

## La construcción de las *mujeres sacrificables* a través del discurso de *El Diario*

asegurando que no se trataba de un acto proselitista o de llamar la atención, sino de humanidad y de hacer notar que la inseguridad e impunidad de Juárez es uno de los graves problemas estatales” (Fentanes, 12/05/1998: 4 A). Igual que en el resto de los candidatos no continuaron con esta preocupación después del proceso electoral.

También es muy frecuente en las noticias de violencia de género y feminicidios que se revelen todos los datos de las víctimas, sus familias e incluso sus domicilios, con lo cual se violenta su derecho a la privacidad y se pone en riesgo la seguridad de las familias que exigen justicia. En comparación con este tipo de discurso destacan también las noticias en las que los acusados de violencia sexual o de los crímenes no son identificados o lo son, pero bajo la protección de un “alias”. El discurso en este sentido, favorece a los culpables y pone en desventaja a la víctima y sus familiares. Lo mismo ocurre con las noticias en las que se favorece la versión de los responsables y sus familiares o conocidos, una práctica que se repite en los casos en los que ha sido posible identificar y hablar con el culpable o los familiares.

### **4.3 Mujer que mata vs presunto asesino**

Es notorio también el trato diferenciado que se hace de la información cuando se trata de delitos cometidos por mujeres y hombres. El 11 de febrero del 2003 se publicó una noticia sobre el caso de la detención de un hombre que había matado a su esposa y huyó de la ciudad. La noticia dice que “Por informes de la Policía Judicial del Estado, el presunto homicida se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el asesinato” (Rodríguez, 11/02/2003) con lo que se justifica el delito del asesino. Hay también un reconocimiento de la culpabilidad del homicida por la propia autoridad, además de que el responsable trató de eludir el proceso judicial y por ello huyó de la ciudad. Y, sin embargo, el redactor de esta noticia tiene mucho cuidado en no afirmar que es el asesino de su esposa: “El departamento especializado, al contar con elementos para suponer que el presunto asesino es Sergio Hernández Ordóñez, difundió su fotografía en repetidas ocasiones para tratar de localizarlo” (Rodríguez, 11/02/2003).

En este párrafo, además de que se le justifica también se tiene mucho cuidado con la presunción de inocencia del atacante: Llama la atención el cuidado que se tiene de no mencionar que es el responsable del asesinato, a pesar de que después de atacar a su víctima, llevó a sus hijas a sus padres, de madrugada, para luego darse a la fuga. Se sigue mencionando que se “supone” que se trata del “presunto” asesino. Incluso, a pesar de



que el padre del asesino, denuncia el hecho al ser quien encontró a la víctima en su domicilio.

Este caso se puede comparar con el tratamiento informativo que se dio a la historia de una mujer que es acusada de matar a su esposo. En esta noticia se afirma desde el primer párrafo que la mujer asesinó a su esposo, sin seguir la regla de la presunción de inocencia. Según la noticia, el esposo de la mujer la había golpeado severamente y luego la retó a dispararle con el arma que él mismo había utilizado para golpearle el rostro, según lo explicado por la acusada, para que no pudiera ir a su graduación que sería al día siguiente.

La mujer se negó a disparar el arma, pero en el forcejeo él mismo le presionó la mano y el arma se accionó. Aunque la Procuraduría de Justicia del Estado reconoce que el esposo de la acusada trató de volverla a atacar, después de ser herido, no reconoce que la mujer haya actuado en legítima defensa.

Cabe recordar nuevamente las palabras de Varenik, (2004) acerca del impacto del manejo de la información en el futuro. La forma en que después los lectores o la audiencia comprenden las noticias o los reportajes, queda condicionada por ese antecedente que se les da (Varenik, 2004):

Imaginemos, por ejemplo, si los medios informativos de Chihuahua se hubieran enfocado en las negligentes investigaciones, los errores judiciales y la falta de control de calidad interno a través los primeros años de la década de 1990, antes de que los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez alcanzaran su crítico estado masivo para generar un escándalo. ¿Habrían sido capaces docenas de cínicos funcionarios de reclamar, tal como lo hicieron, que los crímenes se habían resuelto en su mayoría o que éstos fueron en gran medida obra de un psicópata, y de desviar constantemente la atención sobre la incapacidad policial o su falta de voluntad para establecer investigaciones serias? (Varenik, 2004: 45).

El manejo de la información en *El Diario* es solo un ejemplo sobre la forma en que un medio de comunicación puede tratar la violencia de género y los feminicidios sin que ninguna instancia regule los contenidos ni prevea que podría contribuir a la mimesis de la violencia (Segato, 2016) a través del discurso.

A modo de conclusión, el discurso de las noticias utilizadas para el presente estudio contiene un mensaje que incita a la violencia y demuestra desprecio por la vida

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

de las mujeres. Cabe aquí la interpretación de Rita Segato (2013) sobre las mujeres desechables en la misma línea que el análisis de Agamben (1998) sobre la vida de las personas, en este caso, mujeres, que no está permitido legalmente arrebatarles la vida y, sin embargo, están expuestas a que cualquiera se las quite, sin que haya consecuencias, puesto que los propios funcionarios justifican la violencia. Por esta situación es lógico encontrar también aquel discurso que justifica a los asesinos, o noticias en las que los funcionarios niegan su responsabilidad y culpan a las mujeres de sus propios crímenes.

La descalificación de la lucha de las familias de las víctimas a través de la campaña del mito del feminicidio, del lucro a través de los crímenes y de las supuestas afectaciones a la imagen de la ciudad y su economía, son un discurso posmachista, una campaña de desprecio por la vida de las mujeres y para desacreditar a quienes exigen justicia. También como una estrategia para dividir a las familias, sembrando la desconfianza y anulando cualquier posibilidad de solidaridad ciudadana con su lucha. Esta campaña es también una forma de linchamiento público de quienes exigen justicia al exhibirles como “manchadores” de la imagen de la ciudad y culpables de las supuestas afectaciones a la economía de la ciudad, que el periódico no demuestra con datos de ningún estudio.

La colaboración del periódico en el sostenimiento del discurso en contra de las víctimas y de quienes denuncian la impunidad y la continuidad de los crímenes es evidente a través de la muestra que se seleccionó, pero, sobre todo, lo es también su aportación a la reproducción de la violencia a través de las descripciones detalladas de la forma en que las mujeres son asesinada, es una forma de “mímesis de la violencia” como la describe Rita Segato (2016).

En estas noticias se incita a la violencia, se enseña a matar, es como un instructivo en el que, además, se incluyen las especificaciones de los funcionarios sobre lo que se piensa de las víctimas: que tienen la culpa, que sus padres no las cuidaron ni educaron, que no deben estar en la calle y al hacerlo se exponen a que cualquiera, con esta razón, las asesine; y que sus feminicidios se toman a la ligera por lo que, como afirma Melissa Wright (2006) los asesinos pueden esperar la despreocupación de las autoridades y la poca respuesta solidaria de la sociedad. El mensaje de estas noticias es que las mujeres son una pieza descartable de la sociedad, que están para eso, que viven en esa exclusión dentro de la ciudad (Agamben, 1998) por lo que los empresarios, exponen su inconformidad en estas noticias sobre los feminicidios, dado que parten de la idea de que las mujeres no valen más que su progreso económico y la imagen de la ciudad.



## Conclusiones

Esta investigación parte de la hipótesis de que el periódico *El Diario* ha contribuido a construir la idea de que existen mujeres en Ciudad Juárez a las que se puede matar con impunidad. La hipótesis se basa en que el enfoque, el contenido e incluso las fuentes que se privilegian en sus publicaciones buscan reproducir y apoyar discursos sobre la idea de que la violencia de género y los feminicidios no son un problema importante para la ciudad. En este sentido, las mujeres son seres desechables o descartables (Agamben, 1998; Segato, 2013; Wright, 2006) dentro de la sociedad, por lo que sus feminicidios y la violencia de género en general no son dignos de atención.

Para comprobar la hipótesis se planteó averiguar cuál fue la imagen de las mujeres que difundió *El Diario* de Ciudad Juárez a través de las noticias sobre violencia de género y feminicidios en los años 1997-1998 y 2003-2004, pero también se abordó el escenario sociocultural en el que se desarrolla esta problemática para conocer los diversos factores que intervienen en la reproducción de la violencia.

Siguiendo el orden de los objetivos del presente trabajo, la descripción de la ciudad demuestra el descontrol y la transformación sociocultural que se generó a partir del cambio en los roles atribuidos tradicionalmente a las mujeres. La transformación del escenario económico y demográfico fue otro factor determinante en el déficit de servicios, como la falta de guarderías, que se sumó a la problemática de las familias, donde tradicionalmente se atribuye a las mujeres la responsabilidad del cuidado de los menores. Fue la mano de obra de las mujeres la más demandada por la industria maquiladora, después de siglos de ejercer el rol de “amas de casa”. El no acompañar esta transformación con una serie de políticas que contribuyeran a contrarrestar la cultura patriarcal predominante tuvo efectos negativos en todos sentidos. Al mismo tiempo, el déficit de servicios que convirtió a la ciudad en una urbe con serias deficiencias en todas las áreas (Padilla, 2005) sin que se implementaran programas para contrarrestar esta situación, también profundizó la baja calidad de vida de la población (Jusidman y Almada, 2007).

De forma acelerada la violencia se generalizó y la anomia fue el complemento a la falta de transparencia y honestidad de las corporaciones policiacas (Payán, 2004). El descontrol institucional y la impunidad se sumaron a la precariedad del empleo, lo que configuró una ciudad donde conviven empresas de capital global con enormes cinturones

de pobreza que conforman su base productiva. Pero, además, violencia de género y los feminicidios fueron también una fuente de riqueza para los medios de comunicación que los convirtieron en su más destacada información diaria. El tratamiento de esta información estuvo determinado por la mercantilización de los hechos sangrientos, como una especie de “farándula” (Segato, 2016) de la violencia de género.

Toda violencia de género y los feminicidios parten de una construcción sociocultural patriarcal que considera inferiores a las mujeres con respecto a los hombres. La violencia que se expresa en este ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres se ha perpetuado por siglos. A través de la violencia de género y los feminicidios en Ciudad Juárez se expresa que las mujeres son “la pieza descartable” (Segato, 2013), el desprecio por la vida de las víctimas, y la “convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación”, (Segato, 2013) por lo tanto, son seres sacrificables.

Los feminicidios son una manifestación de ese poder desmedido en una ciudad que es frontera con el país más controlado del mundo y donde operan mafias internacionales del crimen organizado (Segato, 2013). En esta ciudad se confirma que, siguiendo a Agamben (1998), las mujeres *sacer* son aquellas personas sagradas “con su doble soberano, su vida insacrificable y, sin embargo, expuesta a que cualquiera se la quite” (Agamben, 1998, 20). Por ello, los medios de comunicación son clave para su reproducción y mantenimiento, porque tienen el poder de enseñar a la sociedad la forma de ejercer la violencia en lo que Segato llama *Pedagogía de la crueldad* (Segato, 2016), pero, además, tienen el poder de justificarla.

El análisis del discurso de El Diario, confirmó que el enfoque y el tratamiento de las noticias han favorecido la impunidad y ha contribuido a la reproducción de la violencia a través del discurso de *pedagogía de la crueldad*. El discurso *posmachista* que describe el médico forense, Miguel Lorente (2013), retrata de forma idéntica el discurso que ha manejado *El Diario* a través de la reproducción del discurso de las élites empresariales, políticas en contra de la exigencia de justicia y la impunidad de los feminicidios que llevan a cabo activistas y familiares de víctimas. La acusación sobre las ganancias que obtienen por la denuncia de la impunidad son parte de este discurso posmachista. El discurso de que las denuncias sobre el problema manchan la imagen de la ciudad también evidencia el desprecio por la vida de las mujeres. Ese desprecio demuestra que quienes enarbolan este discurso posmachista creen que las mujeres son sacrificables, que su vida

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

no vale nada, e incluso que la economía de la ciudad y sus empresas son más importantes que las víctimas y la lucha de sus familias por que se haga justicia.

El poder que ha tenido *El Diario* para difundir un discurso que desprecia la vida de las víctimas es una forma de complicidad, no sólo con quienes han sido incapaces de resolver el problema de los feminicidios sino con los asesinos de mujeres, a quienes, al fin de cuentas, resultan beneficiados. José María Calleja (2013) considera que los medios de comunicación y los periodistas deben siempre ponerse del lado de quien peor lo pasa. En este caso, los funcionarios negligentes, los empresarios y los asesinos, no son quienes peor lo están pasando en Ciudad Juárez. Tener el poder de controlar el discurso, favoreciendo enfoques y ocultando la verdad, es una peligrosa combinación que únicamente reitera que a las mujeres se les puede matar, que están hechas para eso y quien hable del problema, es mentiroso, macha la imagen de la ciudad y solo busca ganar dinero con la denuncia de estos casos.

Es necesario hacer un análisis más profundo sobre el discurso que otros medios de comunicación también han favorecido, con la intención de insistir en la necesidad de mejorar la forma que tienen de abordar los casos de violencia de género y feminicidios. Es evidente, además, que las universidades en México tienen una tarea pendiente sobre la formación de profesionales conscientes del delicado material que manejan cuando tratan el tema de la violencia de género y los feminicidios. Este trabajo se realiza con la intención de que sea un avance de investigaciones futuras sobre el tema que puedan contribuir en este sentido.

## Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Aimée, V. M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX(núm. 200), 123-141. Retrieved from [www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/.../38674](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/.../38674)
- Amnistía Internacional. (2003). Editorial Amnistía Internacional (Ed.), *México. Muertes Intolerables* (primera ed.). España: Editorial Amnistía Internacional.
- Amorós, Celia (1990), *Violencia contra las Mujeres y Pactos Patriarcales en Maqueira, Virginia y C. Sánchez* (comps.) *Violencia y Sociedad Patriarcal*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 39-54.
- Asociación Nacional de Abogados Democráticos. (2008). *Caso campo algodonero. gonzález y otras contra méxico*. Testimonios, Reporte enviado a la CoIDH el 21/02/2007). México.
- Barraza, Laurencio (coord), varios autores. (2009). Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ed.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: El caso de ciudad Juárez, chihuahua* (Primera edición ed.). México: Disponible en <http://promep.sep.gob.mx/archivospdf/proyectos/Proyecto245720.PDF>. Última consulta el 3/11/2015.
- Bowdel, Charles (1998) *Juárez, Laboratory of our Future*. New York Aperture. New York. 1998.
- Bustillos Durán, S. (2004). El Valle de Juárez ¿Todavía agrícola? En V. Orozco (Ed.), *Chihuahua hoy. visiones de su historia, economía, política y cultura* (pp. 219-240). Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Carrillo, J. (2000). La importancia del impacto del TLC en la industria maquiladora en América Latina. In Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

- (Ed.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en américa latina* (pp. 157-179). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Calleja, J. M. (2013) *La violencia como noticia*, Madrid, Catarata.
- Castillo, L. (2009). El papel de los medios de comunicación en la violencia social de Ciudad Juárez. In L. (. Barraza (Ed.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: El caso de ciudad Juárez, chihuahua* (pp. 270-295). Ciudad Juárez, México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Retrieved from <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/cdjuarez.pdf>, última consulta 12/05/2016.
- Carballido González, P.C. (2010) El Proceso de la Construcción de la Violencia contra las Mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista, Tesis doctoral Universidad Jaume I, España.
- Cameron, D. y Fraser, E. (1987) *The Lust to Kill*. New York University Press, Nueva York.
- Caputi, J. (1987) *The Age of Sex Crime*. Bowling Green State University Popular Press, Ohio.
- Ceulemans, M.; Fauconnier, G., UNESCO (Ed.), (1980) *Imagen, papel y condición de la mujer en los medios de comunicación social. compilación y análisis de los documentos de investigación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Checa Godoy, A. (2008). Ciudad Juárez: Femicidio, sociedad y medios. En Checa Godoy, A. & Ramírez Alvarado, María del Carmen (Eds.), *Visiones de américa: Comunicación, mujer e interculturalidad* (pp. 193-211). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Delgado Ballesteros, G. (2007). Educación. In C. Jusidman, & Almada Hugo (Eds.), *La realidad social de ciudad Juárez. análisis social* (pp. 139-197). Ciudad Juárez, México.: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Incide Social, A.C.
- De León Vázquez, S. (2009). *Cambios en la configuración política en México: El caso del periodismo político en Aguascalientes*. Tesis para obtener el grado de doctor en Estudios Científico-Sociales del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Dir. Raúl Fuentes Navarro. Jalisco, México. Agosto 2009.



- Dijk van, Teun A. (2009) *Discurso y Poder*, España, Gedisa.
- Etura, D. & Fernández De La Vega, S. (2015) Donde nace la violencia: desigualdad cotidiana en los medios de comunicación, en Martín, Jiménez, V. & Etura, D. (coords.) *La comunicación en Clave de Género*, Madrid, España. Editorial Fragua.
- Femenías, Ma. L. (2011) Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas, en *Pensamiento Iberoamericano*. Feminismo Género e Igualdad, 85-108.
- Flores Simental, R. (2010). De Paso del Norte a Juárez, una ciudad del siglo XX. En R. Flores Simental, E. Gutiérrez Roa & O. Vázquez (Eds.), *Paso del Norte en el siglo XXI. breve historia de Ciudad Juárez* (pp. 3-33). Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Foucault, M. (1979), *Microfísica del poder* (J. Varela, F. Alvarez-Uría Trad.). (Segunda ed.). España: Las Ediciones de la Piqueta.
- González Rodríguez, S. (2002). *Huesos en el desierto* (Primera ed.). México, D. F.: Anagrama.
- Hall, S. (1986) Cultural Studies: two paradigms. En R. Collings, J. Curran, N. Garnham, P. Scannell, P. Schelsinger y C. Sparks. *Media, Culture and Society: a critical reader* (pp. 33-48). Londres: Stage.
- Howard, Cheryl y Georgina Martínez (2002). "Mortalidad por homicidio, una revisión comparativa en los municipios de Tijuana y Juárez, 1985-1997". Ciudad Juárez, 2002, Mimeo.
- Igartua, J. J.; Humanes, M. L. (2004) *Teoría e Investigación en Comunicación Social*, España, Paidós, 461p.
- Jusidman, C., & Almada, H. (2007). *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social*. Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Incide Social, A.C.
- Lagarde, Marcela (2005). *Fin al feminicidio: Día V. hasta que la violencia termine, Ciudad Juárez, Chihuahua*. México, D. F.: Congreso de la Unión.
- (2006), "Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio". En: Russel D. E. H. y Harmes R. A., *Feminicidio: una Perspectiva Global*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 15- 42.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

- (2008) *Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. En Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas. pp. 209-239. Disponible en <http://hedatuz.euskomedia.org/5336/1/14209239.pdf>. Última consulta 2/05/2016.
- y Amelia Valcárcel, (2011), *Feminismo, Género y Derechos Humanos, Pensamiento Iberoamericano* Fundación Carolina-AECID, Madrid, 323 p.
- (2014) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Horas y HORAS, México.
- (2011), *Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México*, en Lagarde, M. y Valcárcel, A. (coords.) *Feminismo, Género e Igualdad, Pensamiento Iberoamericano*. Fundación Carolina-AECID, Madrid. Septiembre de 2011, pp. 63-84.
- Valcárcel, A. (coords.) (2011) *Presentación. Feminismo, Género e Igualdad. Pensamiento Iberoamericano, Madrid, septiembre 2011, XV-XVII.*

Lara Klahr, M., & López Portillo Vargas, E. (coords.) (2004). *Medios y violencia. seguridad pública, medios y construcción del miedo*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Loera De La Rosa, Manuel. (2004). *Expansión y estancamiento demográfico en chihuahua 1970-2000. Nósis. Población y Mercados Laborales*, 13(25), 153-180. Recuperado de: <http://132.248.9.34/hevila/NoesisRevistadecienciasocialesyhumanidades/2003/vol13/no25/6.pdf>. Última Consulta 12/05/2016.

López Portillo Vargas, E. (2004) *Medios y Seguridad: reflexiones sobre la construcción de realidades*, en *Medios y violencia. seguridad pública, medios y construcción del miedo*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

López Díez, Pilar, (2002) *La Violencia contra las Mujeres y los Medios de Comunicación*, Instituto Oficial de Radio y Televisión de España, *Mujer Violencia y Medios de Comunicación*. Dossier con el contenido del informe sobre el tratamiento

- informativo de los medios de comunicación a la violencia de género, Madrid, Instituto de la Mujer/IORTVE.
- Lorente Acosta, M. (2013) Posmachismo, violencia de género y derecho. *Themis*, revista jurídica de igualdad de género, 13, enero-junio 2013, pp. 67-76.
- Martín Jiménez, V.; Etura Hernández, D. (2014) El Día Internacional contra la Violencia de Género: El tratamiento en el Diario Decano de la Prensa Española (2000-2013), *Comunicación y Medios*, no. 30, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, pp. 89-108.
- Martín Jiménez, V. & Etura, D. (coords.) (2015) *La Comunicación en clave de género*, Madrid, España, Editorial Fragua.
- Méndez, Zulma, Georgina Martínez y Cherryl Howard, (1999). "Families and Their Insertion into Labor Markets", en Research and Policy Workshops on Reducing Vulnerability Among Families in the México and U.S. *Border Region*, núm. 2, 1999, pp. 48-51.
- Meyers, Mirian, (1996) *News Coverage of Violence Against Women, Engendering Blame*, Newbury Park, Cal., Sage Publications.
- Miker Palafox, M. (2010). Maquiladoras de arneses automotrices: Entre la producción de clase mundial y la precariedad laboral en Juárez. *Suma De Negocios*, 1(2), 25-42. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/254400053\\_MAQUILADORAS\\_DE\\_ARNESES\\_AUTOMOTRICES\\_ENTRE\\_LA\\_PRODUCCION\\_DE\\_CLASE\\_MUNDIAL\\_Y\\_LA\\_PRECARIEDAD\\_LABORAL\\_EN\\_JUAREZ](https://www.researchgate.net/publication/254400053_MAQUILADORAS_DE_ARNESES_AUTOMOTRICES_ENTRE_LA_PRODUCCION_DE_CLASE_MUNDIAL_Y_LA_PRECARIEDAD_LABORAL_EN_JUAREZ). Última Consulta 1/05/2016.
- Millán, Mágina, (1996), Género y Representación: el cine hecho por mujeres y la representación de los géneros, en *Acta Sociológica*, no. 16, enero-abril 1996.
- Monárrez, J. (2009). *Peritaje sobre feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. González y otras contra México. Campo Algodonero*. (Peritaje No. Caso 12498). Santiago, Chile.
- (2009) *Trama de una injusticia. Feminicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez*. México, Porrúa.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

- Cervera, L. (2006). Sistema Socioeconómico y Georeferencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención, Frontera Norte. Ciudad Juárez: El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en ciudad Juárez, 1993-1999 en *Frontera Norte*, Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Monroy García, María del Mar, & García Morales, Paulina. (2007). En Burciaga A., Guerrero H. (Eds.), *Compendio de Recomendaciones sobre el Feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua* (Primera ed.). México, D.F.: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2009). *Trama de una injusticia. feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez, México: Colegio de la Frontera Norte/Miguel Angel Porrúa.
- Montero, J. C. (2012) La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 39, vol. 20. Enero-Junio 2012, pp.7-30.
- Moreno Acosta, H. A. (2007). Situación de la seguridad. En C. Jusidman, & Almada Hugo (Eds.), *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social* (pp. 241-279). Ciudad Juárez, México.
- Noelle-Newman, E. (1995), *La Espiral del Silencio*. Opinión Pública: nuestra piel social, Paidós, Barcelona.
- Padilla, H. (2005). Ciudad Juárez: De la violencia y la exclusión social a la refundación de la ciudad. Ponencia presentada en el *XXVIII Red De Investigación Urbana: Dilemas De La Sociedad Fronteriza*, Ciudad Juárez, México. Recuperado de [http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Ciudad%20Juarez\\_de%20la%20violencia%20a%20la%20exclusion.pdf](http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Ciudad%20Juarez_de%20la%20violencia%20a%20la%20exclusion.pdf). Ultima consulta 11/04/2016.
- Payán, A. (2004). Ciudad Juárez y El Paso: Tan cerca y tan lejos. estudio sobre las estadísticas delictivas en la región. En A. Payán, & S. Tabuenca (Eds.), *Gobernabilidad o ingobernabilidad en la región Paso del Norte* (pp. 219-252). New Mexico, Estados Unidos; Ciudad Juárez, México: New Mexico State University/Colegio de la Frontera Norte.
- Pérez Molina, I. M. (2007). Relaciones de convivencia y familiares. En C. Jusidman, & Almada Hugo (Eds.), *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social*. (pp.

- 35-65). Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Incid Social, AC.
- Pérez, M., & Padilla, H. (2002). Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez. *La Ventana, Revista De Estudios De Género*, 15 de Julio de 2002, 195-230.
- Quintero Ramírez, C. (1997). Sindicalismo en la frontera norte de México. Ponencia presentada en *Fuentes Culturales: Investigación e Interpretación a Lo Largo De La Frontera México-Estados Unidos*, Guadalajara, México. 27. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/quintero.pdf>. Última consulta 3/04/2016.
- Sánchez Martín, E. (2007). Femicidio y maquila en ciudad Juárez. *ICEV Revista D` Estudios De La Violencia*, 2(abril-junio), 1-12. Recuperado de [http://artecontraviolenciadegenero.org/?wpfb\\_dl=1](http://artecontraviolenciadegenero.org/?wpfb_dl=1). Última consulta 12/05/2016.
- Radford, J., Russell, D., *Femicidio, la política del asesinato de las mujeres*, Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. (2006). México D.F: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ravelo Blancas, P; Domínguez Rubalcaba, H. (2010). Ciudad Juárez: asedios a la ciudadanía y cancelación de la vida urbana El Cotidiano, núm. 164, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México, pp. 5-10.
- Rosenberg, T. (2004) Si sangra encabeza las noticias. Los costos del sensacionalismo, en Lara Klahr, M., & López Portillo Vargas, E. *Medios y violencia. Seguridad pública, medios y construcción del miedo*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Russel, D. y Harmes, R, (2006) *Femicidio: Una perspectiva Global*. Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados LIX Legislatura México.
- Sánchez, S; Ravelo, P. (2010) Cultura obrera en las maquiladoras de Ciudad Juárez en tiempos catastróficos El Cotidiano, núm. 164, noviembre-diciembre, 2010, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México, pp. 19-25.
- Segato, R. L. (2016) *En los medios existe una pedagogía de la crueldad*, entrevista por Flavia Delmas, Universidad de la Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

- Social. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/node/4602>. Última consulta 2/06/2016.
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez. territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Universidad del Claustro de Sor Juana (Ed.), (Primera ed. 2004). México, D.F.: Tinta Limón Ediciones. Disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/342.pdf>. Última consulta 10/11/2015.
- Toledo Vásquez, P. (2014). *Femicidio/feminicidio*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot.
- Ulloa, T. (2011) La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres, *Pensamiento Iberoamericano, Feminismo Género e Igualdad*, Madrid, septiembre 2011, pp. 293-314.
- Varenik, R. (2004) Escandalo y Reforma. El papel de los medios en el cambio policial, en Lara Klahr, M., & López Portillo Vargas, E. *Medios y violencia. Seguridad pública, medios y construcción del miedo*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Vega, A. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX (núm. 200), 123-141. Recuperado de [www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/.../38674](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/.../38674). Última consulta 7/04/2016.
- Washington Valdez, D. (2005). *Cosecha de mujeres. safari en el desierto mexicano*. (Primera ed.). El Paso, Texas: Océano.
- Wright, Melissa. (1997) “Crossing the Factory Frontier, Gender, Place and Power in a Mexican Maquiladora”, en Antipode, Pensilvania, 1997.
- Wright, M. (2006), *Disposable woman and other myths of global capitalism*. En Taylor and Francis Group (Ed.), New York: Routledge. Disponible en: <http://cryptome.org/2013/01/aaron-swartz/Disposable-Women-of-Global-Capital.pdf>. Última consulta: 23/10/2015.

--- (Noviembre 2003) El lucro, la democracia y la mujer pública: Estableciendo conexiones. *Ponencia presentada en el primer Encuentro de Estudios de la Mujer en la región Paso del Norte: Los Retos Frente al Siglo XXI*, Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

## Otras fuentes

Amnistía Internacional. (2003). Editorial Amnistía Internacional (Ed.), *México. Muertes Intolerables* (primera ed.). España: Editorial Amnistía Internacional.

Asociación Nacional de Abogados Democráticos. (2008). *Caso campo algodonero. gonzález y otras contra méxico*. Testimonios, Reporte enviado a la CoIDH el 21/02/2007). México.

Carrasco, H. (25/02/1998) Defiende alcalde la controvertida campaña de prevención de crímenes. *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 8 sección B. Información Procesada de Chihuahua, [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx) última consulta 5/05/2016.

Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana. (2006). Cámara de Diputados, LXI Legislatura (Ed.), *Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la república mexicana*. México, D. F.: Cámara de Diputados.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007), Demanda presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Campo Algodonero: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez (casos 12.496, 12.497 y 12.498) contra los Estados Unidos Mexicanos, (OEA 2007).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (1998). Informe. Recomendación relativa al problema de los los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez, chihuahua. 44/98 México. Consultado en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/infJrz05/Puntos/AntecedA.htm>. Última consulta 1/11/2015.

COMISIÓN Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2007) *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas, Deficiencias en el juzgamiento y sanción de los casos de violencia contra las mujeres*; OEA/Ser.L/V/II. Doc. 68, Relatoría de Derechos de las Mujeres de la CIDH, punto 155, p.66, 20 enero 2007.

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

- Coomaraswami, Dato Param, Relator de Naciones Unidas. (2002). *Los Derechos Civiles y Políticos, en Particular las Cuestiones Relacionadas con: la Independencia del Poder Judicial, la Administración de Justicia, la Impunidad. Informe de la Relatoría sobre la Independencia de Abogados y Magistrados en México.* (Informe No. E/CN.4/2002/72 Add.1), Naciones Unidas.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). (2009) *Caso Campo Algodonero. González y Otras Contra México.* Sentencia. Santiago de Chile. Diciembre 2009.  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf). Última consulta 12/05/2016.
- De Dios Olivas, J.; Huerta, C. (6/02/2002) Ejecutan a abogado de choferes. Judiestatales lo ‘cazan’. Periódico *Norte* de Ciudad Juárez, México, Información Procesada de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx) última consulta 4/5/2016.
- El Diario* (2016) El Diario de Juárez es un periódico independiente, en *Nosotros El Diario.mx*, disponible en <http://diario.mx/nosotros/>. Última consulta 15/06/2016.
- El Diario* (s/f), Osvaldo Rodríguez Borunda. Conforme más no satisfecho. *El Diario.mx*. disponible en <http://diario.mx/Director/>. Última consulta 15/06/2016.
- El Diario* (13/03/2004) Contra la Violencia, Soluciones de Fondo, Editorial, *El Diario* Ciudad Juárez, México, p. 1 sección A, versión impresa. hemeroteca digital *Información Procesada de Chihuahua* disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 24/06/2016.
- El Diario* (2016) *Nosotros, Diario.mx* disponible en <http://diario.mx/nosotros/>. Última consulta 12/05/2016.
- El Diario* (2014) Siempre pionero siempre innovador, Editorial, *Diario.mx* Ciudad Juárez, México, disponible en (<http://diario.mx/aniversario/#/pagina/1>). Última consulta 01/05/2016.
- Espinosa, Cecilia. (2014) comunicación telefónica.
- Fentanes, J. (12/05/1998) Recuerda Limón a mujeres asesinadas. Lanza rosas desde un helicóptero en el Lote Bravo y presenta 13 líneas de investigación. *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 8 sección B. Información Procesada de Chihuahua, [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 5/05/2016.
- González Díaz, A. (2006) Muertas de Juárez: mentiras, evidencias y realidades contra el entierro del caso, en *Periodistas en Línea.org*. Disponible en <http://www.periodistasenlinea.org/21-12-2006/9946>. Última consulta, 3/05/2016.



Guerrero, C.; Carrasco Soto, H. (03/11/2004) Tejen Leyenda en Torno a Femicidios, *El Diario* de Ciudad Juárez, México, (párr. 1 y 2) p. 1, secc. A. disponible en Información Procesada de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 6/04/2016.

Huerta, C. (8/02/2002) Siembra Bala PJE, *Norte* Ciudad Juárez, México, p. 1 Sección A. Hemeroteca Digital *Información Procesada de Chihuahua*, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx).

La Polaka (s/f) (10/06/2016) Curvas Voluptuosas, *La Polaka* disponible en <http://www.lapolaka.com/las-cuatro-la-heroina/>. Última consulta 19/06/2016.

La Polaka (s./f.) Se la Roban, *La Polaka* disponible en <http://www.lapolaka.com/se-la-roban/>. Última consulta 12/06/2016.

La Red Noticias (18/06/2010) Asesinan a Excomandante de la Policias Ministerial en la capital. *La Red Noticias.com*, disponible en <http://www.larednoticias.com/noticias.cfm?n=48722>. Última consulta 02/05/2016.

Ley General de Acceso a Una Vida Libre de Violencia (2007) Cámara de Diputados, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 5 Inciso IX. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_171215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf). Última consulta el 21/05/2016. Última consulta 2/04/2016.

Medina, F. (10/03/1998) Patricio exige a Barrio fiscalía contra el crimen. *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 1 sección A. Información Procesada de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 2/5/2016.

Norte de Ciudad Juárez (9/02/2003) Nos lo mataron. Muere chofer acusado de crímenes contra mujeres, periódico *Norte* de Ciudad Juárez, México, p. 1 Sección A. Información Procesada de Chihuahua, hemeroteca digital. Disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 2/03/2016.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2009). In Organización de las Naciones Unidas (Ed.), *Desapariciones forzadas o involuntarias. serie derechos humanos*. Ginebra: Naciones Unidas. Consultado en

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3_sp.pdf). Última consulta 5/04/2016.

Organización de Estados Americanos (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres “Convención de Belém Do Pará”, Brasil, OEA, 9 julio 1994.

ONU (1979), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Asamblea General, Art. 1, 23 de diciembre 1979, pp. 224- 229. <file:///F:/TTTT%20FFFFF%20MMMM/ONU%20Convenci%C3%B3n%20contra%20Discriminaci%C3%B3n%201979.pdf>. 15/05/2016.

Orquiz, M. Cruz, J. M.; Mena, A. (22/03/2004) Basta De Denigrar a Juárez: Sectores. *Diario.mx*. 22/03/2004. Hemeroteca digital Información Procesada de Chihuahua disponible en: [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta: 12 abril 2016.

Orquiz, M. (20/03/1998) Expertos analizan secuela de crímenes de mujeres, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua México, p.1 Sección B. Información Procesada de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx) última consulta 2/05/2016.

Orquiz, M. (14/05/1998) Consignan a los asesinos de Gabriela Edith, *El Diario*, Ciudad Juárez, México p. 1 sección C.

Ortiz Pinchetti, Francisco (22/11/1986) Cese masivo en “Diario de Juárez”: El director lo atribuye a la mano dura de Baeza y renuncia. Revista *Proceso*, México, D. F. (párr. 5) Disponible en <http://www.proceso.com.mx/144889/cese-masivo-en-diario-de-juarez-el-director-lo-atribuye-a-la-mano-dura-de-baeza-y-renuncia>. Última consulta 12/05/2016.

Otero Calderón, A; Montañez, E. y Asociados. (2003). *Homicidios de mujeres, Auditoría periodística: Enero 1993-julio 2003*. Instituto Chihuahuense de la Mujer, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Pérez Torres, R. (2013) Las mujeres en las maquiladoras. Entrevista a Elizabeth Ávalos, *Enjambre*, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, boletín.

Pérez, R. (30/08/2003) Objetan informe de ICHIMU: 'Es oficialista y parcial'. *Periódico Norte* Ciudad Juárez, p. 1 sección A. Información Procesada de Chihuahua, hemeroteca digital, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 10/05/2016.

Pineda Jaimes, S. (29/07/2004) Los mitos de las muertas de Juárez, *periódico Norte* Ciudad Juárez, México, p. 6 sección A. Información Procesada de Chihuahua,

hemeroteca digital. Disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 15/06/2016.

Proceso, (s/f) (20/08/2004). Sitian PGR y Ejército Propiedades de Exprocurador de Chihuahua, Revista *Proceso*, México D.F. disponible en <http://www.proceso.com.mx/235706/sitian-pgr-y-ejercito-propiedades-de-exprocurador-de-chihuahua>. Última consulta 12/06/2016.

Procuraduría General de la República (2015) *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio*, PGR, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Estados Unidos Mexicanos, pp. 26-27, 84 p. Disponible en: [http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR\\_Normateca\\_Sustantiva/Protocolo\\_Femicidio.pdf](http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR_Normateca_Sustantiva/Protocolo_Femicidio.pdf). Última consulta 13/05/2016.

Quintero, A. (02/07/1998) Se une Nora Yu a huelga de hambre. Exhorta a presionar a autoridades, *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 3 sección A. Información procesada de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 23/04/2016.

Quintero, A.; García, D. (06/02/2002) Defensor de la Foca y de la madre de El Venado muere en persecución, *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 1 Secc. A. Consultada en Información Procesada de Chihuahua, Hemeroteca Digital disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 10/06/2016.

Rodríguez, A. (11/02/2003) Capturan a presuntos homicidas, *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 12. Sección B. Información Procesada de Chihuahua, [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 2/06/2016.

Rodríguez Borunda, Osvaldo (2016) Osvaldo Rodríguez Borunda, *El Diario.mx*, sección Local, Foro de Periodistas de México, Latinoamérica y Estados Unidos, El Paso, Texas, (párr. 17, 18 y 29) 24/02/2016 disponible en: [http://diario.mx/Local/2016-02-24\\_da20af60/osvaldo-rodriguez-borunda/](http://diario.mx/Local/2016-02-24_da20af60/osvaldo-rodriguez-borunda/). Última consulta 11/06/2016.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México (2006). *Respuestas del Gobierno de México* a la lista de cuestiones que deben de abordarse al examinar el informe presentado por México sobre los artículos 1 a 15 del Pacto

La construcción de las *mujeres sacrificables*  
a través del discurso de *El Diario*

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.  
(E/C.12/MEX/Q/4). México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sosa, L. C. (22/03/1999) Trabajadoras exigen seguridad. *El Diario*, Ciudad Juárez, México, p. 10 sección C. Información Procesada Hemeroteca Digital de Chihuahua, disponible en [www.inpro.com.mx](http://www.inpro.com.mx). Última consulta 1/04/2016.

Vivir en Juárez (s/f) (14/04/2016) Hallan colgadas en un árbol a dos jovencitas desaparecidas, *Vivir en Juárez* <http://vivirenjuarez.com.mx/2016/04/hallan-colgadas-en-un-arbol-a-dos-jovencitas-desaparecidas/>. Última consulta 11/06/2016.

Washington, Diana, (31/10/2003) Ciudad Juárez: así empezó todo, *La Jornada* (párr. 5, 9 y 10) 2003, México, D.F. Disponible en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2003/10/31/056n1con.php?origen=index.html&fly=2>. Última consulta 12/05/2016.